

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Introducción

Las transformaciones sociales ocurridas en México durante las últimas cuatro décadas estuvieron influenciadas por acontecimientos mundiales como la “modernización” y la revolución tecnológica, las cuales produjeron cambios en la economía de nuestro país y, a su vez, modificó diversas estructuras y dinámicas sociales. Dichos cambios se produjeron en todos los ámbitos de la sociedad, tanto en lo económico, como en lo político, lo social, lo cultural y lo familiar.

La familia, como parte inherente de la sociedad, busca la forma de adaptarse a las características del entorno. Dicha adaptación repercute en la vida familiar, en su estructura y en su organización, debido a la estrecha interacción que tiene con las condiciones sociales predominantes. Esta interrelación ente la familia y la sociedad, producto de su mutua influencia —y posiblemente por la influencia de otros factores— transforma y da lugar a cambios en ambos sentidos. En el caso de la familia, también es afectada, por lo que se reestructura y con ella se modifica la relación conyugal.

Así, si la familia cambia, es el resultado de la interacción que opera entre ella y la sociedad, de la cual forma parte. Si la sociedad se transforma sin cesar, no puede entonces resultar extraño que la familia evolucione también en un constante proceso de adecuación a las condiciones cambiantes (Ribeiro, en edición).

No obstante, no todos los cambios han ocurrido con la misma velocidad; algunas transformaciones han sucedido de manera repentina y han provocado desequilibrios fuertes; por lo que se requiere tiempo para que los sistemas se organicen nuevamente y se reestablezca el equilibrio. Un ejemplo de ello es el tipo de organización familiar presente. Las familias en la sociedad, como lo veremos más adelante, han estado organizadas en su mayoría bajo un modelo de tipo patriarcal. Inicialmente, dicha organización respondía a las condiciones ambientales existentes, es decir, los papeles, funciones y comportamientos representados por hombres y mujeres eran legitimados por la cultura y se complementaban, existiendo un equilibrio; hoy en día nos encontramos ante nuevas situaciones, que plantean diferentes estructuras y dinámicas sociales.

Históricamente, la mayoría de las sociedades ponían el énfasis en la autoridad del padre y en la dependencia femenina, y consideraban que el modelo de familia fundamentado

en una fuerte división de responsabilidades según el sexo era respondía a exigencias de la naturaleza. Guy Rocher (1962) nos explica como era considerada en este sentido la familia en el Quebec de hace 5 décadas:

Nuestra noción tradicional de la familia siempre ha puesto el acento en la autoridad paternal. El padre es descrito como jefe de la comunidad familiar, la figura dominante rodeada de respeto y sumisión. La madre, así como los hijos, estaban subordinados a esta autoridad. En la división de tareas, el padre estaba exento de los trabajos domésticos... y al mismo tiempo, la figura de la madre estaba fuertemente valorizada como el alma del hogar, sobre la que reposaba la unidad y la solidez de la familia... (Rocher, 1962:137).

Teóricamente, la transición de la familia occidental moderna implica —entre otras cosas— el paso de una estructura de división del trabajo, fundamentada en atribuciones sexuales, hacia otra de tipo igualitaria, en la que hombres y mujeres comparten tanto las funciones internas como las externas. Aunque la evidencia nos muestra que en ninguna sociedad la familia moderna es totalmente igualitaria, lo cierto es que en el transcurso de las 4 últimas décadas, la condición de la mujer ha evolucionado hacia la equidad, al menos en los países de Occidente. Fundamentándonos en las investigaciones de diversos autores (Leñero, 1992; Ribeiro y López, 1994), podemos señalar que en México dicha transición también se ha producido, aunque a ritmos y en tiempos diferentes.

Históricamente, y hasta buena parte del siglo XX, la familia mexicana se distinguió por tener un modelo de tipo patriarcal, con una marcada autoridad masculina y una tajante división del trabajo en función del sexo (cfr. Narváez, 1971). Aunque asimétrico, el modelo patriarcal tradicional brindó durante mucho tiempo una forma de organización social y familiar bien estructurada y funcional, acorde con el entorno social y cultural, distribuyendo las funciones entre los miembros.

Actualmente, en México, este modelo patriarcal tradicional continúa presente, al menos a escala general, pero como modelo tradicional ya no proporciona la misma funcionalidad, debido a que las condiciones socioeconómicas han variado significativamente durante las últimas décadas. Entre otras cosas incluyen la incorporación de la mujer dentro de la esfera laboral, propiciando cambios importantes en la estructura de roles conyugales de muchas familias, ya que al participar las mujeres como proveedoras del hogar “invaden” funciones que tradicionalmente han sido consideradas como propias de los hombres, creando ciertas tensiones en las relaciones conyugales e influyendo al mismo tiempo en las relaciones de poder y de autoridad.

A decir de ciertos autores (Leñero, 1992; Ribeiro, 1994, 2002), actualmente se está generando un rompimiento en el patrón tradicional patriarcal establecido y se está gestando una nueva distribución de las funciones y de los roles de los miembros del hogar, es decir, los límites antes definidos se modifican y adquieren nuevas fronteras. Un ejemplo de ello es que las mujeres, al igual que los varones, ejercen cada vez en mayor número la función de proveedoras del hogar.

El sistema tradicional patriarcal tiene características de organización que ya no se adaptan a las características de la sociedad presente. Por ejemplo, en la relación conyugal, desde el punto de vista tradicional, el varón ha representado la autoridad;

económicamente ha sostenido a la familia y ha sido él quien ha tenido el poder para tomar las decisiones importantes; por su parte, la mujer ha debido encargarse de las funciones dentro del hogar y gobernar en ausencia del marido. Bajo este esquema tradicional, las funciones de la mujer se desempeñan "hacia el interior" del hogar, ejecutando papeles adscritos (cfr. Michel, 1974), dejándole la exclusividad al varón de realizar las labores "hacia el exterior" y desempeñando papeles sociales adquiridos. Las nuevas condiciones sociales, particularmente el ingreso de las mujeres a los mercados de empleos, han influido sobre la estructura conyugal, modificando en buena medida la dinámica de la pareja.

Aunque en México predomina este tipo de organización patriarcal tradicional, existen hacia el interior de la relación conyugal diversas modificaciones que distan de ser, al menos en algunos hogares, tradicionalmente clásicas. Innumerables factores provocaron una evolución hacia otra forma de organización, que incluyen la estructura, la autoridad, las relaciones de poder, la toma de decisiones con relación a la educación de los hijos, la planeación, la responsabilidad, por no mencionar más que algunas. Muchas parejas parecen compartir y dividir funciones que distan de ser patriarcales. Esta nueva dinámica varía en función de diversos factores, familiares unos y extrafamiliares otros, que determinan la nueva organización familiar.

Por ejemplo el trabajo extradoméstico femenino, trae consigo diversas implicaciones: no sólo es el hecho de que la mujer comparta la responsabilidad económica en la manutención del hogar, sino que también facilita la adquisición de algunos beneficios que a ello se le adjudica, como una mayor capacidad en la toma de decisiones y una mayor autonomía. A partir de ello, la mujer no solo puede gobernar en ausencia del varón, sino que es capaz de adquirir autonomía, independencia y poder. Esta nueva organización plantea transformaciones hacia el interior de la pareja y su dinámica familiar, que a su vez reflejan cambios en su forma de interactuar en la sociedad.

Pero adicionalmente se están gestando cambios en lo imaginario, en la manera de concebir a los dos sexos y sus funciones sociales y familiares, ya que, por un lado, los movimientos feministas han impactado fuertemente la cultura (cfr. Labrecque, 1986), y por el otro lado la globalización y la expansión de los medios masivos de comunicación¹ vehiculan imágenes sobre los hombres y mujeres que ya no corresponden con las imágenes monolíticas tradicionales y que compiten con los estereotipos masculinos y femeninos que hasta ahora habían sido promovidos por la familia, por la Iglesia Católica y por la sociedad tradicional. Y esto es de suma importancia, ya que, como lo dejan entrever algunas investigaciones (cfr. Greenstein, 1996), muchos aspectos de la dinámica interna de la pareja se modifican en presencia de una "ideología de género" que tiende a ser cada vez más igualitaria.

Este proceso de cambio, de redistribución de las funciones de cada rol, aún se encuentra en proceso de gestación, ya que todavía no se hallan definidos los límites que determinan las funciones de cada género, adecuadas a las demandas de la sociedad. Por ejemplo, en la actualidad la mujer se ha ido adentrando en las funciones antes ejercidas

¹ En su referencia a las condiciones generales que afectan a la pareja y la escena familiar, Balandier (1986:67), hace alusión a aquellas que resultan del lugar ocupado por la cultura de la televisión y de los medios de comunicación a distancia. Él afirma, que ellas contribuyen a dar forma a las imágenes actuales del hombre y de la mujer, de la pareja y de las relaciones amorosas.

por los varones, pero aún no ha logrado obtener un estatuto de plena igualdad con respecto a los varones y por lo mismo no ha logrado adquirir en su totalidad “los beneficios” masculinos, ni ha podido elegir en total libertad los roles que quiere desempeñar. La elección, para muchas mujeres, consiste en realizar ambos roles (de proveedora y ama de casa) o solamente el propio, el doméstico.

Las nuevas perspectivas que se presentan en la transformación de los papeles ancestrales de las mujeres no implican necesariamente abandonar el rol tradicional femenino para realizar únicamente las funciones asociadas a los roles masculinos. Este proceso de cambio implica, por lo general, como ha sido reiteradamente señalado por los movimientos feministas, una doble carga para las mujeres, ya que al participar en actividades extradomésticas, por lo regular no abandonan las funciones domésticas consideradas como “naturales” para su género, desempeñando ambas funciones y saturándose en trabajo (Cfr. Greenstein, 1996, 2000; Ribeiro, 2002). Ello se debe, en buena medida, a que los hombres, padres y maridos, son todavía reticentes en asumir su parte de la carga doméstica aparte de su contribución al sostenimiento económico (Dandurand, 1990).

Lo cierto es que los datos proporcionados por las estadísticas muestran claramente como se evidencia cada vez más la participación de las mujeres en las esferas extradomésticas: los datos nacionales señalan un incremento significativo de las mujeres en los mercados de empleo, aún cuando estos sean relativamente modestos comparativamente con los de países más industrializados: la población económicamente activa femenina pasó del 19.6% en 1990 al 32.15% en 1995 (INEGI, 1993 y 1998 respectivamente). Para el año 2000, de acuerdo con el Censo general de población y vivienda, el total de la población femenina de 12 años y más, representaba solamente el 30% de la población económicamente activa, mientras que en el caso de los varones, la proporción equivalía al 70.3% (INEGI, 2001). Pero, si tomamos únicamente a la población de más de 14 años y de menos de 65, las cifras se elevan a 79.6% para los varones y 34.2% para las mujeres.

La inserción de la mujer al mundo laboral nos refiere al cómo las mujeres representan una parte integral de la sociedad y cómo forman parte del sistema social, no como un sujeto pasivo, sino como un protagonista dentro de la historia. La modernización, la tecnología, el trabajo femenino entre otros, aportan elementos para sustentar el argumento de que las mujeres mexicanas están actualmente inmersas en un proceso de profundo cambio, de modernización en los papeles tradicionales, de ampliación en los espacios de socialización (Carrillo, 1992). Y con ello generan cambios a escala familiar y conyugal que dan lugar a una nueva sociedad con diferentes y muy diversas características.

Muchas son las preguntas que nos vienen a la mente cuando abordamos esta cuestión. ¿Acaso las actitudes de género son menos tradicionales en las mujeres casadas que tienen un trabajo extradoméstico que las que no lo tienen? ¿Cuál es el tipo de relación que se da entre las actitudes de género y el trabajo extradoméstico de la mujer? ¿Influyen las actitudes de género sobre el tipo de autoridad de las parejas en las que la mujer tiene un trabajo extradoméstico? La cantidad de horas dedicadas al trabajo extradoméstico por parte de la mujer ¿se encuentran influenciadas por la edad y el número de hijos menores de 12 años? ¿Se genera la autonomía económica a partir del trabajo femenino? ¿Qué relación tiene el trabajo femenino con la posición

socioeconómica? ¿Influye la transformación de los roles masculinos y femeninos (a partir del trabajo femenino) en la toma de decisiones en la pareja?

En el espacio que sigue se intentará responder algunas de ellas, centrando la atención en dos variables particularmente importantes para explicar la dinámica de autoridad en la pareja: el trabajo de la mujer fuera del hogar y las actitudes de género de los esposos.

Los medios que se utilizaron para obtener la información respecto a la autoridad en la pareja, fue mediante una cédula de entrevista, aplicada en la ciudad de Monterrey en 1999, a una población de 1160 hogares. El instrumento incluía información general del entrevistado, aspectos sobre el trabajo de la mujer y del hombre, decisiones domésticas, tareas domésticas y actitudes referentes a los papeles sociofamiliares.

1.2. Objetivos

Con base en lo que hasta aquí se ha señalado, se pretende delimitar el tipo de autoridad presente dentro de las relaciones conyugales en Monterrey; cómo las transformaciones a nivel macro han influido dentro de la relación conyugal, otorgando a la mujer la posibilidad de influir en las decisiones del hogar y obteniendo autonomía hacia el interior del hogar. No en todas las parejas ocurren estos cambios en igual medida, ya que varían los elementos que modifican la dinámica familiar, diferenciando a unas parejas de otras. Las variables sociodemográficas que parecen determinar más el tipo de impacto sobre los procesos decisionales de la pareja son la educación de ambos cónyuges, el estrato socioeconómico al que pertenecen, la escolaridad de cada uno de los padres de los entrevistados y el trabajo extradoméstico de la madre. Pero las variables sociodemográficas parecen incidir también en las actitudes de género y en el estatus laboral de las mujeres hacia el interior de la pareja, modificando el esquema tradicional del hombre-proveedor y mujer-doméstica, ampliando las estructuras de poder, la cual se refleja en el tipo de autoridad que la pareja presenta.

1.2.1. Objetivo general

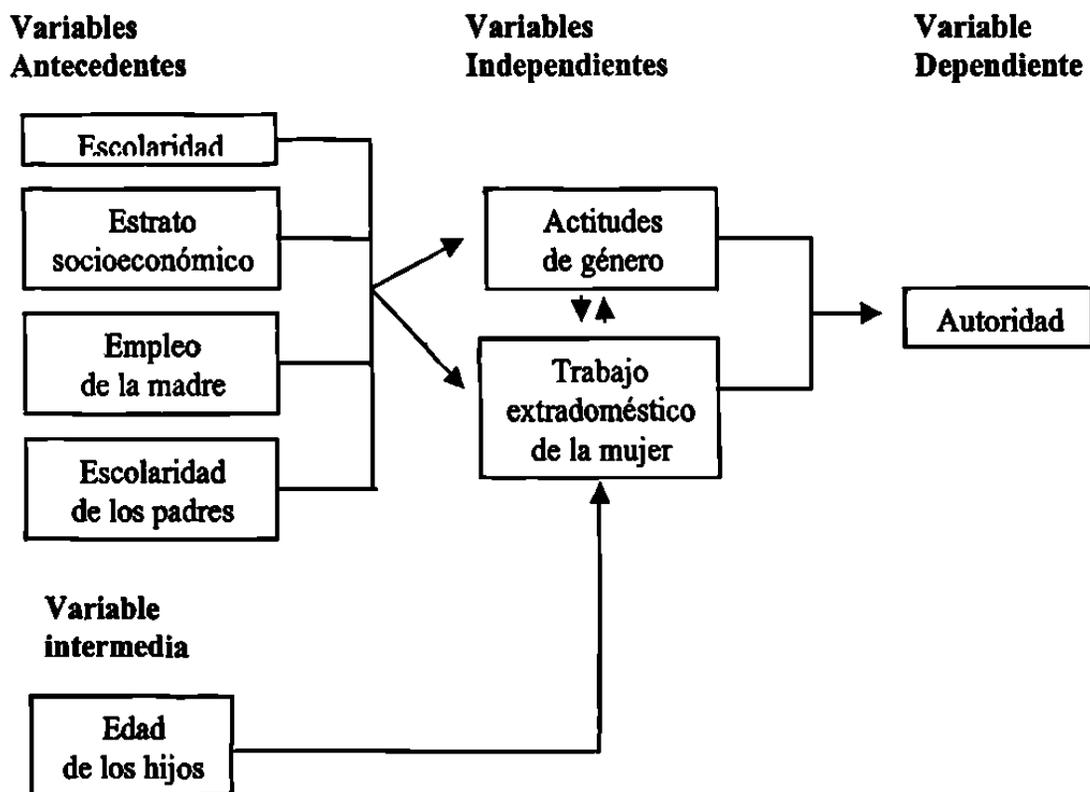
El objetivo general de esta investigación consiste en averiguar hasta qué punto el trabajo extradoméstico de la mujer y las actitudes de género manifiestas por los esposos influyen sobre los procesos de poder y autoridad que se dan al interior de la pareja. Y cómo a su vez, el trabajo extradoméstico de la mujer y las actitudes de género están influidos por variables sociodemográficas tales como el nivel educativo, el estrato socioeconómico, la actividad laboral femenina y los antecedentes de educación de los padres y de trabajo de la madre de cada uno de los cónyuges. Tal como se refleja en el esquema rector que guía esta investigación (figura 1).

1.2.2. Objetivos específicos

- Establecer los tipos de autoridad de las parejas conyugales.
- Delimitar hasta qué punto las variables sociodemográficas como: el nivel socioeconómico, el nivel educativo, los antecedentes educativos y laborales de los padres de los entrevistados influyen sobre:
 - El trabajo extradoméstico femenino

- Las actitudes de género de la pareja
- Especificar las actitudes de género de las parejas conyugales en Monterrey según el estatus laboral femenino.
- Establecer hasta qué punto las actitudes de género presentes en la pareja influyen sobre los tipos de poder y autoridad de la pareja.
- Precisar la influencia del trabajo extradoméstico femenino sobre los tipos de poder y autoridad de la pareja.
- Definir la influencia de la edad de los hijos sobre el trabajo extradoméstico de la mujer.

Figura 1. Esquema rector



1.3. Justificación

Hemos señalado que las evidencias de algunas investigaciones (Leñero, 1992; Ribeiro, 2002) muestran que, la familia, específicamente la pareja conyugal presenta modificaciones en su dinámica interna. Estos cambios no son solamente exclusivos de las familias en las cuales ambos cónyuges trabajan, sino que, en cierto modo, impactan socialmente en todas las familias.

La reestructuración de la familia compromete a la pareja y actúa en función del cambio. La cultura marca todavía y en cierto sentido, la relación conyugal tradicional mediante las actitudes de género. Donde interactúan los estereotipos tradicionales de lo que debe ser un hombre y una mujer, el *deber ser* y el ideal; pero dichas pautas de comportamiento se han ido modificando poco a poco, sin dejar de lado los valores culturales y las fronteras sociales establecidas.

Estudiar las transformaciones en los roles de género a partir del trabajo femenino nos ayuda a comprender la relación de cambio que la familia ha experimentado y hacia dónde se dirige. Existen diversas investigaciones acerca de la familia mexicana, sobre sus funciones, sus características, sus transformaciones estructurales, pero no tantas en relación con la manera en que los cambios familiares han repercutido en la reestructuración de los estatus-roles de las parejas. Algunos de los pocos estudios sobre esta cuestión en nuestro país (cfr. Benería y Roldán, 1987; García y De Oliveira, 1998; Saucedo, Ortega, Pérez y Yoseff, 1998), si bien muestran datos interesantes, constituyen estudios cualitativos, a partir de los cuales es imposible hacer generalizaciones válidas, por lo que deben complementarse con investigaciones de orden más cuantitativo para que seamos capaces de elaborar un retrato más cercano a la realidad.

En esta investigación se busca describir cuáles han sido los principales cambios dentro de las parejas, particularmente en lo que se refiere a la autoridad y a los procesos decisionales, a partir de la participación laboral femenina y de la ideología de género. Por un lado están las transformaciones socioeconómicas presentes, que impulsan el cambio hacia el interior de la pareja y promueven la reestructuración de las funciones entre los cónyuges, y por el otro lado se encuentra la cultura, los estereotipos y los roles tradicionales, que promueven la estabilidad en dichas funciones y limitan su desarrollo.

El desarrollo industrial, educativo y social propio de la modernidad demanda ciertos cambios en las formas tradicionales de interactuar en la relación conyugal. Los cambios se refieren, entre otros, a la transformación de los roles que realiza los hombres y las mujeres. No obstante, las posiciones más tradicionalistas en nuestra sociedad aún conciben la idea de que esta reestructuración va a dar lugar a la desintegración familiar, al rompimiento de los vínculos matrimoniales, generando incertidumbre y renuencia.

Un ejemplo de ello es la situación económica precaria que presentan algunas familias, ya que el salario que percibe el varón no alcanza para cubrir con las necesidades básicas de alimentación, vestido y vivienda; pero existe la idea preconcebida de que la mujer debe dedicarse al hogar y al cuidado de los hijos, por lo que el varón no permite a la mujer trabajar y proveer al igual que él, el sustento económico. Debido a que el varón debe ser quien cubra dichas necesidades, su mujer no tiene por qué trabajar. En la práctica, esto está cambiando y presenta algunas situaciones de ambigüedad cultural, como lo muestra claramente Germán Vega (2002). Esta situación es muy compleja y es un ejemplo de muchas de las familias mexicanas, que se enfrentan con una situación económica difícil y con una estructura de pensamiento rígido que detiene el desarrollo personal de cada familia.

Entre las fuerzas propulsoras del cambio están los mensajes de ser productivo, autónomo, independiente y eficiente, así como la evidente necesidad económica de muchos hogares que necesitan involucrar a las mujeres en los procesos de provisión económica; pero por otro lado están los valores morales que “fundamentan” a la familia

tradicional, los cuales funcionalmente no corresponden con la participación femenina y su involucramiento en la productividad. Entonces se presenta la conducta de trabajar pero con resistencias intelectuales que limitan laboral y emocionalmente a la pareja.

Como ya se mencionó, este proceso está en transición, y seguramente va a dar lugar a la adaptación de una nueva sociedad mexicana, con características diferentes a otras culturas, pero insertándose dentro de "la modernidad". Estableciendo un equilibrio que posiblemente será cada vez más equitativo para ambos cónyuges y que simultáneamente cumplirá con los objetivos de la organización familiar.

La importancia de esta investigación surge de conocer cuál es la situación actual de las familias en Monterrey, en especial de las parejas frente a sus nuevas estructuras de autoridad conyugal y a los procesos de toma de decisiones, con relación al contexto, sus características, su dinámica interna y su organización; todo esto con el propósito de entender su transformación. No sólo para conocer su proceso de adaptación y actuar en función de ello, sino para estudiarlo como proceso social, resultado de determinadas formas de organización y funcionamiento, que interviene e influye a otros y a su vez es influenciado.

Por otro lado, la importancia de la información que refleje esta investigación proporcionará, a nivel micro, algunas recomendaciones para acciones y políticas en favor de las mujeres y de las parejas que trabajan, en la promoción del valor del trabajo femenino y de la participación de la mujer dentro de la esfera económica como proveedora, no solamente como reproductora.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Patriarcado y roles de género

Lagarde (1997) define al patriarcado como: el orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación. La forma de organización social u orden social comprende la manera en que una sociedad funciona, así como los medios de que se vale para lograr su equilibrio; es decir, cada sociedad está regida por normas, leyes, códigos, actividades, tipos de relaciones, tradiciones, entre otras cosas, que distinguen a una sociedad de otra. En nuestra sociedad, como en la mayoría de las sociedades contemporáneas, aún predomina un sistema de organización de tipo patriarcal.

El patriarcado es una institución que surge indirectamente de la biología y obedece a las necesidades culturales. Constituye la institucionalización de la fuerza masculina y su pilar es la familia monogámica; su objetivo es garantizar el control y la organización total sobre la vida individual de sus miembros. La familia, la sociedad y el Estado, son las tres entidades que desde el patriarcado se interrelacionan (Hierro, 1990).

El patriarcado, como concepto cultural y forma de organización social, delimita las funciones que cada individuo realiza y define la vida cotidiana de las personas. Establece un sistema binario que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, no en un plano de igualdad, sino de orden jerárquico. Según Lagarde (1997), en la cultura patriarcal predomina la característica de la unidireccionalidad, no existiendo reciprocidad entre hombres y mujeres. Las relaciones de poder son desiguales y el poder es ejercido por el hombre; por lo tanto la mujer es una espectadora dentro de un mundo de hombres y se desarrolla dentro de una cultura con ideología masculina.

En el patriarcado se establecen relaciones asimétricas entre mujeres y hombres y se asegura el monopolio del dominio y de autoafirmación al género masculino y a los hombres, fundamentalmente a partir de la dominación de las mujeres. Por eso, aunque ideológicamente se afirme la igualdad entre hombres y mujeres, los hombres tienen el derecho y el deber incuestionables de normar, dirigir, controlar y sancionar a las mujeres. Además de que son representantes universales de ambos géneros y por analogía, legítimos portavoces de la ciudadanía, el pueblo, la nación, la patria, el mundo y la humanidad (Lagarde, 1997:91).

En la familia, la sociedad y el Estado, la cabeza es el hombre, el patriarca. La mujer interactúa en una posición inferior. En el patriarcado, el padre tiene el poder sobre la vida y la propiedad privada, debido a que toma el control y el acceso a los medios de

producción, la mujer accede a la tierra, al trabajo y al capital, en calidad de esposa. La superioridad jerárquica del patriarca se sostiene y se justifica por todas las instituciones sociales: la religión, la moral, la opinión pública y la ley (Hierro, 1990).

Las jerarquías dentro de la familia patriarcal se sostienen a través de la formación de los roles de género para todos sus miembros; tales funciones suponen la formación de la personalidad humana a través de los dos estereotipos sexuales: “femenino” inferior y “masculino” jerárquicamente superior (Hierro, 1990). El género se define como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres. Esta diferenciación se debe a un proceso histórico de construcción social (Burin y Meler, 1998:20). Tenemos, pues, que”*el género es la manera como cada sociedad simboliza lo sexual y fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres*” (DIF, 1998).

El proceso de construcción de género se constituye por el conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que reglamentan y condicionan la conducta objetiva y subjetiva de las personas, atribuyendo características distintas a cada sexo (DIF, 1998).

El género se refiere tanto a hombres como a mujeres, desde lo estructural hasta lo ideológico, en la forma en como se dan las relaciones entre sexos. El género constituye lo construido socialmente. Las mujeres aprenden los roles básicamente familiares, reproductivos, pertinentes a los lazos familiares y afectivos; para los hombres, en cambio, los roles surgen del trabajo y de la organización de la producción. De tal suerte se determinan los rasgos de carácter, el código de conducta, los gestos y las actitudes totales de cada miembro de la familia, es decir, el conjunto de expectativas que la sociedad tiene respecto a la conducta de cada uno.

La estructuración del género llega a convertirse en un hecho social de tanta fuerza que incluso se piensa como si fuera de orden natural; es decir, las funciones supuestamente biológicas se construyen y son promovidas social y culturalmente, reafirmando como naturales. Esto quiere decir que, en todas las sociedades, los mecanismos de socialización incluyen contenidos diferenciales en función del sexo; heredando imágenes estereotipadas acerca de lo que es “masculino” y lo que es “femenino” y estas ideas se traducen en comportamientos específicos durante el resto de sus vidas (Lagarde, 1997).

En el mundo patriarcal, ser hombre implica vivir en una condición de género privilegiada, jerárquicamente superior y valorada positivamente. Y ser mujer implica vivir contradictoriamente, desde una condición inferior, a partir de la cual los hechos de las mujeres son desvalorizados o invisibles, y las colocan de antemano en una posición jerárquica menor, subordinada, y sometidas a dominación. En síntesis, la condición política de las mujeres en el mundo patriarcal es el cautiverio y la de los hombres es el dominio (Lagarde, 1997:99).

Lagarde (1997) considera que dentro de la cultura patriarcal, las funciones que realizan los hombres son la producción de bienes y la riqueza económica, social y cultural. Se destina a los hombres las actividades y los trabajos públicos de transformación, incremento o destrucción de vidas humanas, del medio, los territorios y los bienes.

Tienen a su cargo, asimismo, la creación y el mantenimiento de las concepciones del mundo, creadas por los hombres, es decir, de las creencias, los conocimientos, los valores, las sabidurías y las obras culturales.

A este respecto, Gail Sheehy (1983: 187) afirma que los hombres, después de los veinte años de edad, deben canalizar sus energías para abrirse camino independiente en el mundo. Entre los 20 y los 40, deben hacer todo su esfuerzo para obtener las recompensas de la sociedad. Para lograr el éxito, deben ser fieles e infinitamente atentos con su auténtica amada: su profesión. Las mujeres en cambio —dice— no tienen que encontrar la independencia en ese período de sus vidas. Tienen otras alternativas: pueden unirse a personas más fuertes, pueden transformarse en hacedoras de bebés y amasadoras de panecillos, en portadoras del sueño de sus maridos.

Los hombres son conformados como seres cuyo deber es actuar, accionar, hacer en el mundo, transformarlo y sólo existir de esa manera. El sentido de la vida de los hombres está encaminado a aprovechar los recursos que los apoyan y a dirigir su vida para obtener beneficio personal, inmediato y directo. Identificados con el mundo, sus acciones, sus hechos y su subjetividad, se orientan a realizar de manera simultánea la ganancia, la gratificación y el éxito personal y social (Lagarde, 1997:18).

Hierro (1990), distingue el papel del hombre y de la mujer basado en el temperamento, que es el componente psicológico para condicionar los rasgos de carácter mejor adaptados. La agresividad, la inteligencia, la fuerza física y la eficacia, se fomentan en los hombres. Las características de carácter de la mujer frente al hombre son opuestas: no-agresividad, no-inteligencia, no fuerza física, no-eficiencia.

El papel social de la mujer se percibe próximo a la naturaleza por su relación a la reproducción y a las funciones que la caracterizan. Su función es doméstica, por lo tanto su principal esfera de actividad gira en torno a las relaciones intrafamiliares e interfamiliares, frente a la participación de los hombres en los aspectos públicos y políticos. Las mujeres producen riqueza económica y social, cuidan el medio, tienen responsabilidades asociadas a la crianza de los hijos y del hogar, la familia, la pareja, las redes de parentesco y las redes comunitarias (Lagarde, 1997).

Uno de los papeles principales que tiene la mujer es de reproducir y transmitir a la sociedad la ideología, el poder, la cultura y las actividades, los roles sociales, sexuales, económicos, eróticos; también reproduce la concepción del mundo, normas, lenguajes, actitudes, disposiciones, sabiduría y conocimientos, formas de racionalidad y necesidades. La mujer se encarga de satisfacer las necesidades vitales de la sociedad y son encargadas de vigilar la obediencia y el cumplimiento de las normas cotidianas (Lagarde, 1997:119).

En México, el patriarcado cuenta con una característica clave llamada machismo, que determina la forma de interactuar de los individuos, así como los papeles que desempeñan hombres y mujeres dentro de la sociedad, surge no sólo como una diferenciación biológica, sino también cultural. Y no sólo se manifiesta en el comportamiento sino que también interviene la forma de pensar y de ver el mundo.

El machismo es una forma particular de actuar en las relaciones interpersonales tipificando según el sexo del actor; el machismo es la consecuencia del papel que le toca desempeñar al hombre al interior de un determinado orden social, donde se le asigna la función económica externa, conseguir el sustento del hogar mediante el trabajo; mientras que a la mujer se le asigna la función del mantenimiento del sistema mismo, la crianza y la educación de los hijos al interior del hogar (Martín-Baró, 1985:71).

Martín-Baró (1985) ha caracterizado las funciones de hombres y mujeres dentro del machismo mexicano radical como rasgos de comportamiento típicos:

En el hombre

- Existe una fuerte tendencia y gran valoración de la actividad genital (el macho es muy “gallo”).
- Tendencia frecuente hacia la agresividad corporal (el macho “las puede”).
- Una sistémica actitud de “*valeverguismo*” o indiferencia frente a todo aquello que no se relaciona claramente con su imagen de “macho” (al macho “le vale v” todo lo que no se relaciona con faldas o violencia).
- El “*guadalupismo*”, presenta una hipersensibilidad respecto a la figura idealizada de la madre y todo lo que se relacione con ella.

En la mujer

- Existe la subordinación instrumental frente al macho: la realización de la mujer sólo es concebida mediante el servicio al hombre, la procreación y la educación de los hijos.
- La exigencia de virginidad y enclaustramiento; mientras es soltera, la mujer debe reservarse intacta para un hombre, y una vez casada debe permanecer íntegramente en su hogar. Frente a la genitalidad machista la mujer debe llegar virgen al matrimonio.
- El cultivo de la sensibilidad y de la afectividad; puesto que la mujer es de inteligencia inferior, a ella no le compromete enfrentar y resolver los problemas objetivos, sino cultivar la emotividad y el sentido de las realidades subjetivas.
- El conservadurismo y la religiosidad: a la hembra le compete conservar vivas en la familia las tradiciones culturales y espirituales, manteniendo a la familia unida.

Según Martín-Baró (1985), en su libro *Psicología social desde Centroamérica*, la forma de vida que refleja el machismo mexicano implica dos formas de vida dicotómicas; hombres y mujeres, viven patrones de comportamiento extremadamente diferenciados y opuestos entre sí. Lo grave de esta tipología machista no es la diferenciación en sí, sino el carácter discriminatorio hacia la mujer, que la relega a un papel de sometimiento y subordinación a los intereses y proyectos vitales del hombre, creando una dependencia y una opresión por parte del hombre hacia la mujer.

La concepción negativa de la figura femenina como tal; provoca que actúen falsos valores que deforman la imagen femenina y que, en función de su sexo, limitan su

Por lo tanto, los estereotipos señalan cómo deben ser los hombres y las mujeres, sus funciones, sus características y las relaciones de poder que entre ellos se mantienen, en relación con la creencia cultural del grupo sobre las conductas apropiadas. De tal suerte se establecen las formas de actuar de cada individuo, hacia sí mismo, y para con los demás. En cierta forma los estereotipos delimitan la forma de actuar de los individuos; hombres y mujeres se ven limitados para mostrar conductas que difieren del prototipo cultural. Los individuos adquieren y utilizan los estereotipos de la misma manera que adquieren y utilizan otras ideas y valores, y con ello logran su identidad con el grupo y expresan su identificación grupal.

La importancia de los estereotipos radica en la percepción que se realiza de la realidad y las consecuencias que se generan a partir de ello. Gracias a la función de producir imágenes establecidas de la realidad, influenciadas por la historia cultural que marca y delimita el desenvolvimiento de los individuos, se confrontan los intereses sociales con las necesidades individuales; debido a que la representación que se hace del ambiente es producto de su misma reproducción.

En la sociedad contemporánea, las creencias acerca de la familia han devenido en una serie de mitos y estereotipos estrechamente interrelacionados entre sí, que proporcionan una visión idealizada de ésta y distorsionan algunas de sus realidades. Un vasto flujo de imágenes y mensajes sociales tienen como referencia la vida familiar y están dirigidos a ella. La ideología que rodea a la familia provoca la conformación de innumerables prejuicios que informan acerca de los que es "correcto", "típico" o "deseable" con respecto a la familia y a las relaciones familiares (Tuirán y Salles, 1998).

La cultura y la sociedad, marcan mediante estas generalizaciones lo que está aceptado socialmente, de acuerdo a la imagen ideal de hombre y mujer que deben existir y la transmiten a las nuevas generaciones, a través del ejemplo, la educación institucionalizada, los medios de comunicación, entre otros. Existen diversos estereotipos que rigen a la cultura mexicana y entre ellos se encuentra el del machismo, el marianismo y el maternalismo (que profundizaremos más adelante), el de la familia unida y santa, el de la familia pequeño burguesa, el de la madre esposa, entre otros.

Existe una gran variedad de ideologías y estereotipos de género que establecen en la sociedad vínculos simbólicos entre el papel del hombre y de la mujer; uno de los más importantes en relación con este estudio es el estereotipo femenino que rige en la cultura de tipo patriarcal y por lo tanto, en nuestra cultura; así, la conducta de las mujeres debe de ser sumisa, nunca agresiva, tierna, altruista, que no destaque y cuestione el liderazgo de su marido. A diferencia de la conducta de un hombre que no debe de ser tierno, sino violento, agresivo y dominante.

El estereotipo femenino de la madre-esposa-en-el-hogar aun sigue vigente, se transmite a través de los diversos medios de comunicación de masas: el cine, la radio, la televisión y la literatura, difundiendo una mayor cantidad de imágenes femeninas que se ajustan al modelo tradicional pequeño burgués de la familia nuclear basada en la división sexual del trabajo (padre proveedor y madre doméstica), y por otro lado son pocas las imágenes que rompen con ese paradigma (Ribeiro, 2002).

No solamente en México aparece dicho estereotipo femenino, sino también en otros países. Por ejemplo en una investigación comparativa realizada en Francia, Yugoslavia y Chile se observó una actitud de autoritarismo y rechazo hacia el trabajo femenino por parte del hombre. Los resultados de estas investigaciones muestran negativismo hacia el trabajo de la mujer en general. Es decir, el hombre muestra rivalidad hacia la mujer, al incorporarse ésta a la fuerza de trabajo. Existe la idea de que: *“La mujer al volverse independiente pierde el respeto por el marido”*. Por lo que *“La única forma para asegurar la fidelidad de la mujer, surge mediante la dependencia económica”*. La hombría aparece por ejemplo en las frases *“Dejar que su mujer trabaje es confesar públicamente que no se es hombre”*, *“El trabajo libera a la mujer de la autoridad del marido, haciéndola independiente, por lo tanto, el hombre no puede esperar atraer la admiración y el amor de su mujer”* (Gissi, 1975).

La cultura latinoamericana conserva todavía éstas imágenes estereotipadas de los sexos, y atribuye a cada uno de ellos funciones específicas: se considera que el hombre es más fuerte y racional, y por ello debe ser la cabeza de la familia; la mujer es más visceral y por lo tanto menos racional (cfr. Gissi, 1975). En cada país existen diversos factores culturales que determinan el grado de influencia que ejercen los estereotipos sobre los roles masculinos y femeninos desempeñados.

Estos conceptos acerca de la mujer, la llevan a asumir un rol inferior dentro de la sociedad, que desvaloriza sus capacidades físicas, intelectuales y creativas y las sublima a un papel de reproductora y socializadora. Estos mecanismos sociales establecen las acciones y actitudes diarias de las madres y los padres; quienes a su vez, a través de su acción educadora, transmiten la ideología dominante (Hierro, 1995).

Los estereotipos femeninos que apoyan la opresión y la aceptación del status quo. La pasividad y otros rasgos atribuidos a la mujer, impiden el desarrollo de la fortaleza del ego y la capacidad de adaptación para ganar un control consciente sobre sí misma y sobre el ambiente. La internalización de la pasividad puede nacer en parte de la peculiaridad de la posición de la mujer en el proceso productivo: ella no solo es productora y consumidora, sino que es un producto “consumido” por los hombres. El rol de ella, elaborado en la clase media, en el noviazgo y en el matrimonio, es en primer lugar atraer por los productos de consumo que ella anuncia (Nash, 1975).

Los estereotipos están profundamente arraigados en valores morales y éticos y en imágenes y modelos promovidos por instituciones sociales como las iglesias y el Estado. Su difusión se facilita por el papel que juegan los medios masivos de comunicación, cuya emisión de mensajes y saberes está plagada de prescripciones y clichés acerca de la vida familiar. Desde la televisión, la radio y el cine, se imponen maneras de ver la vida y se alaban vivencias que implican —en diversos grados y formas— rupturas con las fortalezas tradicionales (Tuirán y Salles, 1998).

La iglesia en México es uno de los factores que refuerza los estereotipos, interviniendo socialmente como un factor crucial. Su participación se basa en mantener en la figura femenina tradicional por medio de la ideología machista en contra de una participación femenina igualitaria, ya que continúa fomentando la separación de roles sexuales y acentúa el papel sumiso de la mujer como esposa y como madre. Esto repercute en gran

medida en la imagen de la mujer actual y su función productiva en la esfera económica debido a que el nuevo rol desempeñado por la mujer va en contra del ideal de mujer y madre.

En su obra sobre la familia, de carácter eminentemente religiosa, González Ríos (1968: 146), afirma: *“La mujer está ordenada para ser esposa y madre, haciendo posible en la conquista de tal ideal la integración de la maternidad y la virginidad.... Si el varón debe dar seguridad al hogar, ella debe dar afecto y comprensión”*. La mujer tiene al varón, por lo tanto no necesita trabajar, ya que este cumple con su responsabilidad de mantener al hogar.

La herencia católica nos proporciona valores que resaltan la autoridad del padre varón. Rahner, teólogo católico, se pregunta: ¿Por qué la revelación cristiana atribuye a Dios el apelativo de “padre” y no el de “madre”? ¿Por qué en el cristianismo aparecen rasgos de patriarcado y viriles asociados a instituciones de poder divino? ¿Y sólo el “hombre” puede ejercer de modo ministerial (en el sacerdocio) la triple función de profeta, sacerdote y rey? Rahner afirma que, en la historia de la salvación, Dios utilizó al hombre como esposo, como padre, como “cabeza” y como fundamento de autoridad y a la mujer como esposa, madre, virgen y fuente de afectos (en González Ríos, 1968).

Con frecuencia se repiten en la filosofía cristiana los argumentos que refuerzan la separación de roles sexuales, concebidos en términos de un supuesto “orden natural”: *“Que nadie se escandalice ni se rebele, que nadie lo declare injusto. No se conseguirá nada: la naturaleza lo ha hecho así. Al querer emancipar a la mujer del amor, al querer masculinizarla, sólo se logra convertirla en un hombre incompleto”* (Ibidem, p. 281). El concepto de emancipación se convierte en un sinónimo de masculinización. Pareciera que en la búsqueda de una situación más equitativa entre los sexos, no hubiere otra alternativa para la mujer que no fuese la de convertirse en una imitación del varón; como si al luchar por una condición equitativa, las mujeres debiesen necesariamente perder sus virtudes y su capacidad de amar. Además de ir en contra del orden divino, interpretando la posición inferior de la mujer dispuesta por dios; por lo tanto, el individuo que diste de este mandato arremete la voluntad divina.

2.1.2. Poder y autoridad

El poder, según Saltzman (1998), se define como la habilidad de las personas o grupos de provocar obediencia de otras personas o grupos, incluso ante la oposición. El poder según Eshleman (1985, citado por Angulo, 2003), tiene una característica que es “la capacidad o habilidad para influir a otros, no es el ejercicio de esa habilidad propiamente. La habilidad no denota acción social”. En este sentido, los que detentan el poder poseen algo que los obedientes valoran y necesitan. Puede ser dinero o bienes materiales, aprobación o amor, servicios, sentirse a salvo de cualquier daño, entre otras cosas. Los que detentan el poder poseen ese atributo o al menos, la persona que obedece considera que lo tiene y por lo tanto, dependen de ello.

El poder, según Lagarde (1997), es la capacidad de decidir sobre la propia vida; trascendiendo al individuo y plasmándose en los otros y en los espacios sociales: reflejándose en la satisfacción de las necesidades y el logro de los objetivos. Al igual esta capacidad también implica la opción de decidir sobre la vida de otros, en el sentido de que el poder puede encausar, dominar, enjuiciar, sentenciar y perdonar al otro.

Todos los hechos sociales y culturales —las relaciones, las instituciones, las normas y las concepciones— son espacios de poder: el trabajo y las demás actividades vitales, la sabiduría, el conocimiento, la sexualidad, los afectos, las cualidades, las cosas; los bienes, las posesiones y los territorios materiales y simbólicos; el cuerpo y la subjetividad, es decir, los sujetos y sus creaciones son espacios de poder (Lagarde, 1997:155).

En la sociedad, las personas viven inmersas en relaciones de poder marcadas por su género. No obstante para Lagarde (1997), en las relaciones de poder convergen las diversas condiciones de identidad que conforman a las personas. El género, la edad, la nacionalidad, la clase social, la raza, la comunidad, la religión, la salud, la ideología, la política, entre otros, marcan al hombre y a la mujer la manera de vivir, las oportunidades e impedimentos para su desarrollo grupal y personal. Además los dotan de bienes, oportunidades, recursos y poderío; al mismo tiempo que otras condicionan su inferioridad, la deposición y la opresión (Lagarde 1997).

Por lo que el poder representa un aspecto importante dentro de la sociedad, que delimita la forma de vida que el individuo obtendrá en relación con el grado de poder que ostenta. Es por ello que, más allá de su voluntad y de su conciencia las mujeres y los hombres establecen relaciones de poder en todos los ámbitos, ya sea dentro del hogar, el trabajo, la familia y la pareja. Estas condiciones no siempre permanecen estáticas, sino que en algunos casos pueden cambiar y modificar su curso. Al igual que el poder no necesariamente está monopolizado en todos los aspectos de la vida, sino que varía según la situación.

La diferencia que existe entre poder y autoridad es que la autoridad es la legitimación del poder. Entendiendo el término de legitimidad, como la percepción por parte de quien detenta el poder como del que obedece, de quien tiene derecho al mando y a la toma de decisiones y, quien tiene derecho por obligación moral a la obediencia (Saltzman, 1998:41). Al igual que el poder en el patriarcado, la autoridad lo ejerce el hombre.

Aron (1976, citado por Angulo, 2003) establece una diferencia entre el poder y la autoridad, donde el poder puede ser coercitivo y no necesariamente legítimo a diferencia de la autoridad en donde la obediencia se basa en el reconocimiento de quienes obedecen las órdenes que se imparten. Esta última, esta determinada por las normas sociales y culturales que le dan sustento y razón de ser; “las normas sociales determinan quien tiene la autoridad, en cuanto a la cultura designa las posiciones que tienen el poder legítimo y prescrito (autoridad)” (Eshleman, 1985, citado por Angulo, 2003). El poder, en cambio, no necesariamente requiere un fundamento social para ser ejercido. Por lo que: “Toda manifestación de autoridad es una manifestación de poder, más no toda expresión de poder es una expresión de autoridad”.

La autoridad patriarcal está constituida por el poder genérico de los varones sobre las mujeres y el poder de la clase dominante. En el ámbito familiar, el poder y la autoridad representan variables de interacción conyugal que establecen en la dinámica de la toma de decisiones entre los cónyuges, y al mismo tiempo se relacionan con la estructura familiar, ya que nos indican como están distribuidos los roles y el estatus al interior del hogar. La autoridad por lo tanto, está relacionada íntimamente con los diversos aspectos

de la estructura familiar, la división de los roles sexuales y la situación general del hombre y de la mujer.

En la familia de tipo patriarcal los intereses y deseos de la esposa están subordinados a los del marido y de los hijos. A la mujer le corresponde sujetarse a la autoridad del marido, cediendo la toma de decisiones a éste. Cuando una mujer acepta que el marido tome las decisiones transcendentales y ella las domésticas está legitimando tal arreglo de poder. Hablando así del sentimiento de legitimación del poder *“en el sentido de acordar entre los esposos quien tiene el derecho a decidir”* (Coleman y Straus, 1986:143, citado por Angulo, 2003).

Ravazzola (1997) establece criterios que marcan pautas de autoridad en el hombre, dentro del patriarcado:

- El hombre es el único que tiene capacidad para determinar qué está bien y qué está mal; su mujer y sus hijos carecen de aptitudes para: estar en desacuerdo con su modo de pensar, irse, rebelarse, hacer lo que creen que es bueno para ellos, según su propio criterio y asumiendo sus consecuencias.
- La sociedad lo hace responsable de que se cumplan en su familia los estereotipos de: la autoridad del hombre en la casa, que la mujer sea su aliada, encargada de la infraestructura doméstica y de la crianza y socialización de los hijos, así como también controlar la sexualidad de los hijos.

De Oliveira (1998) distingue cierto tipo de comportamientos que las mujeres establecen frente dominio masculino dentro de las relaciones de poder entre los cónyuges. Entre ellos están: sumisión, imposición y cuestionamiento. La sumisión refiere al ejercicio de la autoridad masculina mediante la aceptación y la obediencia por parte de la esposa, quien considera que debe respetar al cónyuge y pedirle permiso. Dicho patrón es considerado como legítimo principalmente por las esposas que tienen baja escolaridad o no participan en la actividad económica. En estos casos las mujeres han interiorizado las normas y valores que suponen la inferioridad femenina como algo natural. La imposición sostiene el dominio masculino mediante el uso de diferentes formas de violencia física y psicológica contra las mujeres y los hijos. Esto es eficaz sobre todo cuando los controles ideológicos se debilitan. El cuestionamiento establece diferentes formas de resistencia a la dominación masculina y a la defensa de los derechos de la esposa mediante la negación, la negociación o el conflicto abierto.

La autoridad hacia el interior de la familia se distingue en dos tipos; por un lado, la toma de decisiones relacionadas con la supervivencia económica (poder formal); desempeñado por la figura masculina, por ser el hombre que por regla general asume los roles instrumentales y se convierte en el proveedor, permitiendo a la familia subsistir. Y por el otro lado, la toma de decisiones que se vinculan con la dimensión afectiva y emocional de la unidad familiar (poder informal), fundamentado en la maternidad y en la alianza afectiva con los hijos, representado por la figura femenina (Hierro, 1990).

La autoridad formal (atribuida a la figura paterna), puede a su vez tener dos dimensiones: la que vincula a la familia con el exterior que implica las decisiones más “trascendentales”, y la que se refiere a las decisiones cotidianas, de la vida interna de la familia y de la gestión doméstica. Estas últimas, corresponden por lo general a la mujer,

porque ella representa las funciones expresivas y le corresponde la responsabilidad de cuidar y atender a los demás miembros de la familia en ausencia del varón. Esta división de la autoridad es fundamental ya que marcan el ejercicio del poder hacia el interior de la familia.

Esta división de la autoridad establece un poder compartido, pero no necesariamente equitativo, está en función de la distribución y asignación del poder según el contexto en el cual se desarrolle. Esta desigualdad en la atribución de la toma de decisiones “trascendentales o no” permite conocer el ejercicio de la autoridad conyugal. Y el tipo de distribución en la toma de decisiones refleja el grado de tradicionalismo en la relación conyugal, independientemente de los factores externos que intervengan (trabajo extradoméstico).

En un contexto de dominio masculino, es importante tener en cuenta los “espacios de poder” femenino que se generan en las familias nucleares encabezadas por varones. La presencia de estos espacios se manifiesta en la existencia de ámbitos diferenciados de toma de decisiones dentro de las familias. No obstante, aunque algunas decisiones familiares sobre el número y la educación de los hijos, o el presupuesto familiar, por ejemplo, pueden ser resultado de responsabilidades compartidas entre los cónyuges o de injerencia exclusivamente femenina, en otras esferas, tales como la adquisición de bienes de consumo durables y propiedades, el trabajo de la esposa o de los hijos, las migraciones, con frecuencia el jefe tiene la última palabra. Asimismo los derechos y obligaciones familiares tampoco se distribuyen de forma igualitaria entre hombres y mujeres (De Oliveira, 1998).

La autoridad masculina no se presenta exclusivamente en nuestro país, ya que parece constituir un patrón predominante en los países latinoamericanos. Jorge Gissi (1975) realizó una generalización a partir de diversos estudios realizados en Sudamérica sobre la situación de la mujer. En tales investigaciones refleja una tendencia al autoritarismo masculino y a la sumisión de la mujer. Los resultados mostraron que la mayoría de los hombres se opone a que su esposa trabaje fuera del hogar, ya que *“dejar que su mujer trabaje es confesar públicamente que no se es hombre”* y porque *“la única forma de asegurar la fidelidad de una mujer consiste en mantenerla económicamente dependiente”* (Gissi, 1975). Una de las formas de garantizar esto, es hacer que su esposa tenga muchos hijos y se dedique de lleno a la maternidad, al cuidado y educación de los hijos.

Desde una perspectiva de género, De Oliveira (1998) refiere que las relaciones de pareja se conciben como relaciones de poder asimétricas, en las cuales las mujeres-esposas, sobre todo aquéllas de mayor edad, baja escolaridad, que no trabajan, y pertenecen a los sectores más pobres, son más propensas a ocupar un puesto de subordinación frente a sus cónyuges. Todavía existe un patrón caracterizado por una mayor autoridad masculina. Esto ocurre a pesar de la participación creciente de las mujeres en el proceso de toma de decisiones sobre la procreación y la educación de los hijos.

El patrón de predominio masculino en las relaciones conyugales es, en realidad, mucho más complejo de lo que aparenta: esta variable está relacionada con otras tales como la posición socioeconómica (Goode, 1966) o el trabajo extradoméstico femenino (Michel,

1970). En México, Elu (1975) ha señalado que, sin duda, el trabajo fuera del hogar constituye para la mujer una fuente de poder. Esta autora descubrió indicios que en México existe una transición hacia modelos más igualitarios al menos en algunos sectores, como la industria maquiladora, la agricultura de exportación, la industria de la confección, los servicios personales y el trabajo doméstico remunerado.

Esta transición depende de variables sociodemográficas que determinan la autoridad masculina y marcan el tipo de distribución de poder en la pareja: "el deber ser". Entonces, si los patrones de autoridad en la pareja sufren modificaciones a partir de las variables sociodemográficas presentes, es posible establecer una redistribución de los roles de género acorde al contexto. Por lo tanto, los roles de género tradicionales se pueden modificar.

El beneficio de la distribución del poder conyugal que obtienen las mujeres que participan al tener un trabajo asalariado (involucradas en actividades extradomésticas), muestra la transformación en las relaciones familiares al romper las concepciones de lo femenino vinculadas con la sumisión, la pasividad y crea espacios de poder cotidiano.

Estudios disponibles sobre el mayor o menor grado de autonomía de las esposas frente a los cónyuges sugieren que las mujeres más jóvenes, las que han logrado un mayor nivel de escolaridad, las que desempeñan actividades asalariadas, aquellas que controlan una mayor cantidad de recursos y asumen un mayor compromiso con la actividad extradoméstica son más propensas a establecer relaciones de género más igualitarias (De Oliveira, 1998). Por otro lado, los avances educativos de las mujeres les ha beneficiado en la distribución de la toma de decisiones más equitativa.

Safilios-Rothschild (1990)¹ sostiene que el control de recursos económicos puede traer una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones familiares y una distribución más igualitaria de las labores domésticas, sobre todo en las clases medias y altas. Así también, las mujeres casadas con hijos (clase media), que asumen el compromiso con su trabajo extra-doméstico, se han beneficiado con relaciones de género más igualitarias y modelos de autoridad familiar compartida (De Oliveira, 1998).

2.1.3. Influencia de los roles de género en la división sexual del trabajo

La división del trabajo entre hombres y mujeres presente en los mercados y en las unidades domésticas se debe a que en este proceso se busca en la construcción social de los papeles masculinos y femeninos. La construcción del género es la base de la división sexual del trabajo, los roles de género implican y acentúan la división del trabajo económico según el sexo: proveedor el varón y administradora la esposa. El ámbito privado/público es un eje estructural que articula las concepciones ideológicas de lo masculino y lo femenino (DIF, 1998). La principal función realizada por el hombre es la labor productiva, desempeñando la mujer las unidades de residencia y consumo.

¹ Citado De Oliveira, Orlandina (1998) "*Familia y relaciones de género en México*" En: Familias y relaciones de género en transformación. Schmukler, Beatriz (coordinadora). México ED: Edamex.

Las tradiciones, valores y normas culturales plantean como responsabilidad femenina los trabajos reproductivos: procreación, cuidado y socialización de los hijos y las tareas domésticas de la manutención cotidiana (García y De Oliveira, 1998), consideran el espacio familiar y doméstico como espacios propios de la mujer.

La importancia de la división del trabajo según el género reside en que, dentro del proceso de desarrollo económico y la especialización del trabajo, se produce una separación de funciones entre las unidades productivas y las unidades de residencia y consumo, estas últimas no representan actividades de mercado y no entran en el círculo monetario de la producción social (Leñero, 1976). En este sentido, la división sexual de trabajo, excluye a las mujeres de la retribución económica y del ejercicio del poder, limitando la autonomía, movilidad y actividad de las mujeres (Elu, 1971).

Como dicen García y De Oliveira (1998) "por mucho tiempo se encasilló a la mujer rigiéndose por el concepto de género, es decir, por la interpretación social y cultural de las diferencias entre sexos". Pero día a día, las mujeres se han ido adentrando al mercado laboral y/o al sector productivo; incursionando en diversos campos, no solamente encasillada en labores propias de la mujer o "femeninas", sino también en áreas que anteriormente se consideraban exclusivamente masculinas, como la ingeniería, la política, economía, entre otras.

La desvalorización del trabajo femenino es una de las características de la división sexual del trabajo presente en muchas sociedades. Socialmente, las unidades de producción representan el mayor aporte al desarrollo económico del país, sobrevalorándose el trabajo productivo y la persona que realiza, en cambio el trabajo reproductivo (actividades de soporte), principalmente realizado por mujeres queda devaluado y sin valor debido a que no produce y no es tangible. Esta diferencia es de gran importancia debido a que la persona que realiza la producción de bienes y servicios adquiere sobrevaloración frente a la persona que realiza las actividades de residencia y consumo.

La perspectiva de género y su división sexual del trabajo, hace evidente la existencia de un entramado donde la división sexual del trabajo, impide un acceso igualitario de las mujeres a las oportunidades políticas, culturales y laborales. Por ejemplo, la mujer ha sido frecuentemente considerada como incapaz para desempeñar tareas productivas, la percepción general que se tiene, es que la mujer no puede desempeñar actividades económicas, porque no sabe y realiza las actividades que si puede y sabe desempeñar quedando confinada al hogar. Esto se produce quizás por dos razones: a) porque no se le ha habilitado a la mujer para ello, y la sociedad, no acostumbrada a su presencia en la economía, no le ha dado la oportunidad requerida; y b) porque siendo patrón cultural que este rol lo desempeñe el hombre, se haría una transposición no acostumbrada que desmeritaría la imagen de quien está señalado culturalmente para ejecutarla (Elu, 1975:142).

Una de las implicaciones para atribuirle significado al trabajo femenino sería quizás por la dificultad para definirlo, ya que se le interpreta como una función natural, como característica sexual. Según Lagarde (1995), el trabajo de la mujer realiza y lo hace en función de su cuerpo, y no es diferenciado de él como una actividad social creativa. Por ejemplo, el trabajo doméstico realizado por las mujeres, si se realiza dentro del propio hogar, representa la tarea propia de la mujer, pero en cambio si se desempeña en otro

hogar (ajeno al propio), representa una actividad económica remunerada. ...La alternativa a esta desigualdad reside en interpretar, socialmente, los elementos simbólicos que atribuyen un significado inferior a las tareas femeninas y al trabajo realizado por las mujeres (Elu, 1971).

La mujer mexicana que trabaja fuera de casa, sobre todo cuando se trata de una mujer casada, lo hace frecuentemente con complejo de culpa. Algunas mujeres continúan con la idea tradicional de la división sexual del trabajo y creen que "la mujer es para su hogar", que "su misión natural es ser esposa y madre" y que no es apropiado que las mujeres casadas trabajen. Sin embargo a pesar de esta valoración negativa hacia el trabajo, cada vez es mayor el número de mujeres que realizan una actividad remunerada. Ello se justifica aduciendo razones de necesidad económica familiar y haciendo sentir que el hecho de trabajar no ha dependido de una decisión propia, sino que ha sido originado por una circunstancia ajena a su voluntad. Tratando de defenderse en cierta medida del conflicto personal creado por la divergencia entre la norma y la conducta (Leñero, 1975:68).

2.2. Trabajo femenino

2.2.1. Antecedentes del trabajo femenino

Socialmente el trabajo representa la actividad más importante en la organización humana, la vida de los seres humanos gira en torno al trabajo, su preparación, su lugar de vivienda, la organización de su tiempo, por mencionar algunos. La psicología considera al trabajo como la actividad fundamental para el desarrollo del ser humano, la actividad que realizará dependerá de su preparación y constituirá el marco de referencia para que el individuo establezca las aspiraciones, el estilo de vida y hasta la propia identidad.

El trabajo constituye la actividad humana primordial, las sociedades se organizan en función del trabajo y las personas estructuran su vida en etapas y tiempos laborales. El trabajo constituye así el principal contexto modelador de los seres humanos, la principal raíz de su ser y su quehacer (Martín-Baró, 1985:237).

En el ámbito personal, el trabajo constituye el marco de referencia de la vida emocional, la persona se hace socialmente significativa, aportando valor hacia los demás. El trabajo comprende el contexto de la existencia humana; cada mundo laboral concreto constituye un sistema social específico, con sus intereses grupales, valores, principios, normas y estilos de vida. Por otro lado el trabajo ubica al ser humano en un contexto ambiental que le permite convivir y realizar sus tareas, es decir, el trabajo lo sitúa en un lugar determinado. No sólo es lo que hace la gente, sino también en que condiciones realiza la actividad y su valor social en un contexto cultural determinado.

El trabajo establece una distinción genérica entre hombres y mujeres, según la naturaleza del mismo y sus diversos ámbitos de influencia. Tradicionalmente en México, el papel que jugaba la mujer dentro del ámbito laboral es regido por la cultura, las tradiciones y los valores, entre otros; desempeñando labores adjudicadas al rol de la mujer dentro de la sociedad. Las mujeres se encargaban principalmente de las tareas reproductivas dentro y fuera del hogar, como son la elaboración de alimentos, el

cuidado y socialización de los hijos, la limpieza del hogar, entre otras cosas; como prolongando las funciones femeninas hacia el exterior, es decir, trabajo reproductivo de residencia y consumo (García y De Oliveira, 1998). Y el hombre es el que se encargaba de producir los bienes materiales.

Día a día, las mujeres se han ido colocando en puestos y campos de actividad antes exclusivos de los varones, el área de intervención ahora es más amplia, aunque todavía deben enfrentar las cargas y obstáculos derivados de los prejuicios culturales. Elu (1971), destaca que el incremento de la participación económica femenina ha ocurrido en condiciones desfavorables, con salarios inferiores a los varones, en ocupaciones inestables y limitadas por su condición familiar y ciclo de vida. Existiendo inequidad laboral de la mujer frente al hombre, en esta investigación no se profundiza dicha inequidad dado los objetivos de la misma, pero considero pertinente incluirlo como punto de referencia.

2.2.2. Influencia de la educación en el trabajo femenino

El aumento de las mujeres en la fuerza de trabajo en México, no sólo está relacionado por la necesidad económica, sino también por el hecho indudable de que hoy las mujeres están mucho mejor preparadas (DIF, 1998). Anteriormente, la mujer asistía a la escuela en una proporción inferior a la de los varones, a quienes se les daba prioridad de participación, ya que ellos representaban el sustento económico del hogar, es decir, era importante que se educasen para estar mejor capacitados y así estar preparados para proveer y mantener a una familia.

En cambio, no se consideraba una prioridad la intervención de la mujer en la educación institucionalizada e inclusive asistiera a la educación superior, en 1969 solamente el porcentaje de estudiantes de nivel licenciatura del sexo femenino era de apenas 17.3%, (cfr. Galeana, 1994) debido a que su principal función consistía en el cuidado del hogar, y a las actividades reproductivas. Aun en el caso en que la mujer fungiera el rol de proveedor quedaba en desventaja, reforzando la creencia de que la mujer no se encuentra habilitada para desempeñarse en tareas productivas.

La educación repercute positivamente en la participación de la mujer en el trabajo, ya que mejora sus oportunidades, facilita la movilidad en busca de empleo, aumenta sus aspiraciones y expectativas de la trabajadora y debilita, en principio las barreras de la cultura tradicional que mantienen a la mujer al margen del mercado laboral (Moore, 1996:130).

Sin embargo, Galeana (1994), adjudica el aumento femenino en la matrícula escolar a diferentes factores, uno de ellos es la lucha de la mujer por sus derechos (entre ellos la superación académica), y los requerimientos de la sociedad para desarrollarse, permitieron que la figura femenina en el salón de clases fuera parte de la estructura de la vida escolar en un nivel superior de educación. Actualmente hemos podido observar un incremento significativo en la matrícula escolar femenina, lo cierto es que los niveles de instrucción de los varones son superiores; y en términos generales, son los hombres los que acceden con mayor frecuencia a las escuelas de educación superior, particularmente en las áreas de tecnología.

Poco a poco se ha ido modificando esta situación, aunque tradicionalmente se hablaba del no acceso de las mujeres a los niveles de educación superior, no representaban todas las áreas profesionales, es decir, la enfermería, el trabajo social, la educación, las humanidades, entre otras; la matrícula educativa estaba constituida principalmente por mujeres; actualmente es posible observar que, aunque todavía persiste una distribución desigual en función del sexo, cada vez más las mujeres participan en diversas áreas y no solamente las delimitadas por el género, sino en actividades “tradicionalmente propias” de los varones. Sin embargo, existe la posibilidad para las mujeres de incursionar en todas las áreas profesionales.

Datos comparativos entre hombres y mujeres muestran la existencia de una desigualdad aún vigente referente al acceso a las universidades por parte de las mujeres en Monterrey, el porcentaje de las mujeres es inferior en un 7% de la población total inscrita (INEGI, 2000).

Por otra parte, la tasa de participación femenina según el nivel de instrucción en 1997, al nivel de la primaria incompleta, hombres y mujeres permanecen constantes de acuerdo al crecimiento natural de la población. De ahí en adelante, observamos cómo va creciendo en medida que la mujer tiene mayores niveles educativos (Comisión Nacional de la Mujer, 1999).

Las consecuencias de la educación femenina en el empleo no se pueden separar de otros factores que determinan la entrada de la mujer a la fuerza de trabajo, directa o indirectamente, están ligados a la educación propiamente dicha. Algunos de los factores más significativos a este respecto son la posición jurídica de la mujer, los valores culturales acerca de la conducta propia de la mujer, la estructura demográfica y la edad en que la mujer suele contraer matrimonio. La educación influye notablemente en el estatus socioeconómico de la mujer y en su papel y posición en la sociedad (Moore, 1996:130).

2.2.3. Situación laboral actual de las mujeres en México

El aumento de la participación femenina económicamente activa en México, ha sido apoyado por transformaciones económicas, sociales, políticas y demográficas ocurridas en las últimas décadas, tales como son: la modificación de los modos de producción, una creciente urbanización e industrialización del país, así como la intensificación y diversificación de los procesos migratorios; el descenso en la mortalidad, y la reducción de la fecundidad. En cuanto a la educación, se mejoraron los niveles educativos de la población mexicana. Adicionalmente se promovió la igualdad jurídica de la mujer frente al hombre. Dichas transformaciones han influenciado positivamente la situación social de las mujeres frente al trabajo (García y De Oliveira, 1998).

Además, ocurrieron acontecimientos en el país que propiciaron el aumento de la participación femenina en el ámbito laboral, como fue la severa crisis económica de 1982. Produciendo cambios importantes en la economía de todos los mexicanos, debido a que el producto interno bruto (PIB) por persona sufrió un descenso, al igual que los salarios reales y el nivel de vida. Esos aspectos, aunados a las deficiencias en los sistemas de seguridad social y a la reducción de los subsidios otorgados por parte del

gobierno, trajeron como consecuencia un claro deterioro en los niveles de vida de la población (García y De Oliveira, 1998).

El incremento femenino abarca todos los grupos de edad; aun cuando la participación más elevada corresponde a mujeres solteras de 20 a 24 años, por otro lado la crisis económica y la recesión han aumentado la actividad de mujeres con mayor edad, de mujeres casadas y de mujeres con hijos; según cifras en 1991 el 48.16% de mujeres que trabajan corresponde a mujeres casadas o en unión libre, y en 1993 (sólo 2 años después) este porcentaje se incrementó a un 53.7% (Comisión Nacional de la Mujer, 1999).

La mujer se ve enfrentada a la necesidad patente y material de obtener un ingreso no solamente por cuestiones personales sino que en muchos casos, para que ella y los suyos puedan sobrevivir (Comisión Nacional de la Mujer, 1999). Así lo demuestra el hecho de que en uno de cada 10 hogares mexicanos, la mujer es la que proporciona el único ingreso; uno de cinco, es el ingreso principal; y en tres de cada diez, la mujer contribuye al mismo. Es decir, en contra de lo que tradicionalmente se ha pensado, debemos concluir que sólo uno de cada 10 hogares es mantenido exclusivamente por un hombre (Comisión Nacional de la Mujer, 1999).

Sin embargo, los datos sobre mujeres en su participación laboral indican que, en este país, el trabajo de tiempo parcial es una actividad mucho más feminizada que el trabajo de tiempo completo (asalariado o por cuenta propia). En efecto, 107 mujeres por cada 100 hombres desempeñan actividades de tiempo parcial asalariadas y 85 por cuenta propia. A diferencia del trabajo de tiempo completo que por cada 100 hombres 44 mujeres son asalariadas y 23 trabajan por cuenta propia (De Oliveira, 1998).

El aumento de la participación femenina de tiempo parcial, ha crecido de manera significativa al pasar de 15.3% de la población ocupada en 1979, al 26.3% en 1995. La proporción de mujeres osciló de 50.1 en 1979, a un 48.6% en 1995; cifras muy superiores a la presencia femenina (32.4%) en el conjunto de la fuerza de trabajo (García y De Oliveira, 1998). Por esto podemos hablar de una sobre-representación de las mujeres en relación con los varones en las actividades de tiempo parcial, la que resulta claramente perceptible al examinar los índices de feminización de éstas y el trabajo de tiempo completo.

Se argumenta con frecuencia que las mujeres casadas y con hijos “prefieren” las formas de trabajo por cuenta propia en la medida en que les permiten “compatibilizar” sus roles productivos y reproductivos. Es importante tener presente, sin embargo, que el auto-empleo femenino no es siempre producto de una elección personal basada en criterios de conveniencia. El concepto de compatibilidad encubre los conflictos tensiones en los que se sumergen las mujeres cuando tratan de conciliar diversos tipos de trabajo como, por ejemplo, la producción a domicilio con la realización de las tareas domésticas. Este esconde además las limitaciones de la estructura de oportunidades sobre las alternativas de trabajo disponible para las mujeres (De Oliveira, 1988).

La responsabilidad del trabajo doméstico y del cuidado de los dependientes todavía marca de manera muy intensa la participación laboral, política y social de las mujeres.

El modo como las mujeres entran al mercado laboral tiene que ver con las condiciones en que resuelven sus responsabilidades familiares (DIF, 1998).

2.3. Transformaciones culturales a partir de la situación socioeconómica actual

La modernidad implica, una forma nueva de organización económica producto de la expansión del mercado capitalista internacional. Como proceso cultural y social es producto de todas las sociedades industriales modernas, independientemente de las fronteras, es regulado e influido por los procesos científicos y tecnológicos (Barudy, 1998).

Con la aparición de la sociedad moderna industrializada se produjeron transformaciones estructurales hacia el interior de la familia, como son el cambio de la familia extensa a la nuclear, la reducción significativa en el tamaño medio de hogares. La edad de contraer matrimonio se recorrió en tiempo, es decir, las mujeres mexicanas de hoy se casan a los 21.2 años en promedio, mientras hace treinta años, sus madres o sus abuelas, tenían su primera unión entre los 15 y los 18 años (Carrillo, 1992). Por otro lado aumentaron los índices de divorcio, el número de hogares monoparentales, de hogares reconstituidos y de hogares no familiares. Se presenta disminución de la nupcialidad y un incremento en la prolongación de la dependencia de los hijos y el tiempo que pasan el la escuela. Por otro lado se produjo el envejecimiento de un sector de la población.

La familia extensa constituía la estructura más común representando el principal espacio en el que coexistían el marido, la esposa, los hijos y otros parientes. A partir de los cambios económicos y políticos producidos por el capitalismo, desaparece poco a poco la estructura de parentesco y predomina la familia nuclear como estructura familiar. Los cuidados y la educación de los hijos pasan a ser funciones casi exclusivas de la madre y del padre, y el antiguo papel de la familia extensa, ya no existe. Socialmente se delega a la familia el poder de manejar la conducta, los cuidados y la sexualidad en el interior de la vida privada. Provocando un cierre de fronteras en la familia nuclear respecto a la protección de los hijos (Barudy, 1998).

Por otra parte la familia nuclear reestructuró las funciones que desempeñaba, especializándose; es decir, anteriormente se encargaba de un sin número de actividades, desde la socialización de los miembros hasta la producción de los bienes y servicios. Ahora dichas funciones se han ido reduciendo o delegando a otras instituciones. Por ejemplo, una proporción importante de la socialización de los hijos se realiza en las escuelas y las guarderías. Buena parte de los alimentos (conservas, embutidos, carnes) son preparados por la industria alimenticia, dejando espacio a la familia para realizar otras actividades.

La secularización de la familia es otro cambio importante, debido a la transformación de los valores que tradicionalmente la sustentaban, el concepto de lo bueno y lo malo, lo normal y lo anormal. Los nuevos valores se orientan hacia la búsqueda del confort, de la individualización, de consumo, de status en función de los bienes adquiridos (Ribeiro, 2002). Por otro lado, el vínculo matrimonial adquirió una nueva dimensión de responsabilidad, no sólo fundamentada en la procreación de los hijos sino también basada en la voluntad personal "*Hoy en día el matrimonio es concebido como un acto voluntario y la pareja lo forma por amor*" (Barudy, 1998).

Uno de los principales ajustes que se produjeron dentro de la sociedad en las últimas tres décadas, es la modificación del papel de la mujer en la vida social; a partir de ese momento su función básicamente reproductora dejó de constituir su único papel. Debido a que esta función ya no representaba una necesidad para asegurar la supervivencia de la especie, por el contrario, se hizo necesario que se pusiera a producir los satisfactores básicos, requeridos por el gran aumento de la población. Ante tales circunstancias, la mujer se vio impulsada a cambiar su rol tradicional o, cuando menos, a ejercerlo moderadamente. El cambio implicaba en "ser menos reproductiva y más productiva" (Elu, 1975a). Efectivamente, a finales del siglo XX, las mujeres se han consolidado como un actor económico, tanto en el medio urbano como en el rural, al grado que se ha ido generando una paulatina pero consistente feminización en la economía (Carrillo, 1992).

La presencia del trabajo femenino promueve a su vez la participación de la mujer en diversos ámbitos, no sólo en el laboral sino también en la economía, la vida política, la cultura, las asociaciones civiles o populares, y no sólo como madres y esposas. Trayendo consigo una transformación en la relación con los hombres, y trascendiendo al plano de lo privado produciendo cambios macrosociales más vastos (Carrillo, 1992). Tales cambios están estrechamente relacionados con la búsqueda de una redefinición, tanto de los roles masculinos y femeninos, como de las relaciones de autoridad y decisión al interior del hogar. Todos estos cambios han dado lugar a la nueva estructura y dinámica familiar que se está gestando, organizándose para adaptarse al entorno que la envuelve y cambiar en la medida en que las fuerzas externas lo exijan. No obstante, dichos cambios no implican una desarticulación sino que representan una adaptación que la familia hace ante las circunstancias cambiantes.

Actualmente, la transformación de las mujeres como generadoras de ingresos, ha flexibilizado algunos roles entre hombres y mujeres al interior de las familias, sobre todo en las generaciones jóvenes, pero sin modificar esencialmente la asignación de recursos y oportunidades en el interior del hogar (Carrillo, 1992). No hay duda de que el trabajo de la mujer casada significa la introducción de un nuevo rol a desempeñar por ella, y que esto produce un cambio trascendente tanto para la mujer casada, como para los demás miembros de la familia, ya que modifica fundamentalmente la estructura de roles y status de autoridad en que se desenvuelve la familia tradicional, donde la esposa estaba reducida al quehacer doméstico (Elu, 1971). Al presentarse una mayor participación laboral de las mujeres al mercado de trabajo dejando de ser sólo amas de casa para convertirse también en permanentes proveedoras de su hogar. La creciente participación femenina en el mercado de trabajo, produjo cambios en la mentalidad y en las expectativas de vida de las mexicanas.

En la sociedad moderna, particularmente en los países más desarrollados, se percibe una clara tendencia hacia una mayor participación de la mujer en distintas esferas de lo social. Hablar de la situación social de la mujer implica referirnos a una situación de transición. El cambio de la situación de la mujer está relacionado por una parte con las consecuencias sociales que puedan alentar o favorecer una mayor participación, y por otra parte, se relaciona con los factores culturales que dictan (en función de la tradición y de la costumbre) normas y valores que evolucionan muy lentamente (Barudy, 1998).

La población femenina en México recibe el impacto de la globalización y la modernización de la economía nacional. Hoy puede hablarse de una nueva presencia económica de las mujeres mexicanas, que también está asociada a los profundos cambios en la estructura sociodemográfica de la población, resultado de una mejor salud reproductiva, así como la elevación de la escolaridad femenina (Carrillo, 1992).

El papel de la mujer dentro de la sociedad en la actualidad se ha ido construyendo a partir de la posibilidad de aplazar la maternidad y de regular la fecundidad, impulsando una mayor presencia femenina en la vida pública, dando lugar a nuevas identidades y figuras sociales en las mujeres, y a cambios en las relaciones domésticas y familiares. Lenta, pero incesantemente, las mujeres van logrando mayores márgenes de influencia en las decisiones sobre el presupuesto familiar, la educación de los hijos y las decisiones reproductivas, transformándose en consecuencia, los patrones tradicionales de autoridad masculina; empero, la distribución de tareas y responsabilidades domésticas no ha variado tan rápidamente razón por la cual las mujeres tienen dobles y hasta triples jornadas de trabajo (Carrillo, 1992).

La nueva percepción que tienen las mujeres de sí mismas, o de las novedosas maneras en como se ubican en la sociedad, ante el poder, en la participación social, en la actividad económica o en la vida política, modifica la raíz en los arreglos entre el Estado, el mercado, la comunidad y la familia, provocando cambios en cascada y de larga duración, que debieran derivar en relaciones igualitarias entre hombres y mujeres (Carrillo, 1992).

Dentro del contexto económico global y en el ámbito de la familia, el trabajo de la mujer casada adquiere cada vez mayor significación e importancia. No solamente ha contribuido a mejorar los ingresos familiares, elevando la potencialidad de compra y el nivel de vida en aquellas familias donde también la esposa trabaja, sino que globalmente ha venido a constituir un factor a tomarse en cuenta por su aportación y participación en el producto nacional (Elu, 1971). Esta conducta trae beneficios secundarios, como la disminución del crecimiento demográfico. Uno de los cambios más significativos ocurridos en México en los últimos 20 años. Así se observa un cambio de un perfil de trabajadora joven y soltera a otro de trabajadora adulta y con hijos, donde la participación más marcada ocurre en el rango de 35 y 39 años de edad en mujeres casadas (DIF, 1998).

Las transformaciones a escala general que ocurrieron dentro y fuera del país, afectaron y aceleraron el ingreso de la mujer al trabajo; dichos cambios se produjeron a un ritmo tan acelerado, que dejaron atrás al proceso de cambio de la sociedad. La participación de la mujer en la fuerza laboral no representa un acontecimiento nuevo, ni debería ser motivo de preocupación o asombro, debido a que la mujer siempre ha trabajado; ya sea en el hogar o en el campo. No ha estado estática frente al trabajo del hombre. "La mujer en etapa moderna no fue una simple espectadora de las luchas y los logros del varón a la sombra de la vida familiar" (Elu, 1975:152).

La mujer siempre ha trabajado, el cambio significativo es el volumen de mujeres que ingresaron al ámbito laboral, al trabajo remunerado, es decir, fuera de su hogar. Cabe mencionar que las actividades que desempeña la mujer dentro del hogar, no representan una actitud pasiva frente al trabajo remunerado realizado por el hombre. Las funciones dentro del hogar y el cuidado de la economía familiar, proporcionan un complemento a

la labor productiva del hombre, la función productiva y reproductiva son igual de importantes, porque establecen un equilibrio dentro del sistema familiar.

Tradicionalmente hombres y mujeres, tenían distribuidas las actividades y características propias de su género, claramente definidas y determinadas, derivadas de la concepción que las personas se hacían de lo masculino y lo femenino. Producto de un orden natural que no debía ser cambiado. Sin embargo, la existencia de diferencias biológicas entre ambos sexos, y su delimitación de funciones ha estado más influenciada por los valores y costumbres de la sociedad que por las características innatas de cada sexo.

La concepción cultural del trabajo femenino en México, se encuentra marcada por que se le atribuye al varón, la capacidad de producir, solamente por su condición social de ser hombre. En donde, el trabajo femenino remunerado ocurre principalmente, por la necesidad económica de ayudar al ingreso familiar; aunque social y culturalmente, se considera que a la mujer no le corresponde trabajar, ya que es el marido el que tiene la responsabilidad de aportar los satisfactores económicos; la mujer sirve como amortiguador frente a la crisis. "En la mayoría de las ocasiones, tratándose de sectores populares, el trabajo de la madre de familia ha sido aceptado sólo cuando existe una necesidad imperiosa de subsistencia" (Elu, 1971).

Por otro lado, la responsabilidad económica del varón, crea desventajas frente a la remuneración femenina, la mujer recibe menor retribución personal por su trabajo, ya que representa un complemento al ingreso del marido. "las mujeres enfrentan más impedimentos y limitaciones para acceder a la riqueza social; tienen más carencias, enfrentan más privaciones y satisface en menor medida sus necesidades vitales. Tiene menores oportunidades de desarrollo y de intervenir en el sentido del desarrollo" (Lagarde, 1997).

Otro factor importante que influye negativamente en la imagen del trabajo femenino, en forma indirecta, es la permanencia laboral de la edad activa. Los varones permanecen dentro del mercado laboral desde su ingreso hasta su retiro, salvo situaciones de excepción, como son los casos de enfermedad, muerte, guerra o recesión económica. Esto normalmente ocurre independientemente del número de hijos que tengan, de su situación familiar, de su nivel de educación. A diferencia de las mujeres, la característica fundamental de su comportamiento laboral es la diversidad; es decir, las mujeres comienzan su actividad laboral, pero a lo largo de su vida activa hacen varias entradas y salidas; tienen una actividad económica discontinua con interrupciones, habitualmente asociadas como puntos de cambio en el ciclo vital: casamiento, nacimiento de los hijos, entre otras (Wainerman y Recchini, 1981). Esta diferencia favorece al varón, ya que permanece dentro de la esfera laboral, asegurando al patrón, el trabajo por un tiempo prolongado y reduciendo el costo de contratación, inducción y capacitación. Por lo que en el ámbito económico es más rentable contratar al varón que a una mujer. Actualmente, la tendencia de las mujeres entre 25 y 44 años es quedarse en su trabajo. Forman una pareja y no dejan su empleo; tienen hijos y siguen trabajando (DIF, 1998).

En el ámbito jurídico, poco a poco se ha ido logrando igualdad entre sexos, aunque en varios aspectos la legislación mexicana resulta muy avanzada, por otro lado coloca a la mujer en un plano desfavorable. Como el artículo 4^a Constitucional, expresa claramente

que el varón y la mujer son iguales ante la ley, pero señala que la ley no ha propuesto una igualdad sexual en su sentido biológico, pues ello resulta lesivo para la mujer.

Por otro lado el artículo 123 la Constitución afirma la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, pero aclara que “por respeto a la dignidad humana contiene ciertas prerrogativas en favor de la mujer” debidas a razones biológicas con referencia a la maternidad. De tal suerte, estas leyes, tratando de mejorar la situación de la mujer, la protegen, colocándola en la misma situación de un menor y dando bases para mantener el estereotipo de dependencia, fragilidad y debilidad.

Aunque ese avance de las mujeres en la política no haya sido muy satisfactorio, también ha dado ahí algunos pasos importantes; desde 1953, en que se reconoce el derecho al sufragio, hasta inicios de este siglo, han ganado cargos, espacios y reconocimientos políticos (Carrillo, 1992). Por ejemplo de 1982 a 1986 se registraron el mayor número de mujeres en cargos de toma de decisiones dentro del sector público en la historia de México: una gobernadora, cuatro subsecretarias, tres oficiales mayores, veintisiete directoras generales, cuatro delegadas políticas en el DDF, una procuradora de justicia, una subprocuradora y una presidenta en el Tribunal Superior de Justicia del DF (Galeana, 1994).

Hoy en día, la figura femenina poco a poco se ha ido transformando y aparecen nuevos modelos en donde interacciona la mujer como obrera, ejecutiva, policía, dentro de las universidades, entre otros... ya no existe un único modelo de referencia de lo masculino y otro de lo femenino, aún así, por cada figura femenina fuerte e independiente aparecen varias más que la muestran débil, dependiente, sacrificada, abnegada² (Ribeiro, 2002).

El modernismo ha producido que las funciones del matrimonio y de la familia moderna cambien, estableciéndose relaciones más estrechas y directas dentro de la pareja. Anteriormente los roles (doméstico y social) al interior de la familia estaban separados en funciones que constituyen lo que hoy llamamos el “espacio privado” y el “espacio público” atribuyendo el aspecto privado a la mujer como doméstico-afectivo y al hombre el aspecto público como racional-agresivo. En la actualidad, dichos espacios no son exclusivos por género sino que poco a poco se han ido desempeñando por hombres y mujeres.

Hacia el interior del hogar se ha multiplicado el trabajo diario de la mujer, es decir, la mujer desempeña las funciones tradicionales (labores domésticas y cuidado de los hijos) y adicionalmente contribuye al ingreso económico de la familia mediante el trabajo extradoméstico, provocando un incremento en la intensidad y en la duración de la jornada femenina. Con frecuencia esta situación propiciado una serie de consecuencias negativas para la mujer, que van más allá de la doble o triple jornada laboral, sino que repercute en el ámbito de la salud física y mental de las mujeres (Tuirán y Salles, 1998).

La creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo no es condición suficiente para que su situación social cambie en forma positiva, ya que la sociedad mexicana no se encontraba preparada para afrontar dicha participación, provocó un

² Es de sobra evidente que desde las clásicas películas mexicanas de charros, hasta buena parte de la producción actual de telenovelas, refuerzan muchas de las características que tradicionalmente se atribuyen a la mujer, como si éstas fueran parte de su naturaleza biológica.

bienestar de sus familias. Esta revaloración comprende, tanto el rol de las mujeres en el desarrollo económico, social y cultural del país, como el rescate de la función social de la maternidad y la paternidad (INM, 2000).

En una investigación realizada entre 450 familias parisinas que constituían una muestra probabilística, se demostró que la realización del número deseado de hijos, la planificación general de la familia, la comunicación, el acuerdo conyugal y la satisfacción de la mujer fueron negativamente afectadas por la autoridad del marido, por la tendencia de la mujer a asumir ella sola las tareas domésticas y por la especialización de las decisiones y de las tareas en función del sexo. Por el contrario fue entre las parejas igualitarias (en donde se compartían entre hombre y mujer la toma de decisiones), en donde existía una mayor interacción conyugal (comunicación, satisfacción, acuerdo), y en donde se encontraba que las parejas habían conseguido tener el número deseado de hijos (cfr. Michel, 1971).³

La estructura de poder y los factores que mantienen la autoridad están relacionadas con las expectativas del esposo y de la esposa acerca de la autoridad. El nuevo papel que desempeña la mujer dentro en el mercado laboral, provoca que las expectativas de la pareja cambien, la mujer deja de ser totalmente dependiente del marido y alcanza, en cierto sentido, una mayoría de edad que le permite opinar y participar en la toma de decisiones en asuntos familiares (Elu, 1971). Dicha transformación no implica un desajuste para la familia sino que representa una adaptación que hace la pareja ante la situación cambiante.

³ Michel, andré (1971). "Rôles masculins et féminins dans le famille. Un examen de la théorie classique". Febrero de 1971, vol. 10 (1) p.118.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Aspectos Metodológicos Generales.

La investigación realizada fue *Ex post facto*, transversal. El principal instrumento para la recolección de la información fue a través de la encuesta, diseñada con preguntas cerradas y anteriormente precodificadas para medir las variables. La información obtenida por la encuesta proporcionó datos descriptivos, aunque sólo se seleccionaron algunas variables para la presente tesis.

La información recolectada se codificó, capturó y se procesaron los datos con el programa SPSS versión 8; para poder analizar la información estadísticamente. La prueba de validez de la encuesta para las escala de género fue por medio del ITEM-TEST y el Alfa de Cronbach. Posteriormente se realizó el análisis de los datos utilizando, además, técnicas descriptivas, algunas asociativas como: la Ji cuadrada y la V de Cramer, (debido a que las variables empleadas son discontinuas -ordinales y norminales- permiten medir el grado de asociación ente ambas).

3.1.1 Diseño del instrumento

La encuesta fue diseñada a dos muestras independientes (580 hombres y 580 mujeres), repartidos proporcionalmente en cuatro estratos económicos (medio alto, medio bajo, bajo y marginal) de la ciudad de Monterrey, siguiendo los criterios de estratificación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

La cédula incluía 119 variables sobre información general del entrevistado: edad, estrato socioeconómico, escolaridad, ocupación, estado civil y composición familiar (25 variables), aspectos del trabajo de la mujer y del hombre (12 variables), decisiones domésticas (9 variables), tareas domésticas (31 variables) y actitudes referentes a los papeles sociofamiliares (35 variables). El tiempo promedio de duración de la entrevista fue de 25 minutos.

El diseño de la encuesta esta estructurado y precodificada permitiendo a) rapidez en su aplicación, b) estandarización de los resultados c) eficacia en la captura de los datos. Ya que el encuestador marca sólo la respuesta elegida por el entrevistado, facilitando posteriormente la codificación y la captura de la información.

Existen ciertas respuestas que surgen de la información del encuestado, condicionando la secuencia numérica de la encuesta, en dichas ocasiones se señalaba la siguiente respuesta a la que deberían dirigir el entrevistado, permitiendo continuar con el sentido

y la fluidez de la entrevista. El lenguaje empleado se procuró ser lo más claro y sencillo posible

Al término de la encuesta, se pide al encuestador que anote observaciones claves que pudieran afectar algunas respuestas. Cada encuesta contiene el nombre del encuestador, permitiendo cualquier tipo de aclaración o duda que se tenga de la información.

3.1.2. Capacitación

Para llevar a cabo el levantamiento de la información, eliminando o reduciendo al máximo de errores, omisiones o fallas, que pudieran afectar negativamente la información proporcionada por el encuestado, se capacitó a los encuestadores (4 varones y 4 mujeres) con la finalidad de estandarizar las posibles respuestas obtenidas. Dada la naturaleza de las preguntas, se consideró que las respuestas del entrevistado serían más apegadas a la realidad (validez) y tendrían un mayor grado de confianza si el encuestador fuera del mismo sexo; se asumía que tal situación propiciaba una relación de mayor confianza en el desarrollo de la entrevista. Las mismas personas que levantaron los datos participaron en las etapas de codificación y captura de los mismos.

La capacitación se realizó en dos sesiones. En la primera se explicó los objetivos de la investigación de manera general, los términos y conceptos manejados dentro de la encuesta; se plantearon posibles situaciones que pudieran presentarse a los entrevistados y las actitudes del entrevistador. Fundamentándose en experiencias previas sobre levantamiento de encuestas en otras investigaciones.

1. La persona entrevistada debería de ser “el jefe(a) del hogar”. Esto era factible porque dentro de algunos hogares habitaba más de una persona casada. Tomamos la determinación de que lo más conveniente era que los propios residentes definieran quién era la persona que correspondía a ese criterio.
2. Se eliminaría en su totalidad la influencia de los entrevistadores sobre ciertas preguntas, procurando conservar siempre el máximo grado de objetividad posible.
3. Hasta donde fuera posible se evitaría la presencia de otras personas durante la entrevista. En caso contrario, debería ser notificado al final de la entrevista.

3.1.3. Prueba piloto

Los encuestadores realizaron una prueba piloto y los resultados obtenidos de 35 varones y 35 mujeres de los diferentes estratos socioeconómicos se expusieron en la segunda sesión. Con el objetivo de probar el instrumento y determinar el tiempo de duración de la encuesta la existencia de preguntas mal elaboradas, poco entendibles, repetitivas, o agresivas.

En la segunda sesión, a partir de la aplicación de la prueba piloto, los encuestadores expusieron las dudas, inquietudes y opiniones acerca de la encuesta; el trato que habían recibido por parte del entrevistado, la aceptación o rechazo del mismo hacia la entrevista o hacia alguna pregunta o preguntas específicas. Según las observaciones

hechas por los encuestadores, se hicieron los cambios pertinentes, pero en general la encuesta conservó el diseño inicial.

3.2. Selección de la muestra

Inicialmente la investigación tenía el objetivo de incluir el área metropolitana de Monterrey, y entrevistar a ambos cónyuges de cada hogar. La dificultad de encontrarlos juntos, las limitaciones económicas y de tiempo, se optó sólo por dirigir el estudio hacia el municipio de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, y considerar solamente a uno de los cónyuges de cada hogar.

La muestra definitiva para la investigación de campo del municipio de Monterrey, se seleccionaron aleatoriamente doce Áreas Geoestadísticas Básicas (Agebs) a partir de los listados del Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI). El municipio de Monterrey cuenta con 387 AGEBS, según el conteo de Población y Vivienda en 1995. Cada AGEB puede estar constituido por una o varias colonias o parte de ellas. La estratificación socioeconómica se determina a través del método del ingreso aparente en cinco categorías de estratos: Marginal, Bajo, Medio Bajo, Medio Alto y Alto. El estrato Alto se descartó para este estudio debido al difícil acceso de la información por parte de los individuos que lo conforman.

Una vez escogidos los Agebs se seleccionaron los barrios a los cuales se aplicaría la muestra de un tamaño de 1160 individuos, 580 hombres y 580 mujeres, a partir de 18 años en adelante. Las muestras de hombres y mujeres, se seleccionaron por cuotas para cada estrato socioeconómico, resultando 145 hombres y 145 mujeres por estrato social. De la muestra inicial de 1160 "jefes" de hogar, se seleccionaron para el presente análisis solamente a los individuos jefes que tenían pareja o cónyuge (casados o unidos), y se descartaron a las personas que vivían solas o en coresidencia y a las familias monoparentales, quedando constituidas las muestras por 474 hombres y 454 mujeres.

3.3. Variables, índices e indicadores

Antes de iniciar el análisis de la información, fue necesario realizar diversas tareas que ayudaron a facilitar los procedimientos para el análisis de los datos.

Una vez terminado el análisis de campo, los encuestadores iniciaron la captura de los datos de la cédulas. Este procedimiento se realizó dos veces, con la finalidad de contrastar y comparar la información capturada la primera vez con la segunda. Al existir alguna diferencia se revisa de nuevo la cédula y la información errónea se modifica. Con este procedimiento se pretendió minimizar la posibilidad de error en la información. Terminada esta actividad, se inició el análisis de la información, según los objetivos planteados por la investigación.

3.3.1. Escala de actitudes de género

Antes de la prueba piloto la escala de actitudes de género incluía 45 ítems, los cuales se pusieron a discusión de tres jurados, quedando al final 35 ítems, que fueron los que constituyeron la escala inicial de actitudes. Con la finalidad de conocer las actitudes, se utilizaron los 35 reactivos, con los cuales podíamos detectar el grado de modernidad o tradicionalismo del entrevistado (a) frente a los roles sociofamiliares de la mujer y del

hombre, según estuvieran de acuerdo o no con las frases que conformaban estos reactivos, que se les presentaron en el momento de la entrevista. No obstante, como veremos más adelante, realizamos un procedimiento de validación de la escala para asegurarnos de su grado de congruencia interna.

Los ítems utilizados fueron las siguientes:

- Las mujeres casadas deberían permanecer en el hogar en lugar de trabajar fuera de casa
- Los hombres, más que las mujeres deben ser los responsables de mantener el hogar
- Si el marido gana suficiente para mantener al hogar, su mujer no debería de trabajar fuera de casa
- Las labores del hogar pertenecen a la mujer
- Es normal que sea el esposo el que mande en el hogar
- Si una mujer tiene resueltas sus necesidades económicas, no debería de trabajar
- La mujer esta mejor capacitada que el hombre para cuidar y atender a los hijos
- La educación y el cuidado de los hijos es más una obligación de la madre que del padre
- Cuando una mujer tiene hijos pequeños, no debería de trabajar fuera de casa
- Por naturaleza, la mujer esta hecha para quedarse en casa
- La mujer debe seguir al esposo a donde vaya, aunque a ella no le guste
- Es injusto que sean las mujeres las únicas que hagan los quehaceres de la casa
- Las madres que están todo el día en casa son mejores madres que las que trabajan fuera del hogar
- Las mujeres casadas que trabajan no deberían ganar más dinero que sus maridos
- Las mujeres casadas tienen tanto derecho de trabajar fuera de casa como sus maridos
- Tanto los hombres como las mujeres tienen la misma capacidad para hacer los quehaceres de la casa
- Los hombres que hacen quehaceres domésticos son unos mandilones
- Los mejores empleos deben ser para los hombres
- Los hombres que hacen los quehaceres de la casa son tan hombres como los demás
- Los sueldos deberían ser iguales para hombres y mujeres cuando hacen el mismo trabajo
- Si un hombre deja que su mujer trabaje se arriesga a que “le pongan los cuernos”
- Es injusto que sean los hombres los únicos responsables de mantener la casa
- Una madre que trabaja puede ser tan buena madre como una que no trabaja
- Cuando un hombre tiene hijos pequeños, no debería de trabajar fuera de casa
- El hombre tiene el derecho de exigirle a la mujer que no trabaje fuera de casa

- Existe más armonía familiar en los hogares en los que la mujer se dedica a l hogar que en los que la mujer trabaja
- Las mujeres tienen la misma capacidad que los hombres de manejar un negocio
- Una mujer casada tiene derecho de trabajar, mientras que no descuide su hogar, sus hijos y su marido
- El hecho de que la mujer trabaje lejos de la casa contribuye a la desintegración familiar
- Un hombre que deja que su mujer trabaje es menos hombre
- Una de las principales causas de la drogadicción de los jóvenes es que la madre trabaja y no está en casa
- Es motivo de vergüenza para un hombre no poder ganar suficiente dinero para las necesidades familiares
- Si una mujer casada quiere trabajar, debe pedirle permiso al marido
- Las mujeres casadas deberían poder ser más independientes económicamente de sus maridos
- Lo malo de que cada vez más mujeres casadas trabajen es que le quitan oportunidades de empleo a los hombres que deben mantener a sus familias.

El primer paso consistió en ordenar las respuestas de todos los ítems en el mismo sentido, ya que algunos de ellos hacen proposiciones “tradicionalistas” y otros “liberales”, entre estos últimos se encuentran los ítems 83, 86, 87, 90, 91, 93, 94, 95, 98, 105. Los valores asignados son del 1 al 3, donde el menor valor (1) equivale a ser igualitario, el segundo grupo (2) corresponde a las actitudes de género intermedias, que agrupan actitudes de género tradicionales y equitativas al mismo tiempo y el mayor valor (3), son los individuos con actitudes sobre los roles de género conservadores o tradicionales. Las respuestas obtenidas por los entrevistados se sumaron al total del conjunto ubicando al individuo según la categoría.

3.3.1.1. Validación de la escala de género: Correlación ITEM-TEST y alpha de Crombach

Para validar la escala de género construida, se utilizó la correlación ITEM-TEST y el coeficiente “alpha” de Crombach. La primera consistió en hacer correlaciones entre la escala aditiva ya construida con cada uno de los ítems que la conformaban y el segundo en un coeficiente que muestra la confiabilidad o congruencia interna de la escala utilizada, que puede tener un valor entre 0 y 1. A medida que este valor se acerque al 1 existe mayor confiabilidad en el uso de este instrumento y normalmente se considera aceptable una escala con un coeficiente alpha superior a 0.80. Para las correlaciones entre los ítems y la escala, consideramos que cuando los valores resultantes eran muy bajos o negativos para algunas variables, éstas podían desecharse y retener solo aquellas que tuvieran una correlación significativa superior a 0.19. Para Sierra Bravo (1994), cuando la correlación entre las variables varía de .01 a .09 o con valores negativos se considera despreciable.

En la escala de 35 variables, construida para las mujeres, la mayoría de las correlaciones ITEM-TEST arrojaron un nivel de correlación mayor de 0.19, lo cual consideramos

aceptable; la excepción la constituyeron las variables 90, 95, 99, cuyo valor era inferior. La nueva escala para las mujeres se construyó entonces con 32 variables (eliminando las de baja correlación), lo cual incrementó los niveles de correlación. El alpha de Crombach arrojó un coeficiente de .9121, lo que confirma la confiabilidad de la escala.

En el caso de la escala de actitudes de género construida para los hombres, las correlaciones entre los ítems y la escala fueron todas significativas y mayores de 0.19, por lo que no fue necesario excluir ninguno de los ítems originales. El valor de alpha, en este caso, también fue superior a 0.90.

3.3.2. Escala de toma de decisiones

Para medir esta variable hemos hecho referencia al proceso de toma de decisiones familiares, con el objeto de construir un índice de participación de la mujer. Elaborada por 8 ítems sobre los aspectos en donde la familia tiene que tomar una decisión, excluyendo en la medida posible las decisiones relacionadas con la gestión interna del hogar, ya que podían sesgar la interpretación.

Los ítems y sus frecuencias fueron las siguientes:

- ¿Podría decirme quien toma o ha tomado las decisiones en su familia en los siguientes casos?
- Escoger el lugar para vivir
- Decidir si usted trabaja o no fuera del hogar
- Comprar muebles o aparatos
- Escoger que hacer los fines de semana
- Decidir como gastar el dinero de la familia
- Decidir cuantos hijos tener
- Decidir si visitan o no a los parientes
- Escoger el castigo de los hijos cuando se portan mal

Para esta variable construimos un índice aditivo para construir un puntaje. Las respuestas obtenidas por los entrevistados se sumaron al total del conjunto ubicando al individuo según la categoría. En este caso, al igual que en el de la escala de autoridad, no fue necesario establecer el grado de congruencia interna mediante un coeficiente como el alpha, dado que se trata de un puntaje, más que de una escala de actitudes.

Sin embargo, tomando en cuenta la naturaleza de los datos, nos vimos obligados a proceder de una manera un poco diferente: dado que lo que nos interesa es poder diferenciar a aquellas mujeres que participan más en la toma de decisiones familiares de las que participan menos, y al mismo tiempo deseamos definir una categoría que represente los casos e estructura de actividad "igualitaria", decidimos construir una escala con valores negativos y positivos, en donde los primeros se refieren a las familias en las que la autoridad recae sobre todo en el hombre, y los segundos a aquellas en las que la mujer participa más en la toma de decisiones. En cuanto a los valores cercanos a

cero, corresponden a los matrimonios en los que las decisiones se toman de manera compartida.

Para hacer lo anterior, tuvimos que recodificar los valores asignados a cada respuesta. Así, cuando la persona nos indicaba que era el hombre el que tomaba las decisiones, le asignábamos a ese ítem el valor “-1”; cuando afirmaba que ella era la que decidía, se le asignaba el valor “+1”, y cuando respondía que la decisión se tomaba en pareja se le asignaba el valor de “0”. En algunas ocasiones la entrevista indicaba que era otra persona la que tomaba la decisión.

3.3.3. Escala de autoridad

Para medir esta variable hemos hecho referencia a la oposición del marido frente la conducta de la mujer en ciertas situaciones, con el objeto de construir un índice de autoridad en la mujer. Elaborada por 7 ítems sobre los aspectos el hombre tiene que tomar una decisión sobre el trabajo de su pareja.

Los ítems y sus frecuencias fueron las siguientes:

Un hombre puede oponerse a que su mujer trabaje:

- Cuando él gana suficiente para mantenerla
- Cuando siente que ella descuida la casa
- Cuando la mujer gane más que él
- Cuando tienen hijos pequeños
- Cuando el trabajo de ella requiere que trabaje fuera
- Cuando el horario pueda extenderse hasta tarde
- Cuando él quiera por ser hombre

3.4. Recodificación de variables

3.4.1. Escala de actitudes de género

Para la presente investigación se dividió la población muestral en tres partes proporcionales, cada una de ellas agrupa los valores emitidos por la escala en niveles. En la primera parte se encuentran los valores más pequeños dentro de la escala, que representan a los individuos con actitudes de género equitativas intelectual y conductualmente (%); la segunda parte se encuentran los valores intermedios, ubicándose los individuos promedio, ni muy tradicionales ni tampoco equitativos (%) y por último, en la tercera parte, los valores más altos de la escala representan a los individuos más tradicionales o conservadores en sus actitudes respecto a los roles familiares (%).

3.4.2. Escala de toma de decisiones

Las ocho variables de toma de decisiones, se agruparon para construir una sola que reflejara la frecuencia en que su marido, la mujer o la pareja tomaban decisiones en el hogar. Para ello se sumaron las diferentes variables (v33 a la v40). Las respuestas que

referían la toma de decisiones a otras personas externas a la familia se omitieron y las respuestas sobre la decisión de la familia en conjunto, se anexó a la respuesta de los dos juntos.

3.4.3. Escala de autoridad

Elaborada por siete variables que agrupan aspectos sobre la capacidad del hombre para decidir sobre la esposa, en función de su trabajo. Fue necesario realizar una escala (de 8 a -8) para determinar el rango de autoridad de cada encuestado, sin eliminar el puntaje. Los individuos que contestaron en las siete variables que el hombre sí podía oponerse frente a la decisión de la mujer se incluyó en la categoría de "autoridad masculina", los individuos que respondieron que el hombre no podía oponerse frente a la decisión de la mujer la categoría fue "autoridad compartida".

3.5. Análisis de la información

Habiendo recolectado la información y hecha la recodificación de la misma, se inició el proceso de análisis de los datos mediante el análisis no paramétrico de la información, además del uso de porcentajes, frecuencias y promedios; utilizados en el proceso de para lograr los objetivos en esta investigación.

3.6. Prueba de la hipótesis

Para poder tomar decisiones relativas a la población, basadas en información de la muestra, es pertinente la formulación de hipótesis estadísticas, enunciadas acerca de las distribuciones de probabilidad de las poblaciones. Se emplean dos tipos de hipótesis: la hipótesis alternativa o de trabajo (H_1), que plantea lo que afirma el investigador y la hipótesis nula (H_0) que rechaza dicha afirmación.

Para eliminar cometer errores de aceptar o rechazar hipótesis de trabajo, se utilizará un nivel de significación de .05 o 5%, que indica que hay 5 oportunidades de cien de rechazarse la hipótesis cuando debiera de ser aceptada; es decir, un 95% de confianza en la decisión tomada.

En esta investigación, se asume que la distribución es normal de cualquier muestreo en las variable (2 colas).

3.7. Limitaciones

El tipo de preguntas referentes a las actitudes de hombres y mujeres pudieran diferir en cuanto al ideal de respuesta, es decir, los entrevistados pudieron responder de acuerdo a lo que debería de ser y no a las actitudes diarias. Aunque los encuestadores fueron capacitados para evitar este tipo de distorsiones, es probable que ciertas entrevistas no reflejen la actitud tal cual.

La limitación de dinero y del tiempo, constituyó un factor importante ya que no se consideró a ambos cónyuges (pareja), aportando un acercamiento más preciso de la situación interna familiar.

3.8. Validez y veracidad de la información

Cabe mencionar que el 81.4% de los entrevistados (hombres y mujeres) fueron contestados estando solos, por lo que no existe influencia alguna en las respuestas emitidas. El resto contestó habiendo alguna persona extra pudiendo afectar los resultados obtenidos.

CAPÍTULO IV. Análisis y discusión de los datos

4.1. Aspectos Generales: Perfil sociodemográfico de la población entrevistada

4.1.1. Edad

La edad de los varones entrevistados varió de 18 a 86 años, agrupándose el 66.6% de la población entre 25 y 62 años, con una edad promedio de 46 años. La edad para las mujeres fue de 17 a 88 años, concentrándose el 66.6% de la población entre 28 y 56 años, con una edad promedio de 41.68 años.

4.1.2. Escolaridad

Cuadro I. Escolaridad de los entrevistados (%)

| | Hombres | Mujeres |
|-----------------|---------|---------|
| Sin escolaridad | 4.6 | 6.7 |
| De 1 a 6 años | 33.7 | 36.9 |
| De 7 a 9 años | 23.6 | 21.9 |
| De 10 y 11 años | 10.9 | 10.9 |
| 12 años o más | 31.8 | 23.6 |

4.1.3. Estado civil

La mayoría de los entrevistados varones están casados o unidos (85.6%), los solteros representan el 12.6% de la población de estudio. Y la proporción de mujeres entrevistadas las que están casadas o unidas representan el 98.2% del total de la población. El resto esta representado por personas solas, familias monoparentales, unidades familiares atípicas y unidades de coresidencia.

4.1.4. Composición familiar

El tipo de familia que predomina es la familia nuclear o grupo primario, constituida por esposo, esposa, e hijos menores. En los varones constituye el 58.4%, a diferencia de los hogares entrevistados por mujeres que representa 63.3%; la familia compuesta constituida por varias familias emparentadas entre sí aparece con un 12.1% en varones y 20.9% en mujeres. La pareja sola representa el 8.4% en varones y 7.6% en mujeres y por último la familia extensa formada por tres generaciones completas cohabitando en la misma casa aparece con 6.7% en varones y 6.5% en mujeres del total de viviendas entrevistadas.

Tomando en cuenta solamente a las familias que tienen hijos, se encontró que el 33.7% tiene dos hijos, un 27.56% tiene tres hijos y posteriormente el 27.1% tiene solamente un hijo. Con un promedio de hijos de 2.31 hijos por familia.

Los casos que presentan hijos menores de 12 años son 196, de los cuales 90 tienen un hijo en estas circunstancias (45.9%), 73 casos tienen dos hijos menores de 12 años (37.2%) y los que tienen tres hijos en estas circunstancias representan el 14.3%. Para las familias en donde la edad de los hijos varía de 12 a 18 años, se encontraron 154 casos, observándose una frecuencia mayor con un solo hijo en este intervalo de casos (52.6%), con dos hijos el porcentaje es de 33.1% y con tres hijos solo un 12.3%.

Se observa que el 36.6% de los hijos menores tienen como máximo 12 años y el 25.5% de los hijos mayores de los entrevistados también tiene como máximo 12 años de edad.

Al analizar el número de personas que viven en el hogar, se encontró que la familia constituida por cuatro miembros es la de mayor frecuencia, representada por un 25.7%, siguiendo en importancia los hogares compuestos por cinco miembros (22.6%), y en tercer término los hogares de tres miembros (16.6%). El promedio de miembros que habitan un hogar es de 4.23 personas.

4.1.5. Actividad del entrevistado

De los 580 entrevistados varones, el 78.8% trabajaba en una actividad remunerada, ya sea dentro o fuera de casa, el 21.2% no trabajaba debido a que eran pensionados, jubilados y estudiantes. Entre los entrevistados que sí trabajaban el 80.1% tiene un trabajo fijo y el 19.9% tiene un trabajo eventual. Asimismo los que trabajaban por su cuenta representan el 42.8% y los que son empleados el 57.2%.

A diferencia de las mujeres entrevistadas solamente el 31.7% trabajaba en una actividad remunerada, número mayor al 24.9% de las esposas de los entrevistados que trabajan y el resto (68.3%) se dedicaba a las labores domésticas. Entre las entrevistadas que sí trabajaban el 82.2% tiene un trabajo fijo y el 17.8% tiene un trabajo eventual. Asimismo los que trabajaban por su cuenta representan el 37% y los que son empleados el 63%. El trabajo desempeñado por las mujeres que trabajaban era de tipo profesionistas, secretarías, trabajo doméstico asalariado, maestras y comerciantes. El porcentaje de varones que trabaja de 6 a 12 horas diarias es de 92.7%, a diferencia del 86.9% trabajado por las entrevistadas.

4.2. Actitudes de género

Las actitudes de género que manifiestan los hombres y mujeres entrevistados con respecto a los roles y a los estereotipos tradicionales dentro de la sociedad, muestran un panorama sobre el tipo de pensamiento que se está fraguando, a partir del grado de interiorización y asimilación de las transformaciones ocurridas en todos los ámbitos de la sociedad y en el mundo. Para analizar a fondo la información sobre las actitudes de género se dividieron las 35 opiniones en tres categorías. La forma de respuesta está relacionada al acuerdo, desacuerdo o indiferencia hacia las 35 opiniones que las contienen. Según los objetivos de esta investigación solamente se analizarán las respuestas de las personas casadas o unidas.

4.2.1. Estereotipos femeninos tradicionales: cuidado de los hijos, tareas domésticas, autoridad y trabajo extradoméstico.

El cuidado y la educación de los hijos son funciones que pertenecen a la mujer, como una responsabilidad inherente de su sexo. Es por eso que “la mujer esta mejor capacitada que el hombre para cuidar y atender a los hijos”, 4 de cada 5 personas entrevistadas contestó estar de acuerdo. “La educación y el cuidado de los hijos es más una obligación de la madre que del padre”. Sin embargo, la educación de los hijos como obligación y responsabilidad, no solamente recae sobre la madre, sino que es compartida por ambos cónyuges; los varones aceptaron la responsabilidad compartida en un 84.5% y las mujeres entrevistadas por su parte, solamente apoyaron esta opinión en un 60%. Esto refleja mayor responsabilidad por parte de la mujer sobre los hijos, independientemente de la opinión masculina.

El rol femenino sobre el cuidado de los hijos esta respaldado por la opinión de que “La mujer no debería de trabajar fuera de casa cuando tiene hijos pequeños”, el 85% (hombres y mujeres) respondió afirmativamente. Por el contrario: “un hombre no debería de trabajar fuera de casa cuando tiene hijos pequeños”, solamente 1 de cada 10 contestó estar de acuerdo, apoyando la idea del varón-proveedor y mujer-doméstica.

Las funciones que desempeña la mujer, como propias de su género, incluyen también las labores domésticas, es la encargada y responsable de que se cubran dichas funciones (en caso de que no las realice directamente). Por lo que “las labores del hogar pertenecen a la mujer”, 5 de cada 10 opinó estar de acuerdo, en este sentido la mitad de la población libera la carga a la mujer de dicha responsabilidad, pero la otra parte, la mantiene y conserva todavía la responsabilidad a la mujer, limitando así su capacidad y habilidad para llevar a cabo otro tipo de actividades.

En relación con el trabajo extradoméstico realizado por algunas mujeres existen muchos mitos y creencias para aceptar la participación de la mujer en el ámbito laboral, entre ellos se encuentra dicha participación en debate: “las mujeres casadas deberían permanecer en el hogar en lugar de trabajar fuera de casa”, los resultados obtenidos por muestran que 4 de cada 10 de las entrevistadas están de acuerdo, por su parte la proporción de acuerdo de los varones es de 5 de cada diez. Sin embargo ante la opinión de que “la mujer esta hecha para quedarse en casa”, 5 de cada 10 hombres y mujeres coincidieron estar de acuerdo.

Unos de los mitos en contra del trabajo remunerado extradoméstico más fuertes para las mujeres casadas se presenta con relación a su rol de madre: “las madres que están todo el día en casa son mejores madres que las que trabajan fuera del hogar” las entrevistadas afirmaron estar de acuerdo en un 60%, a diferencia de los varones que solo lo consideran en un 46%. La armonía familiar es mayor en los hogares en los que la mujer se dedica al hogar que en los que la mujer trabaja, 62% de los entrevistados afirmaron estar de acuerdo y solamente 53% de las entrevistadas apoyó la idea.

La sociedad cuestiona al trabajo femenino extradoméstico limitando su ingreso y permanencia dentro del ámbito laboral, ya que “si una mujer tiene resueltas sus necesidades económicas, no debería de trabajar”, el 61% de los varones entrevistados respondió estar de acuerdo y el 62% de las entrevistadas. Por lo que, se perpetúa la

imagen tradicional de la mujer y se reduce la participación solamente cuando existe carencia económica.

Frente a las características del trabajo femenino y las consecuencias que produce, se le adjudican en gran medida la desintegración familiar y la drogadicción de los jóvenes ocasionada por la ausencia de la madre, las entrevistadas afirman estar de acuerdo en un 66% y 55% respectivamente. Los varones coinciden en un 55% estar de acuerdo en ambos aspectos. "Una madre que trabaja puede ser tan buena madre como una que no trabaja" el 75% de los entrevistados afirmo estar de acuerdo. Cabe mencionar que la responsabilidad de educar a los hijos se comparte por ambos cónyuges disminuyendo en importancia la participación del hombre y aumentándose para la mujer. Dicha información refleja contrariedad, en cierta forma se le adjudican implicaciones negativas al hecho de que la mujer trabaje fuera de casa y por otro lado, las cualidades de una madre no se deterioran al tener un trabajo asalariado.

La sociedad mantiene las actitudes de género tradicionales en el ámbito laboral, que limitan el ingreso de la mujer al mercado económico y su desenvolvimiento dentro del mismo; se apoya la idea tradicional del rol femenino relacionándolo al trabajo extradoméstico con consecuencias negativas dramáticas que produce a la familia. Por otro lado, el ingreso de la mujer al mercado laboral aparece como producto de una necesidad económica no resuelta por el varón, provocando insatisfacción dentro de la pareja. Ya que la mujer cubre este déficit económico con la remuneración de su trabajo extradoméstico, pero socialmente provoca desequilibrios en la dinámica familiar.

La opinión de que la mujer reduce "las oportunidades de empleo a los hombres que deben mantener a sus familias" difiere según sexo, ya que las mujeres dan mayor importancia a esta opinión (34%) que los varones (15%). El ingreso percibido por la mujer casada se considera independiente al salario del esposo, ya que no necesariamente la mujer debe percibir menor remuneración económica que su marido por su condición de esposa, 4 de cada 5 de las personas entrevistadas lo consideran así.

Los estereotipos femeninos tradicionales relacionados con la autoridad permanecen constantes, ya que reflejan la supremacía del varón sobre la conducta y decisión individual de la mujer. "La mujer debe seguir al esposo a donde vaya, aunque a ella no le guste" aparece en un 50% de acuerdo, dividiendo socialmente las opiniones. "Una mujer casada tiene derecho de trabajar, mientras que no descuide su hogar, sus hijos y su marido" 9 de cada 10 de los entrevistados contestaron estar de acuerdo, al igual que un 94% de las entrevistadas. "Si una mujer casada quiere trabajar, debe pedirle permiso al marido", el 65% de la población entrevistada afirmó estar de acuerdo. Esta información refleja continuidad en la autoridad masculina tradicional, ya que, el hombre tiene el derecho de calificar y permitir que tipo de conducta puede realizar la mujer y en que condiciones.

4.2.2. Estereotipos masculinos tradicionales: el rol masculino, hombría y la autoridad.

La principal función del varón dentro de una sociedad tradicional se encuentra representada por el rol de proveedor. La cultura, la educación y todas las conductas aprendidas van encaminadas al aprendizaje de dicha conducta; por lo que "los hombres, más que las mujeres deben ser los responsables de mantener el hogar", el 75% de las personas entrevistadas afirmo estar de acuerdo; confirmando dicha aseveración con la

siguiente: “si el marido gana suficiente para mantener al hogar, su mujer no debería de trabajar fuera de casa” apoyada por un 64% de los entrevistados; el rol de proveedor aparece como la función básica a desempeñar por parte de los varones dentro de la sociedad, independientemente de si la mujer trabaja o no, la responsabilidad económica recae sobre el hombre. En cuanto a “los mejores empleos deben ser para los hombres” el 26% de los entrevistados varones estuvo de acuerdo, incrementándose a 31% por parte de las entrevistadas.

La hombría se mantiene gracias a los mitos y estereotipos que giran en torno a ella determinando la conducta de los varones. Por ejemplo: “los hombres que hacen quehaceres domésticos son unos mandilones” y “un hombre que deja que su mujer trabaje es menos hombre”, estas dos opiniones no cuestionan la hombría ya que según los datos recopilados, solamente 1 de cada 10 de los entrevistados (hombres y mujeres) están de acuerdo. Por otro lado, “el hombre que deja que su mujer trabaje se arriesga a que le pongan los cuernos” el 21% de las entrevistadas afirmo estar de acuerdo, porcentaje menor a los varones que respondieron con el 38% de acuerdo. Por último la opinión de “si es motivo de vergüenza para un hombre no poder ganar suficiente dinero para las necesidades familiares”, 3 de cada 10 afirma estar de acuerdo, por lo que el no proveer de un ingreso rentable a la familia provoca insatisfacción, delegando la responsabilidad al varón de proveer el ingreso al hogar.

Los estereotipos masculinos tradicionales referentes a la autoridad aparecen con relación al mando sobre la familia y el hogar: “Es normal que sea el esposo el que mande en el hogar”, el 40% y 43% de los entrevistados varones y mujeres están de acuerdo respectivamente. De acuerdo al “derecho que tiene el hombre de exigirle a la mujer que no trabaje fuera de casa” el 47% de los entrevistados (hombres y mujeres) afirmó estar de acuerdo. La información refleja una tendencia hacia la autoridad compartida disminuyendo la autoridad masculina en la mitad de la población entrevistada.

4.2.3. Actitudes de género tradicionales vs. actitudes modernas de género

Aparecen nuevas actitudes de género que difieren de las tradicionales en función de la igualdad de género: “es injusto que sean las mujeres las únicas que hagan los quehaceres de la casa” afirman hombres y mujeres estar de acuerdo en un 63%. Por otro lado, la independencia económica por parte de la mujer es apoyada en un 46% por las entrevistadas, los varones entrevistados apoyaron la idea en un 33%. Esta información ofrece consideración al trabajo doméstico realizado por la mujer ya que el trabajo extradoméstico aparece como una carga para la mujer. Pero en cuanto a la igualdad económica entre los sexos, el hombre no la considera necesaria. Posiblemente se deba a los beneficios que ofrece la independencia económica y que repercuten en la dinámica familiar específicamente en la autoridad.

Con relación al rol masculino sobre si “es injusto que sean los hombres los únicos responsables de mantener la casa” los porcentajes difieren significativamente entre hombres y mujeres, ya que el 26% de los varones considera dicha función como injusta y solamente 5 de cada 10 mujeres lo consideran así.

Se analizó el siguiente grupo de opiniones independientemente de los roles tradicionales y de la capacidad de cada individuo para realizarlos, con la finalidad de determinar la

actitud de los entrevistados frente a los roles de género impuestos por la sociedad, generando nuevos esquemas de organización, por ejemplo: “las mujeres casadas tienen tanto derecho de trabajar fuera de casa como sus maridos” y “los hombres como las mujeres tienen la misma capacidad para hacer los quehaceres de la casa”; el 75% de los entrevistados respondió tener el mismo derecho y capacidad como individuos para desempeñar ambas funciones. Las mujeres entrevistadas reportan un 81% superior a las opiniones masculinas.

El salario percibido por hombres y mujeres “deberían ser iguales para hombres y mujeres cuando realizan el mismo trabajo”, 9 de cada 10 de los entrevistados (hombres y mujeres) respondió estar de acuerdo. Al igual que la capacidad para manejar un negocio.

Cuadro II. Porcentajes de acuerdo de hombres y mujeres frente a las actitudes de género

| | Hombres | Mujeres |
|---|---------|---------|
| Las mujeres casadas deberían permanecer en el hogar en lugar de trabajar fuera de casa | 46.2 | 36.2 |
| Los hombres, más que las mujeres deben ser los responsables de mantener al hogar | 76.4 | 74.8 |
| Si el marido gana suficiente para mantener al hogar, su mujer no debería trabajar fuera de la casa | 65.3 | 62.5 |
| Las labores del hogar pertenecen a la mujer | 55.6 | 54.4 |
| Es normal que sea el esposo el que mande en el hogar | 41.2 | 39.9 |
| Si una mujer tiene resueltas sus necesidades económicas, no debería trabajar fuera del hogar | 61.3 | 62.5 |
| La mujer está mejor capacitada que el hombre para cuidar y atender a los hijos | 82.8 | 80 |
| La educación y el cuidado de los hijos es más una obligación de la madre que del padre | 14.6 | 38.6 |
| Cuando una mujer tiene hijos pequeños, no debería trabajar fuera de casa | 85.6 | 77.9 |
| Por naturaleza, la mujer está hecha para quedarse en la casa | 49.8 | 46.4 |
| La mujer debe seguir al esposo a donde vaya, aunque a ella no le guste | 46 | 50.1 |
| Es injusto que sean las mujeres las únicas que hagan los quehaceres de la casa | 60.9 | 64.6 |
| Las madres que están todo el día en la casa son mejores madres que las que trabajan fuera del hogar | 51.5 | 37.5 |
| Las mujeres casadas que trabajan no deberían ganar más dinero que sus maridos | 15.1 | 18 |
| Las mujeres casadas tienen tanto derecho de trabajar fuera de casa como sus maridos | 74.3 | 75.1 |
| Hombres como las mujeres tienen la misma capacidad para hacer los quehaceres de la casa | 75.1 | 81.8 |
| Los hombres que hacen quehaceres domésticos son unos mandilones | 8.8 | 6.7 |
| Los mejores empleos deben ser para los hombres | 23.6 | 29.7 |
| Los hombres que hacen quehaceres de la casa son tan hombres como los demás | 95.2 | 93.9 |
| Los sueldos deberían ser iguales para hombres y mujeres cuando hacen el mismo trabajo | 90.4 | 88.3 |
| Si un hombre deja que su mujer trabaje se arriesga a que "le pongan los cuernos" | 34.3 | 21.3 |
| Es injusto que sean los hombres los únicos responsables de mantener la casa | 25.1 | 47.9 |
| Una madre que trabaja puede ser tan buena madre como una que no trabaja | 73.4 | 77.2 |
| Cuando un hombre tiene hijos pequeños, no debería trabajar fuera de casa | 10.9 | 4.1 |
| El hombre tiene el derecho de exigirle a su mujer que no trabaje fuera de casa | 44.8 | 44 |
| Existe más armonía familiar en los hogares en donde la mujer no trabaja que en los que si trabaja | 62.3 | 52.7 |
| Las mujeres tienen la misma capacidad que los hombres para manejar un negocio | 89.3 | 87 |
| Una mujer casada tiene derecho de trabajar siempre que no descuide su hogar, su marido y sus hijos | 90 | 94.1 |
| El hecho de que la mujer trabaje fuera de casa contribuye a la desintegración familiar | 42.7 | 31 |
| Un hombre que deja que su mujer trabaje es menos hombre | 6.9 | 8 |
| Una de las principales causas de drogadicción en jóvenes es que la madre trabaja y no está en casa | 41 | 41 |
| Es motivo de vergüenza para un hombre no ganar suficiente dinero para las necesidades familiares | 30.8 | 25.2 |
| Si una mujer casada quiere trabajar, debe pedirle permiso al esposo | 68.4 | 65.7 |
| Las mujeres casadas deberían poder ser más independientes económicamente de sus maridos | 60.3 | 47.5 |
| Lo malo de que cada vez más mujeres trabajen es que le quitan oportunidades de empleo a los hombres que deben mantener a sus familias | 14.9 | 33.8 |

4.3. Participación laboral femenina

La participación laboral femenina en general se encuentra representada solamente por el 31.7% del total de la población de mujeres entrevistadas y el 24.9% de las esposas de los entrevistados que tienen un trabajo remunerado. De los entrevistados que están casados o unidos, 9 de cada 10 entrevistados estaba de acuerdo con el trabajo extra-doméstico de su mujer y solamente el 10% estaba en desacuerdo.

La principal razón adjudicada al trabajo femenino es la necesidad económica según el 47.6% de las entrevistadas y el 42.7% de los entrevistados. El 21.4% afirmó hacerlo por superación personal, representando igual porcentaje para hombres y mujeres.

La decisión de que la mujer trabajara fuera de casa fue tomada por ambos cónyuges en un 63.2% en los varones y 51.7% por las entrevistadas. La decisión propia de trabajar fue en 46.9% de las entrevistadas y en un 35% por las esposas de los entrevistados; solamente el 1.8% de los entrevistados contestó que fue suya la decisión de que su mujer trabajara fuera del hogar de forma remunerada. El 12.9% de los entrevistados consideró que el hecho de que la mujer trabajase fuera de casa sí afectaba en cierto modo a la familia, las entrevistadas consideran en un 24.1% el cambio en la familia debido a su ausencia.

El ingreso percibido por la mujer es considerado en un 38% por su cónyuge como indispensable para resolver las necesidades económicas del hogar, y un 33.6% afirmó que el ingreso de su mujer al trabajo era importante para complementar el gasto familiar. El 17.2% de los entrevistados consideró que el ingreso de su mujer era importante para solucionar las necesidades personales. Porcentajes parecidos se obtuvieron en las respuestas de las entrevistadas. En los hogares en los que el ingreso de la mujer es indispensable e importante para el hogar, la mujer trabaja de 7 a 9 horas diarias.

El 61.1% de los entrevistados percibe mayor remuneración que su mujer mientras que el 23.9% recibe salario en igual proporción que su pareja, y sólo el 15% admitió ganar menor ingreso que su cónyuge. Los datos reportados por las entrevistadas difieren en cuanto al salario percibido ya que el 54.5% reporta ganar más dinero que su marido. Por lo que la información acerca de que la mujer percibe un ingreso menor con relación a los hombres, no se encuentra claro. Una posible explicación pudiera ser que la mujer reporta menor ingreso al marido para considerar su ingreso como apoyo y así no recaer la responsabilidad de manutención del hogar sobre ella.

La encuesta tiene la limitación de no estar diseñada para contestarse por ambos cónyuges, por lo que no se puede afirmar que la mujer gane un menor ingreso al del hombre o viceversa. También es poco probable analizar el tipo de ocupación realizada por hombres y mujeres y la relación con el salario; en primer lugar por los objetivos del estudio y en segundo término por el tipo de información obtenida. Ya que la muestra se realizó de forma aleatoria, sería improbable que la muestra de mujeres entrevistadas obtenga una mejor remuneración en su empleo que las esposas de los entrevistados.

Aparentemente no existen dificultades por parte del varón en relación con el trabajo remunerado de su pareja, según las respuestas obtenidas por los entrevistados y las entrevistadas. Este fenómeno pudiera darse debido a la situación y a las necesidades económicas por las que atraviesan las familias en México, modificando el rol de la mujer dentro de la esfera económica; quizás en situaciones económicas más favorables dicha incursión al mercado laboral no sería tan fácilmente aceptada por el varón.

4.3.1. Horas dedicadas al trabajo extradoméstico según la edad y el número de hijos menores de 12 años.

Uno de los factores importantes por considerar es el tiempo dedicado al trabajo extradoméstico por parte de la madre, el número de horas ausente del hogar pudiera

producir dificultades; dando lugar al trabajo de medio tiempo, antes mencionado y adjudicado a la mujer como una solución para la doble carga de trabajo. Según los datos observados, no se encontró como una variable asociada a la aparición de conflictos, independientemente del número de horas dedicadas al trabajo, por parte de los entrevistados. En los hogares de las entrevistadas, la madre que trabaja entre 7 y 9 horas diarias confirmó tener dificultades en una proporción de 3 a 1.

Sobre la participación laboral femenina y sus características, el tiempo dedicado al trabajo extradoméstico no lo determina el número de hijos que la familia tenga, ya que se observa proporción similar en el número de hijos en hogares en donde la madre trabaja 2 a 6 horas y 7 a 9 horas.

Cuadro III. Horas invertidas al trabajo laboral femenino en relación con los hijos menores de 12 años (%)

| Hijos menores de 12 años | Tiempo invertido al trabajo extradoméstico | | |
|--------------------------|--|------------|---------------|
| | 2 a 6 hrs. | 7 a 9 hrs. | 10 hrs. o más |
| 1 | 22.6 | 61.3 | 16.1 |
| 2 | 38.7 | 51.6 | 9.7 |
| 3 | 50 | 50 | |
| 4 | 25 | 75 | |

$$\chi^2 = 3.9 \quad p = 0.690 \quad \text{Cramer's } V = .167$$

La edad de los hijos tampoco determina las horas dedicadas por la madre al trabajo extradoméstico, ya que aún teniendo hijos pequeños la madre trabaja fuera de casa. La cantidad de hijos menores de 12 años puede ser un factor que determine cuantas horas trabaja la madre (cuadro III) ya que incrementándose el número a 3 hijos menores de 12 años, el tiempo invertido por la madre al trabajo extradoméstico se reduce. Posiblemente por la carga que representa en el hogar, el aumento es proporcional al número de integrantes de la familia.

4.4. Toma de decisiones

4.4.1. ¿Quién manda en casa?

Ante la pregunta ¿Quién manda en casa?, el 61.7% de los varones considera que ambos cónyuges decían conjuntamente la dirección de la familia. El 15.3% de los entrevistados afirmaron ser ellos mismos quienes mandan en la casa y el 13.2% admitieron que en ciertas ocasiones manda su mujer y en otras, ellos mismos. Los que consideraron que su mujer mandaba en casa representan 1 de cada 10 del total de los entrevistados. Los porcentajes de las entrevistadas difieren significativamente ya que reportan solamente el 49.6% la decisión por ambos cónyuges. El 27.9% manda su cónyuge y el 12.5% admitieron que en ciertas ocasiones manda ella y en otras su pareja. Es probable que dichos cambios en los porcentajes varíen debido a la percepción sobre la toma de decisiones.

Con el objetivo de analizar con más detalle la toma de decisiones de la pareja, se presentaron ocho alternativas de decisiones que pudieran tomarse por los entrevistados, las respuestas se dividen en: su cónyuge, los dos de manera conjunta, toda la familia, o alguna otra persona. Las alternativas propuestas fueron a) escoger el lugar dónde vivir, b) decidir si su esposa trabaja o no fuera de casa, c) comprar muebles o aparatos

nos mande” en cambio, se observa una mayor participación por parte de ambos cónyuges en la planeación de número de integrantes en la familia.

En el cuadro IV se puede observar en que a medida la participación de la pareja va disminuyendo en la toma de decisiones, los porcentajes presentados por los varones se van incrementando. Esto puede significar que cuando la pareja deja de tomar las decisiones de manera conjunta, es el hombre quien por lo general, hará las decisiones dentro del hogar, según la información proporcionada por los entrevistados. Los varones expresan mayor participación compartida por la pareja en la toma de las decisiones, las mujeres en cambio no consideran que dicha toma de decisiones sea tomada por ambos cónyuges en igual proporción.

4.5. Autoridad

4.5.1. Autoridad según sexo

La autoridad en función del trabajo femenino extradoméstico repercute en la dinámica familiar, el análisis incluye solamente un aspecto de dicha influencia pero también se refleja el grado de autoridad del varón y el control que tiene sobre el rol femenino. Los resultados que se obtuvieron en relación con la autoridad según el sexo del entrevistado son:

Cuadro V. Tipo de autoridad según sexo (%)

| | Autoridad | | |
|---------|-----------|----------|------------|
| | Masculina | Dividida | Compartida |
| Hombres | 19 | 45.6 | 35.4 |
| Mujeres | 40 | 26 | 33.8 |

El cuadro V, nos muestra que los individuos entrevistados con mayor tendencia a la autoridad masculina fueron las mujeres con un 40% en contraste con el porcentaje de los varones (19%). Como se puede observar las mujeres consideran todavía a la autoridad masculina tradicional, vista como un valor determinante frente a su autoridad. Este aspecto es clave ya que puede interpretarse desde diferentes ópticas.

Por un lado, al considerar la mujer la autoridad masculina tradicional predominante en su relación refleja la continuidad de la transmisión cultural tradicional a las nuevas generaciones ya que, transmite los valores culturales y conserva los roles tradicionales, permitiendo la continuidad de la autoridad masculina y asumiendo también el propio rol femenino. Por otro lado, la mujer reporta dicha autoridad masculina, no por preferencia conciente sino por ser un reflejo de la situación actual (autoridad masculina) de la pareja. En cambio, los varones reportan cierta flexibilidad para compartir la autoridad con la mujer, dándole preponderancia a la autoridad dividida (45.6%), posiblemente influenciada por el “ideal social” que equivale a la igualdad entre ambos, pero no reflejando el tipo de autoridad presente en la familia.

Para conocer el tipo de autoridad manejado dentro de la pareja existen siete alternativas que determinan en que medida el varón decide sobre la conducta de su mujer ante el trabajo extradoméstico. Los entrevistados (hombres y mujeres) debían contestar en que

situación el hombre se podía oponer a que su mujer trabajara La forma de contestar es: si estaba de acuerdo con dichas opciones o no, o si le era indiferente. Los individuos que contestaron de acuerdo a los incisos que el hombre debería de oponerse ante esa situación, se consideran en el rango de autoridad masculina, de acuerdo al número de opciones contestadas disminuía el grado de autoridad masculina hasta compartirse la autoridad entre la pareja.

Se tomó en cuenta la autoridad en función del trabajo extradoméstico femenino, por ser un aspecto clave en la relación de la pareja, ya que refleja su dinámica y cual es la reacción frente a factores externos. Incluye solamente un ámbito de injerencia de la autoridad pero refleja el posible dominio masculino. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Cuadro VI. Tipo de autoridad en la pareja con relación al trabajo extradoméstico (%)

| | Autoridad | | | |
|-----------------------------------|---------------|------------|---------------|------------|
| | Entrevistados | | Entrevistadas | |
| | Masculina | Compartida | Masculina | Compartida |
| Cuando él gana suficiente | 59.4 | 40.2 | 72.9 | 27.1 |
| Si cree que descuida casa | 84.7 | 15.1 | 90.2 | 8.7 |
| Cuando ella gane mas | 13.4 | 83.7 | 26.9 | 70.3 |
| Si tienen hijos pequeños | 81 | 18.8 | 83.1 | 15.6 |
| Si ella viaja por trabajo | 70.1 | 27.6 | 80.3 | 17.4 |
| Si su horario laboral se extiende | 64.4 | 33.7 | 74.4 | 23.9 |
| Porque el hombre quiere | 14.2 | 84.1 | 10.6 | 88.3 |

$$\chi^2 = 50.51 \quad p = .000 \quad \text{Cramer's } V = .230$$

Desde un punto de vista general, la mujer destaca una mayor importancia en la autoridad masculina tradicional, ya que otorga al varón la cualidad de decidir con relación a su trabajo extradoméstico y a las funciones que su rol le confieren. Permitiendo la autoridad masculina tradicional, independientemente de su propia capacidad de decisión. Aunque en los resultados de los hombres predomine su autoridad, es importante destacar que no se ve impuesta frente a la opinión de la mujer, sino que ella misma la perpetúa; mostrando un aspecto de tradicionalidad y de supremacía por parte del varón hacia el trabajo femenino dentro de la relación conyugal apoyada por la mujer.

Dentro de esas opciones, las que presentan mayores porcentajes según la opinión del entrevistado son aquellas relacionadas con el descuido de la casa y a los hijos pequeños, tareas que siempre han sido consideradas como parte inherente de la mujer, motivo por el cual el hombre podrá oponerse a cualquier situación que les afecte. La mujer en cambio considera la mayor parte de las opciones como importantes exceptuando cuando ella gana más dinero y cuando el hombre quiere por ser hombre.

Esta última opción de poder oponerse cuando el hombre quiere por ser hombre, muestra incongruencia frente a las demás opciones, es decir, que si el hombre tiene justificación para oponerse, la mujer la acepta; pero, por la sola condición de ser hombre, no. Entonces la autoridad permanece siendo tradicional, debido a que el varón tiene la autoridad de calificar las funciones de la mujer según su criterio y según las situaciones

que se presenten; y la mujer le otorga la cualidad para hacerlo. Ante esta circunstancia es importante recalcar que la información obtenida de las entrevistadas pertenece a las que trabajan y apoyan al varón económicamente, por lo que, el hecho de que el varón no cubra con su rol satisfactoriamente no es cuestionable.

Por otro lado, en la pregunta de si afecta el trabajo de la mujer al hogar, se encuentra la misma interrogante acerca de la connotación que se le da al "afecta", en los entrevistados con autoridad compartida el 53.3% contestó que si afectaba, no aclarando en que sentido (positivo o negativo).

4.6. Escolaridad

4.6.1. La influencia de la escolaridad en las actitudes de género

Se observa que existe una relación significativa que determina las actitudes de género tradicionales presentes. A mayor escolaridad los individuos tienen tendencia por actitudes de género más modernas y a menor escolaridad las actitudes de género son más tradicionales. Entendiendo el término tradicional como propios de la cultura patriarcal y el término "igualitarias" como una visión más equitativa para hombres y mujeres en relación con las actitudes y habilidades intelectuales, emocionales y los derechos entre ambos.

Cuadro VII. Las actitudes de género según la escolaridad de los entrevistados (%)

| Escolaridad | Actitudes de género | | | | | |
|---------------|---------------------|------------|--------------|-------------|------------|--------------|
| | Hombres | | | Mujeres | | |
| | Tradicional | Intermedio | Igualitarias | Tradicional | Intermedio | Igualitarias |
| 0-6 años | 47 | 33.3 | 19.7 | 25.4 | 56.7 | 17.9 |
| 7-11 años | 27.3 | 41.3 | 31.5 | 11.9 | 38.4 | 49.7 |
| 12 años y más | 9.9 | 30.3 | 59.9 | 4.6 | 15.6 | 79.8 |

Hombres: $\chi^2 = 80.53$ $p = .000$ Cramer's V = .290
Mujeres: $\chi^2 = 116.34$ $p = .000$ Cramer's V = .355

La educación institucionalizada influye en el tipo de actitudes de género en hombres y mujeres, en la mujer impacta más la educación que en el varón ya que aumenta de una quinta parte (escolaridad de 0 a 6 años de instrucción) a cuatro quintas partes (escolaridad de 12 años o más). El cambio en el varón no es tan dramático ya que varía de una quinta parte a tres quintos.

La educación institucionalizada modifica las actitudes de género tendiendo hacia la igualdad entre hombres y mujeres, no influye de manera directa sino que permite la incorporación de nuevos esquemas dentro de la dinámica familiar debilitando las barreras de la cultura tradicional.

4.6.2. La influencia de la escolaridad en la participación laboral femenina

Como se puede observar en el cuadro VIII, la influencia de la escolaridad en la participación laboral femenina permite una mayor participación de la mujer en el ámbito laboral, ampliándose a otras esferas de desarrollo.

lo que la escolaridad puede dar pauta para equilibrar la toma de las decisiones en la pareja.

4.6.4. La influencia de la escolaridad en la autoridad

La escolaridad aparece como clave en el tipo de autoridad reflejada en el cuadro X

Cuadro X. Tipo de autoridad en hombres y mujeres, según el nivel educativo (%)

| Escolaridad | Autoridad | | | | | |
|-------------|-----------|----------|------------|-----------|----------|------------|
| | Hombres | | | Mujeres | | |
| | Masculina | Dividida | Compartida | Masculina | Dividida | Compartida |
| 0-6 | 31.1 | 45.4 | 23.5 | 50.2 | 22.9 | 26.9 |
| 7-11 | 18.9 | 48.3 | 32.9 | 26.5 | 35.1 | 38.4 |
| 12 y más | 4.6 | 43.4 | 52 | 13.8 | 19.3 | 67 |

Hombres: $\chi^2 = 50.51$ $p=.000$ Cramer's V=.230

Mujeres: $\chi^2 = 67.33$ $p=.000$ Cramer's V=.270

A mayor número de años de escolaridad menor es el tipo de autoridad masculina tradicional observados, es decir, en autoridad compartida, en ambas cédulas de entrevista. Y viceversa, a menor escolaridad mayor grado de autoridad masculina, por lo que la educación institucionalizada refleja una tendencia hacia el cambio en la dinámica familiar, en mayor medida que en la toma de las decisiones.

La autoridad compartida refleja una estructura familiar diferente, en el sentido que la pareja redistribuye los roles asignados, generando el cambio. Dando lugar a una nueva forma de interacción conyugal, que permita ser equitativa para ambos cónyuges, es decir, hombres y mujeres por igual pueden decidir qué está bien y que está mal. Y en que medida pueden hacerse responsables del poder formal (externo e interno) e informal.

La autoridad conyugal reflejada en las parejas de Monterrey por parte de los varones esta constituida por la autoridad dividida en un 45.6%, y en las mujeres es la autoridad masculina (40.1%). Aunque la escolaridad influye en el tipo de autoridad conyugal presente en Monterrey, es importante observar que dentro de la población entrevistada todavía existe inequidad entre géneros, con supremacía del varón.

4.7. Estrato socioeconómico

4.7.1. La influencia del estrato socioeconómico en las actitudes de género

Las condiciones que envuelven la condición económica favorecen el tipo de actitud de género en los individuos entrevistados. Es decir, dentro de una misma sociedad, cada estrato económico cuenta con características propias (sociales y culturales) que lo delimitan, entre ellas se encuentran las actitudes de género. Se observa que, a mayor condición económica las actitudes de género tradicionales disminuyen y se incrementa las actitudes de género igualitarias. Y viceversa, por ejemplo el estrato Marginal tiende a tener actitudes de género tradicionales a diferencia de los otros estratos.

Cuadro XI. Actitudes de género en hombres y mujeres según el estrato socioeconómico (%)

| Estrato | Actitudes de género | | | | | |
|------------|---------------------|------------|--------------|-------------|------------|--------------|
| | Hombres | | | Mujeres | | |
| | Tradicional 1 | Intermedio | Igualitarias | Tradicional | Intermedio | Igualitarias |
| Marginal | 41.5 | 27.7 | 30.8 | 26.3 | 47.5 | 26.3 |
| Bajo | 39.5 | 42.1 | 18.4 | 20.5 | 47.9 | 31.6 |
| Medio bajo | 26. | 42.3 | 31.7 | 10.3 | 44.8 | 44.8 |
| Medio alto | 10.8 | 29.2 | 60 | 6.4 | 22.7 | 70.9 |

Hombres: $\chi^2 = 64.92$ $p=.000$ Cramer's V=.261

Mujeres: $\chi^2 = 61.08$ $p=.000$ Cramer's V=.253

En el cuadro XI se observa en el estrato socioeconómico medio alto, mayores actitudes de género igualitarias entre hombres (60%) y mujeres (70.9%). Aunque dicha influencia impacta más a las mujeres que a los varones, es clara la tendencia observada.

4.7.2. La influencia del estrato socioeconómico en la participación laboral

El aumento del ingreso femenino a la participación laboral se adjudica a la precaria condición económica, pero existan otros factores que impulsan a la mujer a trabajar de manera remunerada.

En el cuadro XII se observa que las mujeres entrevistadas que trabajan, el 44% son de clase media alta, porcentaje superior a los otros tres estratos, es importante destacar que el 41.6% de la población entrevistada considera el salario de la mujer como importante e indispensable, por lo que los porcentajes de la participación laboral según estrato no coinciden; ya que aún en una situación económica estable la mujer trabaja y percibe un ingreso por su trabajo. A medida que la mujer desciende en posición económica trabajan en menor cantidad de manera extradoméstica. Lo que nos lleva a concluir que exista necesidad económica o no, el sector de la población femenina que trabaja y su permanencia en el mercado de trabajo depende, de factores ajenos a la necesidad económica. Igual situación ocurre con las esposas de los entrevistados.

Cuadro XII. Trabajo laboral femenino según el estrato socioeconómico (%)

| Estrato socioeconómico | ¿Trabaja Ud.? | | ¿Trabaja su cónyuge? | |
|------------------------|---------------|------|----------------------|------|
| | sí | no | sí | no |
| Marginal | 23.7 | 76.3 | 25.1 | 78.5 |
| Bajo | 26.5 | 73.5 | 17 | 83 |
| Medio bajo | 33.6 | 66.4 | 35.7 | 64.3 |
| Medio alto | 44 | 56 | 25 | 75 |

Hombres: $\chi^2 = 12.77$ $p=.005$ Cramer's V=.167

Mujeres: $\chi^2 = 12.28$ $p=.006$ Cramer's V=.161

La participación de la mujer en el mercado laboral modifica las relaciones de hombres y mujeres hacia el interior del hogar, los patrones de comportamiento, las ideas referentes a los roles que cada cual desempeña dentro de la familia; no solamente a la pareja sino también repercute en los hijos. En la entrevista se hace alusión al ingreso de la madre al

trabajo como no representativo, las personas entrevistadas que afirmaron que si había afectado a la familia el trabajo de la madre, fue por la connotación de consecuencias negativas generadas por el ingreso laboral.

4.7.3. La influencia del estrato socioeconómico en la toma de decisiones conyugales

La toma de decisiones difiere según el estrato socioeconómico, los porcentajes en la mayoría de las respuestas de los entrevistados continua siendo "dividida". Sin embargo se observa una clara tendencia a la toma de decisiones tradicional conforme la situación económica mejora en los varones y a la inversa, cuando la condición socioeconómica es menor, la toma de decisiones es compartida (Cuadro XIII). En cambio, en las respuestas de las entrevistadas, parece no influir el estrato socioeconómico en la toma de decisiones, ya que aparece proporcionalmente mayor la categoría "dividida" en la toma de decisiones en los cuatro estratos. Se observa que al aumentar la condición económica se incrementa la proporción en la categoría de compartida y disminuye en la toma de decisiones "tradicional". Lo que se puede resumir es que la mujer participa más en la toma de las decisiones al incrementarse la situación económica, dividiéndose las funciones entre la pareja.

Cuadro XIII. Toma de decisiones, según el estrato socioeconómico (%)

| Estrato | Toma de decisiones | | | | | |
|------------|--------------------|----------|------------|-------------|----------|------------|
| | Hombres | | | Mujeres | | |
| | Tradicional | Dividida | Compartida | Tradicional | Dividida | Compartida |
| Marginal | 10 | 70.8 | 19.2 | 10.3 | 67.5 | 22.2 |
| Bajo | 17.5 | 65.8 | 16.7 | 9.6 | 72.2 | 18.3 |
| Medio bajo | 18.3 | 65.4 | 16.3 | 14.8 | 73 | 12.2 |
| Medio alto | 26.2 | 65.4 | 8.5 | .9 | 82.7 | 16.4 |

Hombres: $\chi^2 = 15.40$ $p=.017$ Cramer's $V=.127$

Mujeres: $\chi^2 = 17.92$ $p=.006$ Cramer's $V=.140$

Las respuestas obtenidas de los entrevistados (hombres y mujeres) difieren en las categorías tradicional y compartida, ya que pudiera parecer que el estrato económico influye en el tipo de decisiones que la pareja realizará; pero la tendencia es inversa entre los géneros, es decir, para el hombre a mayor estrato socioeconómico (medio alto) tiende a ser más tradicional. Las mujeres en cambio, comparten la toma de decisiones a mayor estrato.

4.7.4. La influencia del estrato socioeconómico en la autoridad

Así lo afirma Goode (1966) el patrón de predominio masculino en las relaciones conyugales esta determinado por innumerables factores entre ellos se encuentra la posición económica. El estrato socioeconómico es una variable sociodemográfica que interviene y determina el grado de autoridad en los entrevistados.

Cuadro XIV. Tipo de autoridad según el estrato socioeconómico (%)

| Estrato | Autoridad | | | | | |
|------------|---------------|----------|------------|---------------|----------|------------|
| | Entrevistados | | | Entrevistadas | | |
| | Masculina | Dividida | Compartida | Masculina | Dividida | Compartida |
| Marginal | 30.8 | 41.5 | 27.7 | 43.2 | 26.3 | 30.5 |
| Bajo | 28.1 | 50 | 21.9 | 43.6 | 24.8 | 31.6 |
| Medio bajo | 14.4 | 48.1 | 37.5 | 31.9 | 27.6 | 40.5 |
| Medio alto | 3.1 | 43.8 | 53.1 | 15.5 | 25.5 | 59.1 |

Hombres: $\chi^2 = 53.67$ $p = .000$ Cramer's $V = .237$

Mujeres: $\chi^2 = 32.35$ $p = .000$ Cramer's $V = .187$

Observándose en los varones una mayor autoridad masculina en el estrato marginal (30.8%) y mujeres (43.2%); por otro lado, la autoridad compartida aparece en mayor proporción en el estrato medio alto (53.1% varones y 59.1% en mujeres).

Los varones reportan menor autoridad masculina frente a las opiniones femeninas independientemente del estrato socioeconómico. Y ponderan la opción de autoridad dividida, una posible explicación es la aparición de el nuevo "ideal social" que marca la pauta hacia la equidad entre la pareja, los entrevistados pudieron haber respondido en función de dicho ideal, no necesariamente reflejado en la práctica, pero asimilado socialmente.

Las mujeres ponderan la existencia de la autoridad masculina en mayor proporción, en los estratos socioeconómicos marginal y bajo aparecen con mayor porcentaje (43%), representando casi dos cuartas partes de la población en dichos estratos. Por lo que, la autoridad masculina tradicional permanece todavía muy fuerte dentro de los hogares en Monterrey. Solamente en el estrato socioeconómico medio alto llega al 59.1% de autoridad compartida en las mujeres entrevistadas. Por lo que las condiciones que rodean el estrato socioeconómico alto favorecen la equidad de géneros en mayor medida, en comparación con los otros estratos, sin se por ello, una panacea.

4.8. Escolaridad de los padres de los entrevistados

4.8.1. La influencia de la escolaridad de los padres de los entrevistados en las actitudes de género

La influencia de la escolaridad de los padres de los entrevistados en las actitudes de género, los resultados muestran que no existe relación significativa entre ambas variables, es decir, no existe asociación directa que determine una variable sobre otra. Considerándose otros factores los que determinen la participación laboral femenina en las esposas de los entrevistados y las entrevistadas.

4.8.2. La influencia de la escolaridad de los padres de los entrevistados en la participación laboral femenina

Los resultados de la influencia de la escolaridad de los padres de los entrevistados en la participación laboral femenina muestran que no existe relación significativa entre ambas variables, es decir, no se encontró asociación de la variable antecedente (escolaridad de los padres) con la variable independiente (participación laboral femenina).

4.8.3. La influencia de la escolaridad de los padres de los entrevistados en la toma de decisiones conyugales

Los resultados de la influencia de la escolaridad de los padres de los entrevistados en la toma de decisiones conyugales muestran que no existe relación significativa entre ambas variables, es decir, no se encontró asociación de la variable antecedente (escolaridad de los padres) con la variable independiente (toma de decisiones conyugales).

4.8.4. La influencia de la escolaridad de los padres de los entrevistados en la autoridad

Los resultados de la escolaridad de los padres de los entrevistados como una posible influencia en la autoridad de la pareja, muestran que no existe relación significativa entre ambas variables, es decir, no existe asociación directa que determine una variable sobre otra. Considerándose otros factores los que determinen la autoridad en los entrevistados (hombres y mujeres).

4.9. Empleo extradoméstico de la madre de los entrevistados

4.9.1. La influencia del empleo extradoméstico de la madre de los entrevistados en las actitudes de género

La influencia del empleo extradoméstico de la madre de los entrevistados en las actitudes de género, los resultados muestran que no existe relación significativa entre ambas variables, es decir, no existe asociación directa que determine una variable sobre otra.

4.9.2. La influencia del empleo extradoméstico de la madre de los entrevistados en la participación laboral femenina

La influencia del empleo extradoméstico de la madre de los entrevistados en la participación laboral femenina, los resultados muestran que no existe relación significativa entre ambas variables, es decir, no existe asociación directa que determine una variable sobre otra. Considerándose otros factores los que determinen la participación laboral femenina en las esposas de los entrevistados y las entrevistadas.

4.9.3. La influencia del empleo extradoméstico de la madre de los entrevistados en la toma de decisiones conyugales

Los resultados de la influencia del empleo extradoméstico de la madre de los entrevistados en la toma de decisiones conyugales muestran que no existe relación significativa, es decir, no se encontró relación de la variable antecedente (empleo extradoméstico de la madre) con la variable independiente (toma de decisiones conyugales) por lo que posiblemente sean otros factores los que determinen la toma de decisiones conyugales en los entrevistados (hombres y mujeres).

4.9.4. La influencia del empleo extradoméstico de la madre de los entrevistados en la autoridad

Los resultados de la influencia del empleo extradoméstico de la madre de los entrevistados en la autoridad muestran que no existe relación significativa, es decir, no se encontró relación de la variable antecedente (empleo extradoméstico de la madre) con la variable dependiente (autoridad) por lo que posiblemente sean otros factores los que determinen la autoridad en los entrevistados (hombres y mujeres).

4.10. Participación laboral femenina

4.10.1. La influencia del trabajo femenino en las actitudes de género

El trabajo extradoméstico femenino y la influencia que tiene en las actitudes de género de los entrevistados (hombres y mujeres) se observa en el cuadro XV, apareciendo actitudes de género igualitarias entre hombres y mujeres en 6 de cada 10 entrevistados.

Cuadro XV. Actitudes de género según el trabajo extradoméstico (%)

| Actitudes de género | ¿Trabaja UD.? | | ¿Trabaja su cónyuge? | |
|---------------------|---------------|------|----------------------|------|
| | sí | no | sí | no |
| Tradicional | 6.8 | 20.4 | 13.4 | 31.4 |
| Intermedio | 34.9 | 43.9 | 25.2 | 38.3 |
| Igualitarios | 58.2 | 35.7 | 61.3 | 27.6 |

Hombres: $\chi^2 = 25.15$ $p=.000$ Cramer's V=.234

Mujeres: $\chi^2 = 45.62$ $p=.000$ Cramer's V=.310

Al incrementarse la participación laboral femenina, las actitudes de género tienden a la igualdad entre sexos. Y a la inversa entre más tradicionales sean las actitudes de género menor es la proporción de mujeres con trabajo extradoméstico. Por el grado de significación encontrado en la asociación de ambas variables encontramos que, la variable trabajo femenino extradoméstico modifica la actitud de género presente en los hogares de la ciudad de Monterrey.

4.10.2. La influencia del trabajo femenino en la toma de decisiones conyugales

La toma de las decisiones que aparece con mayor frecuencia es la "intermedia" en las mujeres que tienen un trabajo extradoméstico al igual que las mujeres que se dedican al hogar. Por lo que, el empleo remunerado de la mujer no representa una mayor participación en la toma de las decisiones compartida entre ambos cónyuges.

Cuadro XVI. Toma de decisiones según el trabajo extradoméstico (%)

| Toma de decisión | ¿Trabaja UD.? | | ¿Trabaja su cónyuge? | |
|------------------|---------------|------|----------------------|------|
| | sí | no | sí | no |
| Tradicional | 6.2 | 10.3 | 21.8 | 16.6 |
| Intermedia | 71.9 | 74.5 | 71.4 | 65.6 |
| Compartida | 21.9 | 15.2 | 6.7 | 17.7 |

Hombres: $\chi^2 = 4.6$ $p=.1$ Cramer's V=.101

Mujeres: $\chi^2 = 9.0$ $p=.011$ Cramer's V=.138

Aunque se observa una clara asociación de la variable independiente (trabajo extradoméstico femenino) con un aspecto de la autoridad (toma de decisión entre la pareja), el grado de significación encontrado en la asociación de ambas variables se encontró que, la variable trabajo femenino extradoméstico no determina a la toma de las decisiones en la pareja en Monterrey. Por lo que posiblemente sean otros factores los que modifiquen la toma de las decisiones en los entrevistados (hombres y mujeres).

4.10.3. La influencia del trabajo femenino en la autoridad

Las respuestas de los varones entrevistados sobre la influencia del trabajo femenino extradoméstico en la autoridad, refleja una tendencia hacia la autoridad compartida entre los cónyuges ante la presencia de la participación laboral femenina. Lo mismo ocurre en las respuestas de las entrevistadas pero el impacto en la autoridad compartida aparece en mayor proporción (61.6%).

Cuadro XVII. Autoridad según el trabajo extradoméstico (%)

| Autoridad | ¿Trabaja UD.? | | ¿Trabaja su cónyuge? | |
|------------|---------------|------|----------------------|------|
| | sí | no | sí | no |
| Masculina | 22.6 | 39.2 | 8.4 | 22.5 |
| Dividida | 15.8 | 30.9 | 40.3 | 47.9 |
| Compartida | 61.6 | 29.9 | 51.3 | 29.6 |

Hombres: $\chi^2 = 41.87$ $p = .000$ Cramer's V = .302

Mujeres: $\chi^2 = 22.44$ $p = .000$ Cramer's V = .218

A menor autoridad masculina se presente, mayor es el grado de aceptación del trabajo extradoméstico femenino. Y por el contrario, entre más compartida sea la autoridad por ambos cónyuges, mayor es la participación de la mujer en el ámbito laboral y en el número de horas dedicadas al trabajo.

El grado de significación encontrado en la asociación de la variable independiente (trabajo extradoméstico de la mujer) con la variable dependiente (autoridad) es de .000. Por lo que, el trabajo extradoméstico femenino impacta y modifica el tipo de autoridad presente en las parejas de Monterrey. Coincidiendo los resultados con la postura de Carrillo (1992) sobre el trabajo extradoméstico, ha permitido la redefinición de los roles masculinos y femeninos flexibilizando las relaciones de autoridad al interior del hogar.

4.11. Actitudes de género

4.11.1. La influencia de las actitudes de género sobre la toma de decisiones conyugales

Las actitudes de género igualitarias obtenidas en las mujeres (Cuadro XVIII) reflejan una tendencia a la toma de decisiones compartida por ambos cónyuges, dichos resultados son producto de una conceptualización clara de la equidad entre sexos. Las actitudes de género influyen en quién toma de las decisiones de la familia, ya que los resultados obtenidos muestran que la autoridad masculina tradicional interfiere en la toma de las decisiones del varón delegándole únicamente la responsabilidad.

A diferencia de los varones entrevistados que **comparten** las actitudes de género tradicionales con la toma de las decisiones **compartida**. Estos resultados reflejan incongruencia, ya que las actitudes de género tradicionales distan de tomar las decisiones de manera compartida, es decir, tradicionalmente el varón determina el rumbo de la familia sin compartir la responsabilidad de la **decisión**. La interrogante que surge es si la toma de las decisiones es delimitada por la **tradicción** para ambos géneros o si están establecidos por diferentes parámetros.

Cuadro XVIII. Actitudes de género y toma de decisiones conyugales (%)

| Toma de decisiones | Actitudes de género | | | | | |
|--------------------|---------------------|----------|--------------|---------------|----------|--------------|
| | Entrevistados | | | Entrevistadas | | |
| | Tradicional | Intermed | Igualitarios | Tradicional | Intermed | Igualitarios |
| Tradicional | 17.9 | 19.3 | 16.9 | 24.7 | 10.2 | 2 |
| Intermedia | 55.7 | 68.1 | 75 | 61.6 | 74.9 | 77.2 |
| Compartida | 26.4 | 12.7 | 8.1 | 13.7 | 15 | 20.8 |

Hombres: $\chi^2 = 22.73$ $p = .000$ Cramer's $V = .154$

Mujeres: $\chi^2 = 35.22$ $p = .000$ Cramer's $V = .196$

Esta incongruencia entre los resultados de hombres y mujeres en la toma de decisiones según las actitudes de género, muestran solamente que las actitudes de género impactan en hombres y mujeres de diferente forma. En este sentido, **no** está claro que actitudes de género pudieran influir o determinar en el tipo de **decisiones** en el hogar para los miembros de la pareja. Por lo que la toma de decisiones **pudiera** estar influenciada por factores diferentes a las actitudes de género.

Desde el punto de vista estadístico, el grado de **significatividad** entre ambas variables es de .000, por lo que muestra la influencia de la variable **independiente** sobre la toma de las decisiones conyugales.

4.11.2. La influencia de las actitudes de género sobre la **autoridad**

4.11.2.1. La influencia de las actitudes de género sobre la **autoridad** según la escolaridad

La autoridad masculina aparece en porcentaje mayor cuando las actitudes de género son tradicionales y el nivel de escolaridad es de 0 a 6 años. A medida que aumenta el nivel educativo la autoridad tiende a ser compartida por ambos cónyuges y las actitudes de género prevalecientes son igualitarias. Las personas con **autoridad** masculina y actitudes de género equitativas no aparecen por ser conductas **contrarias**. (Ver cuadros XIX y XX).

Cuadro XIX. Actitudes de género y la autoridad según escolaridad (%)

| Escolaridad | Actitudes de género por escolaridad (mujeres) | | | | | | | | |
|-------------|---|-----------|----------|-------------|-----------|----------|---------------|-----------|----------|
| | 0 a 6 años | | | 7 a 11 años | | | 12 o más años | | |
| | Trad. | Intermed. | Igualit. | Trad. | Intermed. | Igualit. | Trad. | Intermed. | Igualit. |
| Masculina | 42.6 | 51.5 | 5.9 | 37.5 | 47.5 | 15 | 26.7 | 20 | 53.3 |
| Dividida | 8.7 | 76.1 | 15.2 | 5.7 | 43.4 | 50.9 | 4.8 | 42.9 | 52.4 |
| Compartida | 7.4 | 50 | 42.6 | - | 27.6 | 72.4 | - | 6.8 | 93.2 |

| | | | | |
|------------|-------------------|----------|--------------|------|
| Masculina | $\chi^2 = 26.709$ | P = .000 | Cramer's V = | .293 |
| Dividida | $\chi^2 = 15.845$ | P = .003 | Cramer's V = | .257 |
| Compartida | $\chi^2 = 43.106$ | P = .000 | Cramer's V = | .341 |

Las respuestas de las entrevistadas aparecen con autoridad compartida y actitudes de género igualitarias en mayor proporción al incrementarse la escolaridad, por el contrario, la autoridad masculina aparece en las mujeres con actitudes de género tradicionales y su escolaridad varía de 0 a 6 años. Determinando la escolaridad y las actitudes de género el tipo de autoridad de la pareja.

La autoridad tradicional aparece en mayor proporción al tener un nivel escolarizado de 0 a 6 años, en cambio al incrementarse la escolaridad de 7 a 11 años la autoridad predominante es la dividida; el tipo de autoridad encontrado con mayor porcentaje en la escolaridad de 12 años o más es la autoridad compartida (93.2%).

Las actitudes de género igualitarias aparecen en las entrevistadas con una escolaridad de 7 a 11 años y de 12 años o más. Por lo tanto, a mayor educación institucionalizada las actitudes de género aparecen como igualitarias y la autoridad tenderá a ser compartida por ambos cónyuges.

Cuadro XX. Actitudes de género y la autoridad según escolaridad (%)

| Escolaridad | Actitudes de género por escolaridad (varones) | | | | | | | | |
|-------------|---|-------------------|---------|----------|--------------|----------|----------|-----------|----------|
| | 0 a 6 | | | 7 a 11 | | | 12 o más | | |
| Autoridad | Trad. | Intermed | Igualit | Trad. | Intermed. | Igualit. | Trad. | Intermed. | Igualit. |
| Masculina | 71.9 | 17.5 | 10.5 | 74.1 | 18.5 | 7.4 | 57.1 | 42.9 | - |
| Dividida | 44.6 | 42.2 | 13.3 | 26.1 | 52.2 | 21.7 | 16.7 | 40.9 | 42.4 |
| Compartida | 18.6 | 37.2 | 44.2 | 2.1 | 38.3 | 59.6 | - | 20.3 | 79.7 |
| | Masculina | $\chi^2 = 3.14$ | | p = .533 | Cramer's V = | | .132 | | |
| | Dividida | $\chi^2 = 15.845$ | | p = .000 | Cramer's V = | | .236 | | |
| | Compartida | $\chi^2 = 29.43$ | | p = .000 | Cramer's V = | | .295 | | |

En las respuestas obtenidas por los varones, aparecen claras la diferencias encontradas en las actitudes de género sobre la autoridad en el nivel escolar de 0 a 6 años y de 7 a 11 años, ya que el porcentaje de autoridad masculina y actitud de género tradicional aparece con un 71.9% y 74.1% respectivamente. A diferencia de los 12 años o más de escolarización que cuenta con un 79.7% de autoridad compartida.

El grado de significación encontrado en la asociación de la variable independiente (actitudes de género), la variable antecedente (escolaridad) y con la variable dependiente (autoridad) es de .000. Por lo que, ambas variables impactan y modifican el tipo de autoridad presente en las parejas de Monterrey.

4.11.2.2. La influencia de las actitudes de género sobre la autoridad según el estrato socioeconómico

La autoridad masculina aparece en porcentaje mayor cuando las actitudes de género son tradicionales y el estrato socioeconómico desciende (de medio alto a marginal). De hecho en el estrato socioeconómico medio alto, la autoridad masculina y la actitud de género tradicional no cuentan con un porcentaje. A medida que aumenta el estrato

socioeconómico la autoridad tiende a ser compartida por ambos cónyuges y las actitudes de género prevalentes son igualitarias. Ver cuadros XXI y XXII.

Cuadro XXI. Actitudes de género y la autoridad según estrato(%)

| Actitudes de género por estrato (mujeres) | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|--------|-------|------|--------|-------|------------|--------|-------|------------|--------|-------|
| Autoridad | Marginal | | | Bajo | | | Medio Bajo | | | Medio Alto | | |
| | Trad | Interm | Igual | Trad | Interm | Igual | Trad | Interm | Igual | Trad | Interm | Igual |
| Masculina | 51 | 39.2 | 9.8 | 45.1 | 45.1 | 9.8 | 24.3 | 27.7 | 16.2 | - | 52.9 | 23.5 |
| Dividida | 9.7 | 64.5 | 25.8 | - | 72.4 | 27.6 | 6.3 | 53.1 | 40.6 | 10.7 | 32.1 | 57.1 |
| Compartida | 5.6 | 44.4 | 50 | 2.7 | 32.4 | 64.9 | 2.1 | 59.5 | 70.2 | 23.5 | 10.8 | 89.2 |

| | | | | |
|------------|------------------|------------|--------------|------|
| Masculina | $\chi^2 = 9.92$ | $p = .128$ | Cramer's V = | .232 |
| Dividida | $\chi^2 = 12.06$ | $p = .050$ | Cramer's V = | .229 |
| Compartida | $\chi^2 = 19.93$ | $p = .003$ | Cramer's V = | .178 |

Las respuestas de las entrevistadas aparecen con autoridad compartida y actitudes de género igualitarias en mayor proporción al incrementarse el estrato socioeconómico, por el contrario, la autoridad masculina aparece en las mujeres con actitudes de género tradicionales y el estrato socioeconómico marginal. Determinando el estrato socioeconómico y las actitudes de género el tipo de autoridad de la pareja.

La autoridad masculina disminuye en mayor proporción al incrementarse el estrato socioeconómico, situación inversa a la autoridad compartida; las actitudes de género también intervienen en los estratos socioeconómicos, ya que las actitudes de género van a la par con la posición socioeconómica. En el cuadro XXI se puede observar el incremento gradual de las actitudes de género igualitarias y la autoridad compartida, disminuyendo en proporción también de manera gradual la autoridad masculina y las actitudes de género igualitarias.

Cuadro XXII. Actitudes de género y la autoridad según estrato (%)

| Actitudes de género por estrato (varones) | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|--------|-------|------|--------|-------|------------|--------|-------|------------|--------|-------|
| Autoridad | Marginal | | | Bajo | | | Medio Bajo | | | Medio Alto | | |
| | Trad | Interm | Igual | Trad | Interm | Igual | Trad | Interm | Igual | Trad | Interm | Igual |
| Masculina | 65 | 20 | 15 | 78.1 | 18.8 | 3.1 | 73.3 | 20 | 6.7 | 75 | 25 | - |
| Dividida | 44.4 | 29.6 | 25.9 | 29.8 | 57.9 | 12.3 | 28 | 46 | 26 | 19.3 | 45.6 | 35.1 |
| Compartida | 11.1 | 33.3 | 55.6 | 12 | 36 | 52 | 5.1 | 46.2 | 48.7 | - | 15.9 | 84.1 |

| | | | | |
|------------|------------------|------------|--------------|------|
| Masculina | $\chi^2 = 3.87$ | $p = .694$ | Cramer's V = | .146 |
| Dividida | $\chi^2 = 16.99$ | $p = .009$ | Cramer's V = | .197 |
| Compartida | $\chi^2 = 23.09$ | $p = .001$ | Cramer's V = | .261 |

En las respuestas obtenidas por los varones, aparecen claras las diferencias representadas en las actitudes de género tradicionales en la autoridad masculina en los estratos socioeconómicos, encontrándose con un mayor porcentaje. Solamente en el estrato socioeconómico medio alto se observa la autoridad compartida y las actitudes de género igualitarias. Las personas con autoridad masculina y actitudes de género equitativas no aparecen en el estrato socioeconómico medio alto, por ser conductas contrarias, en los otros estratos aparecen con poco porcentaje.

El grado de significación encontrado en la asociación de la variable independiente (actitudes de género), la variable antecedente (estrato) y la variable dependiente (autoridad) es de .000. Por lo que, ambas variables impactan y modifican el tipo de autoridad presente en las parejas de Monterrey. Sin embargo, el estrato socioeconómico influye en mayor proporción en las entrevistadas a diferencia de las respuestas obtenidas por los entrevistados.

4.11.2.3. La influencia de las actitudes de género sobre la autoridad según el trabajo extradoméstico

La autoridad masculina aparece en porcentaje mayor cuando las actitudes de género son tradicionales y la mujer no tiene un trabajo extradoméstico. A medida que aumenta la participación laboral femenina la autoridad tiende a ser compartida por ambos cónyuges y las actitudes de género prevalecientes son igualitarias.

En los varones se observa una clara tendencia en la autoridad compartida con actitudes de género igualitarias (80.3%) al trabajar su cónyuge, porcentaje menor en las entrevistadas (76.7%). En cambio, las respuestas con mayor porcentaje obtenidas por las entrevistadas aparecen con autoridad masculina y dividida, con actitudes de género intermedias (54.5% y 52.2% respectivamente). Las personas con autoridad compartida y actitudes de género tradicionales no aparecen al tener la mujer un trabajo extradoméstico, por ser conductas contrarias. La autoridad compartida se relaciona con las actitudes de género igualitarias.

Ver cuadro XXIII.

Cuadro XXIII. Actitudes de género y autoridad según trabajo extradoméstico (%)

| Act. género | Autoridad | | | | | | | | | | | |
|--------------|------------------------------|------|------------------|------|------------|------|-------------------|------|----------|------|------------|------|
| | Hombres ¿Trabaja su cónyuge? | | | | | | Mujeres ¿Trabaja? | | | | | |
| | Masculina | | Dividida | | Compartida | | Masculina | | Dividida | | Compartida | |
| | sí | no | sí | no | sí | no | sí | no | sí | no | sí | no |
| Tradicional | 40 | 75 | 20.8 | 32.9 | 3.3 | 4.8 | 27.3 | 43.1 | 4.3 | 7.2 | - | 4.3 |
| Intermedio | 40 | 17.5 | 33.3 | 48.2 | 16.4 | 38.1 | 54.5 | 45.5 | 52.2 | 56.7 | 23.3 | 28.7 |
| Igualitarios | 20 | 7.5 | 45.8 | 18.8 | 80.3 | 57.1 | 18.2 | 11.4 | 43.5 | 36.1 | 76.7 | 67 |
| | | | | | Mujeres | | | | | | | |
| | Masculina | | $\chi^2 = 3.02$ | | $p = .221$ | | Cramer's V = .139 | | | | | |
| | Dividida | | $\chi^2 = .569$ | | $p = .752$ | | Cramer's V = .069 | | | | | |
| | Compartida | | $\chi^2 = 4.93$ | | $p = .085$ | | Cramer's V = .164 | | | | | |
| | | | | | Hombres | | | | | | | |
| | Masculina | | $\chi^2 = 5.34$ | | $p = .069$ | | Cramer's V = .224 | | | | | |
| | Dividida | | $\chi^2 = 14.68$ | | $p = .001$ | | Cramer's V = .260 | | | | | |
| | Compartida | | $\chi^2 = 9.39$ | | $p = .009$ | | Cramer's V = .238 | | | | | |

Las actitudes de género y la autoridad compartida se incrementan al desempeñar la mujer un trabajo extradoméstico. Entre los varones se observa un 23% de diferencia entre las actitudes de género equitativas y la autoridad compartida con los esposos cuya mujer trabaja. Entre las entrevistadas, en cambio, se observa sólo un 10% de diferencia,

por lo tanto, la participación laboral femenina repercute en mayor medida en las actitudes de género equitativas en los varones que en las mujeres. Variable que influye en la ideología de la pareja y en la dinámica familiar.

El grado de significación encontrado en la asociación de las variables independientes (actitudes de género y trabajo extradoméstico femenino), y la variable dependiente (autoridad) es de .000. Por lo que, ambas variables impactan y modifican el tipo de autoridad presente en las parejas de Monterrey.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

La autoridad se analizó en función de la actitud de supremacía del varón sobre el trabajo extradoméstico de la pareja. Es solamente un ámbito de interacción de la autoridad, pero representa un aspecto clave en la dinámica familiar y en la relación conyugal.

En los resultados obtenidos, cuatro de cada diez mujeres consideran a la autoridad masculina prevaleciente sobre su propia autoridad, como un valor determinante en su relación conyugal. Esto puede interpretarse en dos sentidos. Al considerar la autoridad masculina tradicional predominante en su relación, la mujer perpetúa la cultura tradicional transmitiéndola a las nuevas generaciones. No de una forma impuesta sino por convicción, relegándose a un plano secundario de autoridad y poder frente al varón.

Por otro lado, la mujer reporta dicha autoridad masculina, no por preferencia, sino por ser un reflejo de la situación frente a la autoridad masculina de la pareja. En cambio, los varones reportan cierta flexibilidad para compartir la autoridad con la mujer, dándole preponderancia a la autoridad dividida, posiblemente influenciada por el "ideal social", que equivale a la igualdad entre ambos cónyuges, pero no reflejando el tipo de autoridad presente en la familia.

Coincidiendo los resultados con De Oliveira (1998), las relaciones de pareja son concebidas como relaciones de poder asimétricas, en las cuales las mujeres-esposas, sobre todo aquéllas de mayor edad, baja escolaridad, que no trabajan, y pertenecen a los sectores más pobres, son más propensas a ocupar un puesto de subordinación frente a sus cónyuges. Existiendo un patrón de mayor autoridad masculina. Esto ocurre a pesar de la participación creciente de las mujeres en el proceso de toma de decisiones sobre la procreación y la educación de los hijos.

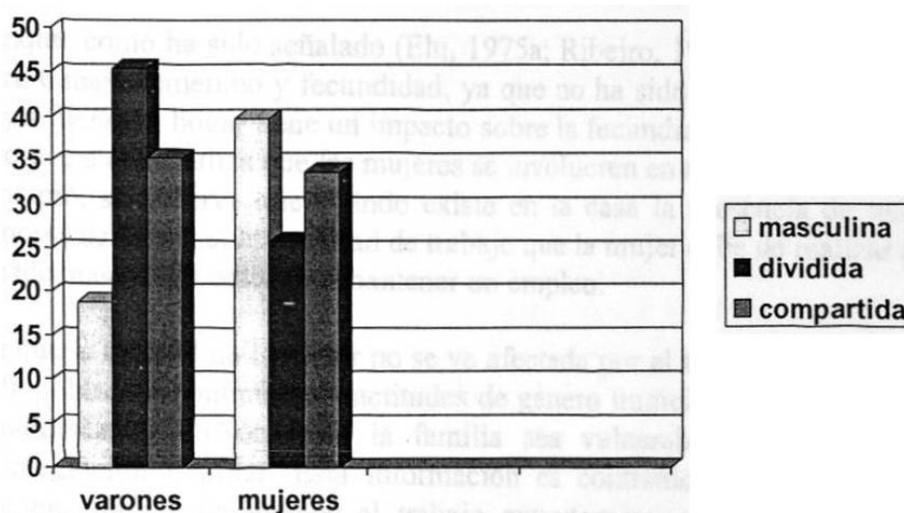
El estrato socioeconómico es una variable sociodemográfica que interviene y determina el grado de autoridad en los entrevistados, observándose una mayor autoridad masculina en el estrato marginal y, por otro lado, una autoridad compartida en el estrato medio alto. En los resultados de las entrevistadas aparece la misma tendencia en la autoridad.

La influencia del trabajo extradoméstico de la mujer en la autoridad, refleja una mayor autoridad compartida entre los cónyuges ante la presencia de la participación laboral femenina, influyendo en las actitudes de género de la pareja y en la dinámica familiar. Y se refuerza al incrementarse el nivel educativo entre los cónyuges prevaleciendo las actitudes de género igualitarias. Ya que a mayor escolaridad es menor el tipo de autoridad masculina tradicional observados.

El tipo de autoridad presente en las relaciones conyugales en Monterrey está influenciada por las actitudes de género y el trabajo femenino extradoméstico, apareciendo relacionadas con la escolaridad de las personas entrevistadas. Ya que la educación institucionalizada modifica las actitudes de género tradicionales impactando en la autoridad masculina. Es decir, que las actitudes de género equitativas entre los sexos van de la mano con la autoridad compartida por ambos cónyuges y se presentan dichos casos en la presencia del trabajo femenino extradoméstico a mayor escolaridad.

Las personas con autoridad masculina y actitudes de género equitativas no aparecen por ser conductas contrarias. La autoridad compartida se relaciona con las actitudes de género igualitarias.

Los tipos de parejas en Monterrey según la autoridad son:



Con relación al trabajo extradoméstico de la mujer, los resultados obtenidos en el área metropolitana de Monterrey reflejan que solamente una tercera parte de la población entra dentro de esta dinámica familiar, rompiendo los esquemas tradicionales al tener la madre un ingreso extradoméstico, pero solamente la mitad de dichos hogares en donde la madre trabaja cuenta con una educación institucionalizada superior a los 12 años; es decir, en Monterrey solamente el 15% de las parejas de los hogares entrevistados tienen actitudes de género igualitarias y comparten la autoridad. La interrogante surge al enfrentarnos al restante 85% de la población que no cuenta con una educación sólida o la mujer no tiene un trabajo extradoméstico que rompa con la pauta de los esquemas establecidos que reproduce aún los roles tradicionales.

¿Se pudiera considerar significativo ese 15% de la población? ¿Marca la pauta para una transformación social? ¿Realmente está la sociedad en búsqueda de una redefinición de los roles masculinos y femeninos, como de las relaciones de autoridad?

En cuanto al impacto del trabajo extradoméstico femenino la imagen del jefe varón como proveedor exclusivo de la manutención familiar se aplica casi a la mitad de los hogares familiares encabezados por varones en Monterrey (47.1%). No obstante en la

esfera de representaciones y significados, los varones todavía se **perciben** como proveedores materiales de las familias.

El 47.6% de las mujeres entrevistadas en el área metropolitana de Monterrey se enfrenta a la necesidad patente y material de obtener un ingreso para que **ellas** y los suyos puedan sobrevivir. Así lo demuestra el hecho de que el 71% **de** los hogares entrevistados considera el ingreso de la mujer como importante o indispensable para la economía familiar.

El número de hijos menores de 12 años pudiera ser un factor que **determina** la presencia de la mujer en el trabajo extradoméstico, los datos recabados nos **permiten** observar que en los hogares en donde existe una mayor cantidad de hijos en estas **edades**, las mujeres tienen tendencia a no trabajar de manera extradoméstica. Esto parece **ser explicado** por el hecho que, debido a que un elevado número de hijos parece **contraponerse** a que la mujer tenga una actividad extradoméstica.

Aunque, como ha sido señalado (Elu, 1975a; Ribeiro, 1989), no queda **clara** la relación entre trabajo femenino y fecundidad, ya que no ha sido determinado si **el** trabajo de la mujer fuera del hogar tiene un impacto sobre la fecundidad, o si es la **fecundidad** la que favorece u obstaculiza que las mujeres se involucren en actividades **extradomésticas**. En principio, se observa que cuando existe en la casa la presencia de **más** de tres hijos menores de 12 años, la cantidad de trabajo que la mujer debe de realizar **para atenderlos** le hace más difícil obtener y mantener un empleo.

Aunque la calidad de la mujer no se ve afectada por el trabajo extradoméstico la mitad de la población continúa con actitudes de género tradicionales. No **obstante**, el trabajo extradoméstico provoca que la familia sea vulnerable a la **drogadicción** y a la desintegración familiar. Esta información es contradictoria, ya que **por** un lado se relaciona dichos fenómenos al trabajo extradoméstico de la madre, **pero** no se le culpabiliza directamente, por lo que surge la interrogante de ¿el trabajo **extradoméstico** es culpable de la presencia de dichos fenómenos por sí solo?.

La imagen negativa del trabajo de la madre refleja que el varón no **releva** a la mujer en su rol, acepta pasivamente el trabajo extradoméstico por los beneficios **económicos** que le acarrea, pero perpetúa la responsabilidad de hogar hacia la mujer. **Es** decir, en la esfera de representaciones y significados, las mujeres todavía se **perciben** como administradoras del hogar, pudiendo observar cierta resistencia al **cambio**.

Los cambios producidos por la modernidad, modifican "el ideal", la **sociedad** demanda diversos tipos de comportamientos, modificando los esquemas de **acción** hacia dicho ideal. Pero en cierta forma se confrontan con los ideales tradicionales **anteriores** y se resiste al cambio, es por ello que algunas respuestas de los individuos entrevistados muestran incongruencia en sus aseveraciones; porque por un lado **buscan** estar de acuerdo con el "ideal social demandante"; pero en ciertas situaciones, **existe** resistencia al cambio ya que "el ideal social anterior" proporciona estabilidad **a** la dinámica familiar y sus bases se encuentran en la cultural tradicional.

Un ejemplo de ello es: el apoyo al varón por parte de la esposa, al **faltar** los recursos económicos la mujer ingresa al ámbito laboral, liberándole la **responsabilidad** exclusiva de mantener el hogar. Pero el desempeño del rol femenino esta calificado **por** el varón, y

él determina cuando la dinámica familiar requiere la atención exclusiva de la madre para evitar desequilibrios; en vez de apoyarla en su responsabilidad. Esta información refleja una continuidad en la autoridad masculina tradicional, debido a que el hombre tiene el derecho de calificar y permitir que tipo de conducta puede realizar la mujer y en que condiciones.

No en todas las familias regiomontanas se presenta una autoridad masculina tradicional. Sino que, se reconoce el principio de la igualdad entre ambos sexos, expresándose verbalmente dicha igualdad, pero no tanto reflejada en la vida diaria, es decir, en la condición de la mujer. La mujer regiomontana que trabaja estodomésticamente, continúan con la idea tradicional de la división sexual del trabajo y creen que “la mujer es para su hogar”. Sin embargo a pesar de esta valoración negativa hacia el trabajo, cada vez es mayor el número de mujeres que realizan una actividad remunerada.

Frente a esta concepción la mujer casada reelabora una modificación en su rol como generadora de ingresos, flexibilizado algunos roles pero sin modificar esencialmente la asignación de recursos y oportunidades en el interior del hogar. El 50% de la población considera que los varones continúen desempeñando el rol de proveedores y asuman completamente dicha responsabilidad. Generándose otra interrogante de que ¿solamente es injusto el rol de la mujer?

Los avances educativos de las mujeres han propiciado una distribución en la toma de decisiones más equitativa a las parejas conyugales en Monterrey. Compartiendo la autoridad en la pareja y considerando las capacidades y habilidades (externas e internas) entre hombres y mujeres como iguales. La igualdad de capacidades y habilidades no es cuestionable y cada vez más se considera equitativa.

La opción recae en compartir el rol de la mujer, pero el varón seguirá con la responsabilidad económica de manutención del hogar pero con ayuda de la mujer, es decir, la mujer no se compromete a intercambiar responsabilidades, solamente funciones. Por lo tanto la posibilidad de regresar al patrón tradicional permanece abierta sin ser impuesta.

A medida que aumenta la escolaridad las actitudes de género tradicionales y la autoridad masculina disminuyen, al igual que la autoridad dividida y las actitudes de género intermedias, por lo que la educación institucionalizada reduce el patrón tradicionalista en las actitudes de género y en la autoridad de la pareja. Generando la expectativa que la educación brinda actitudes de género equitativas para ambos sexos. Por lo que es importante destacar la educación institucionalizada en la educación de la población

En esta investigación se analizó la influencia y el impacto de la variable sociodemográfica “educación” en la relación conyugal, específicamente en tres ámbitos; el trabajo extradoméstico, las actitudes de género y la autoridad. Los resultados obtenidos en el área metropolitana de Monterrey reflejan que a mayor escolaridad institucionalizada, las actitudes de género son más igualitarias, la mujer tiene un empleo extradoméstico y la autoridad entre los cónyuges es compartida; disminuyendo la escolaridad el proceso se invierte proporcionalmente.

La educación institucionalizada puede producir efectos de forma directa o indirectamente, es decir, el objetivo de la educación es instruir al individuo en ámbitos específicos, es por ello importante considerar la calidad de la educación ofertada y la dirección que se le da dentro de la sociedad. Por otro lado, de forma indirecta, amplía el panorama de acción (conductual e intelectualmente), ofreciendo esquemas diversos de comportamiento confrontando a los esquemas tradicionales que permanecen estáticos.

En términos generales, las mujeres y los hombres que tienen mayor educación formal actúan de manera más independiente en función del contexto, difiriendo del patrón tradicional regido socialmente. Es decir, la sociedad marca la pauta del comportamiento, pero poco a poco se van creando nuevos estándares de conducta "ideal" que guían el comportamiento hacia otra dirección, apoyados por factores sociodemográficos característicos.

Dado que esta investigación fue de tipo transversal y no longitudinal, no pretendemos establecer aquí cuál variable ocurrió primero, propiciando el proceso de cambio, sino que únicamente intentamos mostrar que las condiciones aparecen de manera conjunta, modificando así los esquemas tradicionales de organización patriarcal.

La educación genera, hacia el interior de las familias, modificaciones estructurales a nivel micro, es decir, a mayor educación menor es el número de hijos, la edad de casamiento se aplaza, cambian las actitudes de género tradicionales hacia actitudes de género más equitativas, disminuye la autoridad masculina y facilitándose el ingreso de la mujer al trabajo extradoméstico.

La educación y el estrato socioeconómico se encuentran influenciados mutuamente; ya que la estabilidad económica permite a los individuos dedicarse a la estudio. Sin embargo, las personas con menor condición económica necesitan cubrir las necesidades básicas para sobrevivir dejando de estudiar tempranamente. Aunque existen casos aislados, en Monterrey se encuentra altamente relacionadas ambas variables sociodemográficas.

Las familias con menores recursos económicos tienen un mayor número de hijos y la madre se dedica al hogar. A diferencia de las madres de familias económicamente estables que tienen menos hijos, más educación y mayores posibilidades de ingreso al mercado laboral, incrementando o manteniendo el nivel de ingreso familiar. Por ejemplo en los estratos socioeconómicos marginal y bajo, se observa que las familias tienen mayor número de hijos, y por tal motivo, la mujer se queda en el hogar para atenderlos.

Pareciera ser un círculo vicioso en donde a menor posición económica menores recursos educativos, y por lo tanto disminución del ingreso económico, mayor número de integrantes en la familia, actitudes de género tradicionales y menor posibilidad de acceso de la mujer al trabajo extradoméstico, entre otras cosas. La posición socioeconómica no es sinónima de actitudes de género tradicionales, sino que acarrea factores que favorecen la continuidad de la tradicionalidad.

La situación muestra que la educación es la panacea para conseguir actitudes de género igualitarias y autoridad compartida entre ambos cónyuges, así como una vida laboral activa. Ya que al incrementarse el número de años educativos, se modifica el rol

femenino tradicional de madre-esposa en el hogar, brindando opciones hacia diferentes formas de vida.

La educación institucionalizada aporta actitudes de género más equitativas entre la pareja. La autoridad se comparte en mayor proporción dentro de la pareja. La posible conclusión recae en incrementar la educación para que hombres y mujeres compartan roles de género más equitativos para ambos y así la mujer puede desempeñar actividades fuera del hogar de manera productiva aun después de haber contraído matrimonio.

El empleo de la madre y la escolaridad de los padres de los entrevistados no aparecen significativos, por lo tanto se excluyeron del análisis. Enfocando la atención hacia la escolaridad de los entrevistados (hombres y mujeres) y el estrato socioeconómico.

BIBLIOGRAFÍA

- Angulo, Reynaldo (2003). *Género y relaciones de poder en la familia: El caso de Monterrey*. Tesis de grado de Maestría en Trabajo Social. Monterrey: Facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Nuevo León
- Anson, Francisco y Vicente Roa (1966). *Mujer y sociedad*. Madrid: Editorial Rialp.
- Balandier, Georges (1986). Couple, famille, modernité. En: *Couple, famille et société*, Paris, Association Nationale des Assistants de Service Social, Les Editions ESF.
- Balán Jorge, Harley Browning y Elizabeth Jelin (1977). *El hombre en una sociedad en desarrollo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Barudy, Jorge (1998). *El dolor invisible de la infancia*. España: Paidós.
- Benería, Lourdes y Martha Roldán (1987). *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*. México: El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- Burin, Mabel y Meler, Irene (1998). *Género y Familia: Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- Carrillo, Roxana (1992). *La violencia contra la mujer*. México: editorial UNIFEM.
- Comisión Nacional de la Mujer (1999). *Equidad en el trabajo México*. México: Secretaría de Gobernación.
- Corsi, Jorge (1999). *Violencia intrafamiliar*. Argentina: Paidós.
- Dandurand, Renée B. (1990). Le couple: les transformations de la conjugalité. En: Denise Lemieux (ed.), *Familles d'aujourd'hui*. Quebec : Institut Québécois de Recherche sur la Culture, 1990.
- DIF (1998). *Perspectiva de género y masculinidad*. México: UNICEF y DIF.
- De Oliveira, Orlandina (1998) "Familia y relaciones de género en México" En: Familias y relaciones de género en transformación. Schmukler, Beatriz (coordinadora). México ED: Edamex.
- Elu Ma. del Carmen (1971). *Mujeres que hablan*. México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A. C.
- (1975a). *El trabajo de la mujer en México*. México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales, AC.
- Elu Ma. del Carmen (ed.) (1975b). *La mujer en América latina*. México: Editorial Sepsetentas.
- (1976). *Perspectivas femeninas en América latina*. México: Editorial Sepsetentas.

- Galeana, Patricia (comp.) (1994). *La Mujer en el México de transición*. México: Federación Mexicana de Universitarias, UNAM.
- García, Bigida y Orlandina De Oliveira (1998). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México: El Colegio de México.
- Gissi Bustos, Jorge (1975). "Mitología sobre la mujer". En: María del Carmen Elu (comp.) (1975). *La mujer en América latina*. México: editorial sep-setentas.
- González Ríos, José Antonio (1968). *Formación matrimonial*. Bilbao: editorial Mensajero.
- Greenstein, Theodore N. (1996). Husbands' participation in domestic labor: Interactive effects of wives' and husbands' gender ideologies. *Journal of Marriage and the family* 58 (3): 585-595.
- Hierro, Graciela (1989). Género y Poder. Segundo Encuentro de Feminismo Filosófico. Buenos Aires, Argentina, Nov.1989.
- (1990). *Ética y feminismo*. México: UNAM.
- (1995) Comp. *Estudios de Género*. México ED: Torres Asociados.
- INEGI (2001). *XII censo general de población y vivienda 2000. Tabulados básicos. Estados Unidos Mexicanos*. Tomo II. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- (1998). *Las familias mexicanas*. Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
- (1993). *La mujer en México*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Labrecque, Marie France (1986). Femmes, travail et domination masculine au Mexique. *Anthropologie et sociétés*, Vol. 10, n° 1.
- Lagarde, Marcela (1997). *Género y Feminismo*. España: Editorial Horas y horas.
- Lagarde, Marcela (1997). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Leñero, Luis (1967). *Investigación de la familia en México*. México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C.
- (1977). *Sociocultura y población en México*. México: Edicol.
- (1983). *El fenómeno familiar en México*. México: Instituto Mexicano de estudios sociales A.C.
- (1992). *Varones, neomachismo y planeación familiar*. México: Mex-Fam.
- (1994). *La familia en el siglo XXI: El caso mexicano*. En Ribeiro y López (Eds.) (1994), 49-78.

- Martín-Baró, Ignacio (1985). *Acción e ideología: Psicología social desde Centroamérica*. El Salvador: Editorial UCA.
- Michel, Andrée (1974). *Sociología de la familia y del matrimonio*: Barcelona: Ed. Península.
- (1971). Rôles masculins et féminins dans le famille. Un examen de la théorie classique. Febrero, 1971. Vol. 10 (1).
- Moore, Herrieta L. (1996). *Antropología y feminismo*. Madrid: Universitat de València, Instituto de la mujer y editorial Cátedra.
- Narváez, Fernando (1971). Las alternativas (patriarcado y matriarcado). En: Aramoni, Aniceto y otros. *La guerra de los sexos*. México: Instituto Mexicano de Psicoanálisis.
- Nash, June (1975). Perspectiva de la mujer latinoamericana y en las Ciencias Sociales. En: Elu, M.C. (ed.). *La mujer en América Latina*. Tomo II. México: Septentas.
- Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no discriminación contra la mujer 2000-2006, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ravazzola, Cristina (1997). *Historias Infames*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Ribeiro, Manuel (2002). Ideología de género y transformación de los papeles conyugales. En: Manuel Ribeiro, Gilles Rondeau y Santos Hernández (eds.), *Evolución, problemática y políticas de la familia en el umbral del siglo XXI*. México: Trillas.
- (En edición). Cambios familiares en la sociedad moderna. En: Freddy Ramón Mariñez (comp.), *Las nuevas configuraciones de lo social y la disciplina sociológica*, En proceso de edición.
- (2001). El trabajo de la mujer y las relaciones conyugales en las familias mexicanas. *Revista Sociotam*, Vol. XI, N° 1 (enero-junio 2001), pp. 181-195.
- (1994). Papel y condición de la mujer en la familia mexicana. En: M. Ribeiro y R.E. López (Eds.), *Perspectivas y prospectivas de la familia en América del Norte*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1994, 143-179.
- Sattzman, Janet (1989). *Equidad y Género: Una teoría integrada al cambio*. Madrid: Universitat de València, Instituto de la mujer y editorial Cátedra.
- (1989). *Familia y fecundidad*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Ribeiro, Manuel, Gilles Rondeau y Santos Hernández (eds.) (2001). *Evolución, problemática y políticas de la familia en el umbral del siglo XXI*. México: Trillas.
- Ribeiro, Manuel y Raúl Eduardo López (1994). Papel y condición de la mujer en la familia mexicana. En: M. Ribeiro y R.E. López (Eds.), *Perspectivas y prospectivas de la familia en América del Norte*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1994, 143-179.

- Ribeiro, Manuel y Raúl E. López (Eds.) (1994). *Perspectivas y prospectivas de la familia en América del Norte*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Rocher, Guy (1962). L'image de la femme dans la société. *Revue internationale des sciences sociales*, 14.1 .
- Saltzman (1998). *Equidad y Género*. España: Editorial Cátedra
- Saucedo, Claudia L., Raúl Ortega, Gilberto Pérez y Juan José Yoseff (1998). Procesos de negociación en el cuidado de los hijos y en la distribución de tareas domésticas en parejas de universitarios. En: Raúl Jiménez Guillén (Comp.), *Familia: una construcción social*. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 363-384.
- Sheehy, Gail (1986). *Las crisis de la edad adulta*. México: Ed. Grijalbo.
- Sierra Bravo (1994). *Tecnología de investigación social: Teoría y ejercicios*. España: Ed. Paraninfo.
- Stern, Claudio (1996). *El papel del trabajo materno en la salud infantil*. México: El Colegio de México.
- Tuirán, Rodolfo y Vania Salles (1998) Cambios demográficos y socioculturales: familias contemporáneas en México. En: Beatriz Schmukler (coordinadora), *Familias y relaciones de género en transformación*. México: Ed. Edamex.
- Valcárcel, Amelia (1997). *La política de las Mujeres*. Madrid: Universitat de València, Instituto de la mujer y editorial Cátedra.
- Vega, Germán (2002). Percepciones y actitudes de los varones de la frontera norte acerca del empleo femenino: Hacia una nueva reconceptualización cultural del empleo fronterizo. En: Manuel Ribeiro, Gilles Rondeau y Santos Hernández (eds.), *Evolución, problemática y políticas de la familia en el umbral del siglo XXI*. México: Trillas.
- Wainerman, Catalina y Zulma Recchini (1981). *El trabajo femenino en el banquillo de los acusados*. México: Terra Nova y Population Council.

ANEXOS

ÍNDICE DE CUADROS, FIGURAS Y GRÁFICAS

| | | |
|----------------------|---|-----------|
| Cuadro I. | Escolaridad de los entrevistados (%) | 44 |
| Cuadro II. | Porcentajes de acuerdo de hombres y mujeres frente a las actitudes de género | 50 |
| Cuadro III. | Horas invertidas al trabajo laboral femenino con relación a los hijos menores de 12 años (%) | 52 |
| Cuadro IV. | Toma de decisiones domésticas sobre diversas dimensiones, según sexo del entrevistada (%) | 53 |
| Cuadro V. | Tipo de autoridad según sexo (%) | 54 |
| Cuadro VI. | Tipo de autoridad (%) | 56 |
| Cuadro VII. | Las actitudes de género según la escolaridad en los entrevistados (%) | 57 |
| Cuadro VIII. | La influencia de la participación laboral femenina según la escolaridad (%) | 57 |
| Cuadro IX. | ¿Quién toma las decisiones en el hogar? según la escolaridad (%) | 57 |
| Cuadro X. | Tipo de autoridad de hombres y mujeres, según el nivel educativo (%) | 58 |
| Cuadro XI. | Actitudes de género en hombres y mujeres según el estrato socioeconómico (%) | 59 |
| Cuadro XII. | Trabajo laboral femenino según el estrato socioeconómico (%) | 59 |
| Cuadro XIII. | Toma de decisiones, según el estrato socioeconómico (%) | 60 |
| Cuadro XIV. | Tipo de autoridad según el estrato socioeconómico (%) | 61 |
| Cuadro XV. | Actitudes de género según el trabajo extradoméstico (%) | 63 |
| Cuadro XVI. | Toma de decisiones según el trabajo extradoméstico (%) | 63 |
| Cuadro XVII. | Autoridad según el trabajo extradoméstico (%) | 64 |
| Cuadro XVIII. | Actitudes de género y toma de decisiones conyugales (%) | 65 |
| Cuadro XIX. | Actitudes de género y la autoridad según la escolaridad (%) Varones | 65 |
| Cuadro XX. | Actitudes de género y la autoridad según la escolaridad (%) Mujeres | 66 |

| | |
|---|-----------|
| Cuadro XXI. Actitudes de género y autoridad según trabajo extradoméstico (%) | 67 |
| Cuadro XXII. Actitudes de género y la autoridad según estrato (%) Mujeres | 67 |
| Cuadro XXIII. Actitudes de género y la autoridad según estrato (%) Varones | 68 |
| FIGURA I. Esquema rector | 10 |
| GRÁFICA I. Tipos de parejas en Monterrey según la autoridad.. | 71 |

CÉDULA DE ENTREVISTA PARA HOMBRES

V1. N° Cédula _____

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

V2. E.S.E. ____ 1) MAR ____ 2) B ____ 3) MB ____ 4) MA

V3. Sexo

____ 1) masculino

____ 2) femenino

1

V4. Escolaridad (años de asistir a la escuela) _____ (no contar preescolar)

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

V5. ¿Trabaja usted? (Se refiere a trabajo que proporcione ingresos, dentro o fuera de la casa)

____ 1) sí

____ 2) no (pasa a la pregunta ¿quiénes viven en la casa?)

V6. ¿En qué trabaja usted? _____

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

____ 88) no trabaja

V7. Su trabajo ¿es fijo o eventual?

____ 1) fijo

____ 2) eventual

____ 8) no se aplica

V8. Trabaja usted ¿por su cuenta o es empleado?

____ 1) por mi cuenta

____ 2) empleado

____ 8) no se aplica

V9. ¿Cuántas horas diarias trabaja usted? (fijas o en promedio) _____

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

____ 88) no se aplica

¿Quiénes viven en la casa?

| Parentesco con jefe del hogar | Edad |
|-------------------------------|------|
| Jefe (jefa) entrevistado (a) | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

V10. Tipo de familia _____

V11. Número de hijos _____

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

V12. N° de hijos menores 12 años _____

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

V13. N| hijos entre 12 y 18 años _____

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

V14. N° personas en el hogar _____

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

V15. Edad del hijo menor _____

V16. Edad del hijo mayor _____

V17. Edad entrevistado _____

V17b. Edad cónyuge _____

V18. Estado Civil

_____ 1) Casado

_____ 2) unión libre

_____ 3) soltero

_____ 4) divorciado / separado **→ Pasa a la pregunta V55**

_____ 5) viudo

V19. ¿Desde hace cuánto tiempo está usted casado (o unido)? _____ años
 _____ 88) no está casado

V20. Escolaridad de su esposa (Años de asistir a la escuela) _____
 _____ 88) no está casado

Trabajo de la mujer

V21. ¿trabaja su esposa? (Se refiere a trabajo que proporcione ingresos, dentro o fuera de la casa)

_____ 1) sí

_____ 2) no (pasa a la pregunta V32b - decisiones domésticas)

_____ 8) no se aplica (no tiene esposa)

V22. ¿En qué trabaja su esposa? _____
 _____ 88) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

V23. El trabajo de su esposa ¿es fijo o eventual?

_____ 1) fijo

_____ 2) eventual

_____ 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

V24. Su esposa trabaja ¿por su cuenta o es empleada?

_____ 1) por su cuenta

_____ 2) empleada

_____ 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

V25. ¿Cuántas horas diarias trabaja su esposa? (fijas o en promedio) _____
 _____ 88) no tiene esposa / no trabaja la esposa

V26. ¿Está UD. de acuerdo con que su esposa trabaje fuera de casa?

- 1) sí
 2) no
 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

V27. ¿Cuál es (fue) la **principal razón** por la que su mujer trabaja fuera de casa? (sólo una)

- 1) por necesidad económica
 2) Por que quiere vivir mejor / tener mayores ingresos
 3) Superación personal / desarrollo / autosuperación / realización
 4) Ejercer su profesión
 5) No le gustan las labores del hogar / prefiere salir que quedarse en casa / se

aburre

en casa / quiere distraerse del trabajo de la casa

- 6) Por que le gusta
 7) Por el prestigio que le da el trabajo
 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

V28. La decisión de que ella trabaje fuera de la casa fue tomada

- 1) por ella misma
 2) por usted
 3) por los dos
 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

V29. ¿Afecta de algún modo a su familia el hecho que su mujer trabaje fuera de casa?

- 1) sí → ¿Cómo? _____
 2) no
 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

V30. ¿Ha tenido dificultades con su esposa a causa del trabajo de ella?

- 1) sí, con frecuencia
 2) algunas veces
 3) nunca
 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

V31. ¿Quién gana más dinero, usted o su esposa?

- 1) usted
 2) su esposa
 3) los dos más o menos igual
 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

V32. El ingreso proveniente del trabajo de su esposa lo considera:

- 1) indispensable para el hogar
 2) importante para complementar el ingreso familiar
 3) importante para solucionar las necesidades personales de mi esposa
 4) no indispensable. Es sólo un ingreso adicional
 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja)

Decisiones domésticas

Opiniones

A continuación le presentamos unas opiniones. Por favor dígame si está usted de acuerdo o en desacuerdo con cada una de ellas. Quiero aclararle que no hay respuestas buenas ni malas, sólo responda lo que usted piensa.

| | | 1) De acuerdo | 2) indiferente | 3) en desacuerdo |
|-----|--|---------------|----------------|------------------|
| V72 | Las mujeres casadas deberían permanecer en el hogar en lugar de trabajar fuera de casa | | | |
| V73 | Los hombres, más que las mujeres deben ser los responsables de mantener al hogar | | | |
| V74 | Si el marido gana suficiente para mantener al hogar, su mujer no debería trabajar fuera de la casa | | | |
| V75 | Las labores del hogar pertenecen a la mujer | | | |
| V76 | Es normal que sea el esposo el que mande en el hogar | | | |

| | | 1) De acuerdo | 2) indiferente | 3) en desacuerdo |
|-----|---|---------------|----------------|------------------|
| V77 | Si una mujer tiene resueltas sus necesidades económicas, no debería trabajar fuera del hogar | | | |
| V78 | La mujer está mejor capacitada que el hombre para cuidar y atender a los hijos | | | |
| V79 | La educación y el cuidado de los hijos es más una obligación de la madre que del padre | | | |
| V80 | Cuando una mujer tiene hijos pequeños, no debería trabajar fuera de casa | | | |
| V81 | Por naturaleza, la mujer está hecha para quedarse en la casa | | | |
| V82 | La mujer debe seguir al esposo a donde vaya, aunque a ella no le guste | | | |
| V83 | Es injusto que sean las mujeres las únicas que hagan los quehaceres de la casa | | | |
| V84 | Las madres que están todo el día en la casa son mejores madres que las que trabajan fuera del hogar | | | |
| V85 | Las mujeres casadas que trabajan no deberían ganar más dinero que sus maridos | | | |
| V86 | Las mujeres casadas tienen tanto derecho de trabajar fuera de casa como sus maridos | | | |
| V87 | Tanto los hombres como las mujeres tienen la misma capacidad para hacer los quehaceres de la casa | | | |
| V88 | Los hombres que hacen quehaceres domésticos son unos mandilones | | | |
| V89 | Los mejores empleos deben ser para los hombres | | | |
| V90 | Los hombres que hacen quehaceres de la casa son tan hombres como los demás | | | |
| V91 | Los sueldos deberían ser iguales para hombres y mujeres cuando hacen el mismo trabajo | | | |
| V92 | Si un hombre deja que su mujer trabaje se arriesga a que "le pongan los cuernos" | | | |
| V93 | Es injusto que sean los hombres los únicos responsables de | | | |

| | | | | |
|------|---|--|--|--|
| | mantener la casa | | | |
| V94 | Una madre que trabaja puede ser tan buena madre como una que no trabaja | | | |
| V95 | Cuando un hombre tiene hijos pequeños, no debería trabajar fuera de casa | | | |
| V96 | El hombre tiene el derecho de exigirle a su mujer que no trabaje fuera de casa | | | |
| V97 | Existe más armonía familiar en los hogares en los que la mujer se dedica a la casa que en los que la mujer trabaja | | | |
| V98 | Las mujeres tienen la misma capacidad que los hombres para manejar un negocio | | | |
| V99 | Una mujer casada tiene derecho de trabajar siempre que no descuide su hogar, su marido y sus hijos | | | |
| V100 | El hecho de que la mujer trabaje fuera de casa contribuye a la desintegración familiar | | | |
| V101 | Un hombre que deja que su mujer trabaje es menos hombre | | | |
| V102 | Una de las principales causas de la drogadicción de los jóvenes es que la madre trabaja y no está en casa | | | |
| V103 | Es motivo de vergüenza para un hombre no poder ganar suficiente dinero para las necesidades familiares | | | |
| V104 | Si una mujer casada quiere trabajar, debe pedirle permiso al esposo | | | |
| V105 | Las mujeres casadas deberían poder ser más independientes económicamente de sus maridos | | | |
| V106 | Lo malo de que cada vez más mujeres trabajen es que le quitan oportunidades de empleo a los hombres que deben mantener a sus familias | | | |

Un hombre puede oponerse a que su mujer trabaje:

| | | 1) sí | 2)indifer | 3) no |
|------|--|-------|-----------|-------|
| V107 | Cuando el gana suficiente para mantenerla | | | |
| V108 | Cuando siente que ella descuida la casa | | | |
| V109 | Cuando la mujer gane más que él | | | |
| V110 | Cuando tienen hijos pequeños | | | |
| V111 | Cuando el trabajo de ella requiere que viaje fuera | | | |
| V112 | Cuando el horario se puede extender hasta tarde | | | |
| V113 | Cuando el quiera, por ser el hombre | | | |

Ya para terminar, podría usted decirme ¿hasta que nivel de educación llegaron su padre y su madre?

V114. Padre _____ años

V115. Madre _____ años

V116. Y cuándo usted era pequeño, digamos antes de cumplir 12 años, tuvo su madre algún empleo remunerado fuera de su casa?

- 1) sí
 2) sí, pero dentro de la casa
 3) no
 8) no se aplica

¡Muchas gracias por su cooperación!

V117 ¿Estuvo(ieron) presente(s) otra(s) personas durante la realización de esta entrevista ?

- 1) no
 2) sí quién(es) y qué edades?



OBSERVACIONES _____

Continúe al reverso si es

necesario.

Entrevistador _____

Duración de la entrevista _____

Hora _____

Fecha de entrevista _____

Dirección

Colonia _____

CÉDULA DE ENTREVISTA PARA MUJERES

V1. N° Cédula _____

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

V2. E.S.E. ____ 1) MAR ____ 2) B ____ 3) MB ____ 4) MA

| |
|--|
| |
|--|

V3. Sexo

____ 1) masculino

| |
|--|
| |
|--|

2

2) femenino

V4. Escolaridad (años de asistir a la escuela) _____ (no contar preescolar)

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

V5. ¿Trabaja usted? (Se refiere a trabajo que proporcione ingresos, dentro o fuera de la casa)

| |
|--|
| |
|--|

____ 1) sí

____ 2) no (pasa a la pregunta *¿quiénes viven en la casa?*)

V6. ¿En qué trabaja usted? _____
 ____ 88) no trabaja

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

V7. Su trabajo ¿es fijo o eventual?

____ 1) fijo

____ 2) eventual

____ 8) no se aplica

| |
|--|
| |
|--|

V8. Su trabajo es ¿por su cuenta o es empleada?

____ 1) por mi cuenta

____ 2) empleada

____ 8) no se aplica

| |
|--|
| |
|--|

V9. ¿Cuántas horas diarias trabaja usted? (fijas o en promedio) _____
 ____ 88) no se aplica

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

¿Quiénes viven en la casa?

| Parentesco con jefe del hogar | Edad |
|-------------------------------------|------|
| <i>Jefe (jefa) entrevistado (a)</i> | |
| | |
| | |
| | |
| | |

V10. Tipo de familia _____

| |
|--|
| |
|--|

V11. Número de hijos _____

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

V12. N° de hijos menores 12 años _____

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

V13. N° hijos entre 12 y 18 años _____

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

V14. N° personas en el hogar _____ V15. Edad del hijo menor _____ V16. Edad del hijo mayor _____ V17. Edad entrevistada _____ V17b. Edad esposo _____

V18. Estado Civil

 1) Casada 2) unión libre 3) soltera 4) divorciada / separada **- Pasa a la pregunta V41** 5) viudaV19. ¿Desde hace cuánto tiempo está usted casada (o unida)? _____ años 88) no está casadaV20. Escolaridad de su esposo (Años de asistir a la escuela) _____ 88) no está casado

V21. ¿Trabaja su marido? (Se refiere a trabajo que proporcione ingresos, dentro o fuera de la casa)

 1) sí 2) no (pasa a la pregunta V32b - decisiones domésticas) 8) no se aplica (no tiene marido)V22. ¿En qué trabaja su marido? _____ 88) no se aplica (no trabaja / no tiene marido)

V23. El trabajo de su marido ¿es fijo o eventual?

 1) fijo 2) eventual 8) no se aplica (no trabaja / no tiene marido)

V24. Su marido trabaja ¿por su cuenta o es empleado?

 1) por su cuenta 2) empleado 8) no se aplica (no trabaja / no tiene marido)V25. ¿Cuántas horas diarias trabaja su marido? (fijas o en promedio) _____ 88) no trabaja / no tiene marido

V26. ¿Está de acuerdo su esposo con que UD. trabaje fuera de casa?

- 1) sí
 2) no
 8) no se aplica (no tiene esposo / no trabaja)

V27. ¿Cuál es (fue) la principal razón por la que usted trabaja fuera de casa? (sólo una)

- 1) por necesidad económica
 2) Por que quiere vivir mejor / tener mayores ingresos
 3) Superación personal / desarrollo / autosuperación / realización
 4) Ejercer su profesión
 5) No le gustan las labores del hogar / prefiere salir que quedarse en casa / se aburre
 6) Por que le gusta
 7) Por el prestigio que le da el trabajo
 8) no se aplica (no trabaja)

V28. La decisión de que usted trabaje fuera de la casa fue tomada:

- 1) por UD. misma
 2) por su esposo
 3) por los dos
 8) no se aplica (no tiene esposo / no trabaja)

V29. ¿Afecta de algún modo a su familia el hecho que usted trabaje fuera de casa?

- 1) sí → ¿Cómo? _____
 2) no
 8) no se aplica (no tiene familia / no trabaja)

V30. ¿Ha tenido dificultades con su esposo a causa de su trabajo?

- 1) sí, con frecuencia
 2) algunas veces
 3) nunca
 8) no se aplica (no tiene esposo / no trabaja)

V31. ¿Quién gana más dinero, usted o su esposo?

- 1) usted
 2) su esposo
 3) los dos más o menos igual
 8) no se aplica (no tiene esposo / no trabaja)

V32. El ingreso proveniente de su trabajo lo considera:

- 1) indispensable para el hogar
 2) importante para complementar el ingreso familiar
 3) importante para solucionar mis necesidades personales
 4) no indispensable. Es sólo un ingreso adicional
 8) no se aplica (no trabaja)

Decisiones domésticas

V32b. ¿Quién manda en su casa?

_____ 1) usted

_____ 2) su esposo

_____ 3) los dos juntos

_____ 4) usted en unas cosas
y su esposo en otras

_____ 8) no se aplica

En los hogares se deben tomar decisiones. Algunas decisiones son tomadas más por los hombres y otras más bien por las mujeres. ¿Podría decirme quién toma o ha tomado las decisiones en su familia en los siguientes casos? (Generalmente o la mayoría de las veces).

| | En general ¿quién toma las decisiones en los casos siguientes? | 1) usted sola | 2) su esposo | 3) los dos juntos | 4) toda la familia | 5) otra persona | 8) no se aplica |
|-----|--|---------------|--------------|-------------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| V33 | Escoger el lugar para vivir | | | | | | |
| v34 | Decidir si usted trabaja o no fuera del hogar | | | | | | |
| v35 | Comprar muebles o aparatos | | | | | | |
| v36 | Escoger qué hacer los fines de semana | | | | | | |
| v37 | Decidir cómo gastar el dinero de la familia | | | | | | |
| v38 | Decidir cuántos hijos tener | | | | | | |
| v39 | Decidir si visitan o no a los parientes | | | | | | |
| v40 | Escoger el castigo a los hijos cuando se portan mal | | | | | | |

Tareas domésticas

¿Qué actividades realiza usted en el hogar y con qué frecuencia? (8----no se aplica)

| | | 1) Diario | 2) A menudo | 3) Rara vez | 4) Nunca |
|-----|---------------------------|-----------|-------------|-------------|----------|
| V41 | Preparar el desayuno | | | | |
| V42 | Preparar la comida | | | | |
| V43 | Preparar la cena | | | | |
| V44 | Lavar la vajilla | | | | |
| V45 | Lavar la ropa | | | | |
| V46 | Planchar | | | | |
| V47 | Sacudir | | | | |
| V48 | Barrer / aspirar | | | | |
| V49 | Trapear | | | | |
| V50 | Lavar baños | | | | |
| V51 | Aseo del patio | | | | |
| V52 | Aseo al frente de la casa | | | | |

V53

| | | | | |
|--------------|--|--|--|--|
| Tender camas | | | | |
|--------------|--|--|--|--|

V54. ¿Cuántas horas por semana diría usted que dedica a quehaceres de la casa?

0) no hace quehaceres de la casa

(no unidas pase a V70)

¿Qué actividades caseras realiza su marido en el hogar y con qué frecuencia?

| | | 1) Diario | 2) A menudo | 3) Rara vez | 4) nunca | (8 no aplica) |
|-----|---------------------------|-----------|-------------|-------------|----------|---------------|
| V55 | Preparar el desayuno | | | | | |
| V56 | Preparar la comida | | | | | |
| V57 | Preparar la cena | | | | | |
| V58 | Lavar la vajilla | | | | | |
| V59 | Lavar la ropa | | | | | |
| V60 | Planchar | | | | | |
| V61 | Sacudir | | | | | |
| V62 | Barrer / aspirar | | | | | |
| V63 | Trapear | | | | | |
| V64 | Lavar baños | | | | | |
| V65 | Aseo del patio | | | | | |
| V66 | Aseo al frente de la casa | | | | | |
| V67 | Tender camas | | | | | |

V68. ¿Cuántas horas por semana dedica su marido a los quehaceres de la casa?

0) no hace quehaceres

8) no se aplica (no está casada)(pasa a la pregunta V70)

V69. Cuando su marido participa en los quehaceres del hogar lo hace: (escoger una sola opción)

1) porque le nace hacerlo

2) porque usted se lo pide

3) porque no hay quien lo haga más que él

4) otros

8) no se aplica (no está casada/ esposo no hace quehaceres del hogar)

V70. ¿Emplea a alguna persona (sirvienta) para hacer los quehaceres de la casa?

1) sí, 5 o más días a la semana

2) sí, de dos a 4 días a la semana

3) sí un día a la semana

4) sólo de vez en cuando

5) nunca

V71. ¿Alguna otra persona (pariente o amigo) le ayuda en los quehaceres del hogar?

1) sí, 5 o más días a la semana

2) sí, de dos a 4 días a la semana

- _____ 3) sí un día a la semana
 _____ 4) sólo de vez en cuando
 _____ 5) nunca

Opiniones

A continuación le presentamos unas opiniones. Por favor dígame si está UD. de acuerdo o en desacuerdo con cada una de ellas. Quiero aclararle que no hay respuestas buenas ni malas, sólo responda lo que usted piensa.

| | | 1) De acuerdo | 2) indiferente | 3) en desacuerdo |
|-----|--|---------------|----------------|------------------|
| V72 | Las mujeres casadas deberían permanecer en el hogar en lugar de trabajar fuera de casa | | | |
| V73 | Los hombres, más que las mujeres deben ser los responsables de mantener al hogar | | | |
| V74 | Si el marido gana suficiente para mantener al hogar, su mujer no debería trabajar fuera de la casa | | | |
| V75 | Las labores del hogar pertenecen a la mujer | | | |
| V76 | Es normal que sea el esposo el que mande en el hogar | | | |

| | | 1) De acuerdo | 2) indiferente | 3) en desacuerdo |
|-----|---|---------------|----------------|------------------|
| V77 | Si una mujer tiene resueltas sus necesidades económicas, no debería trabajar fuera del hogar | | | |
| V78 | La mujer está mejor capacitada que el hombre para cuidar y atender a los hijos | | | |
| V79 | La educación y el cuidado de los hijos es más una obligación de la madre que del padre | | | |
| V80 | Cuando una mujer tiene hijos pequeños, no debería trabajar fuera de casa | | | |
| V81 | Por naturaleza, la mujer está hecha para quedarse en la casa | | | |
| V82 | La mujer debe seguir al esposo a donde vaya, aunque a ella no le guste | | | |
| V83 | Es injusto que sean las mujeres las únicas que hagan los quehaceres de la casa | | | |
| V84 | Las madres que están todo el día en la casa son mejores madres que las que trabajan fuera del hogar | | | |
| V85 | Las mujeres casadas que trabajan no deberían ganar más dinero que sus maridos | | | |
| V86 | Las mujeres casadas tienen tanto derecho de trabajar fuera de casa como sus maridos | | | |
| V87 | Tanto los hombres como las mujeres tienen la misma capacidad para hacer los quehaceres de la casa | | | |
| V88 | Los hombres que hacen quehaceres domésticos son unos mandilones | | | |
| V89 | Los mejores empleos deben ser para los hombres | | | |
| V90 | Los hombres que hacen quehaceres de la casa son tan hombres como los demás | | | |
| V91 | Los sueldos deberían ser iguales para hombres y mujeres | | | |

| | | | | |
|------|---|--|--|--|
| | cuando hacen el mismo trabajo | | | |
| V92 | Si un hombre deja que su mujer trabaje se arriesga a que "le pongan los cuernos" | | | |
| V93 | Es injusto que sean los hombres los únicos responsables de mantener la casa | | | |
| V94 | Una madre que trabaja puede ser tan buena madre como una que no trabaja | | | |
| V95 | Cuando un hombre tiene hijos pequeños, no debería trabajar fuera de casa | | | |
| V96 | El hombre tiene el derecho de exigirle a su mujer que no trabaje fuera de casa | | | |
| V97 | Existe más armonía familiar en los hogares en los que la mujer se dedica a la casa que en los que la mujer trabaja | | | |
| V98 | Las mujeres tienen la misma capacidad que los hombres para manejar un negocio | | | |
| V99 | Una mujer casada tiene derecho de trabajar siempre que no descuide su hogar, su marido y sus hijos | | | |
| V100 | El hecho de que la mujer trabaje fuera de casa contribuye a la desintegración familiar | | | |
| V101 | Un hombre que deja que su mujer trabaje es menos hombre | | | |
| V102 | Una de las principales causas de la drogadicción de los jóvenes es que la madre trabaja y no está en casa | | | |
| V103 | Es motivo de vergüenza para un hombre no poder ganar suficiente dinero para las necesidades familiares | | | |
| V104 | Si una mujer casada quiere trabajar, debe pedirle permiso al esposo | | | |
| V105 | Las mujeres casadas deberían poder ser más independientes económicamente de sus maridos | | | |
| V106 | Lo malo de que cada vez más mujeres trabajen es que le quitan oportunidades de empleo a los hombres que deben mantener a sus familias | | | |

Un hombre puede oponerse a que su mujer trabaje:

| | | 1) sí | 2) indifer | 3) no |
|------|--|-------|------------|-------|
| V108 | Cuando él gana suficiente para mantenerla | | | |
| V109 | Cuando siente que ella descuida la casa | | | |
| V110 | Cuando la mujer gane más que él | | | |
| V111 | Cuando tienen hijos pequeños | | | |
| V112 | Cuando el trabajo de ella requiere que viaje fuera | | | |
| V113 | Cuando el horario se puede extender hasta tarde | | | |
| V114 | Cuando el quiera, por ser el hombre | | | |

Ya para terminar, podría usted decirme ¿hasta que nivel de educación llegaron su padre y su madre?

V115. Padre _____ años



V116. Madre _____ años

V117. Y cuándo usted era pequeña, digamos antes de cumplir 12 años, tuvo su madre algún empleo remunerado fuera de su casa?

- 1) sí
 2) sí, pero dentro de la casa
 3) no
 8) no se aplica

¡Muchas gracias por su cooperación!

V118 ¿Estuvo(ieron) presente(s) otra(s) personas durante la realización de esta entrevista?

- 1) no
 2) sí quién(es) y qué edades? _____

OBSERVACIONES _____

Continúe al reverso si es necesario.

Entrevistador _____

Duración de la entrevista _____

Hora _____

Fecha de entrevista _____

Dirección _____

Colonia _____



